



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Del crimen organizado a la violencia criminal.

**Un análisis de las lógicas de violencia producidas a partir del
establecimiento de sistemas de gobernanza criminal en el noreste
mexicano.**

TESIS

que para obtener el grado de Maestro en Ciencia Política

Presenta:

Adrián Marcelo Herrera Navarro

Directora: Dra. Mónica Serrano

Ciudad de México, 2025

A mi madre, por todo su amor, cariño y paciencia.

A las madres buscadoras, que con amor y valentía iluminan la oscuridad de un país herido y en deuda con la justicia; que buscan a los suyos en un mar de indiferencia y, que con sus lágrimas, siembran justicia mientras transforman el dolor en lucha. Que sus esfuerzos sean un recordatorio constante de las vidas perdidas en el silencio de la impunidad.

“Ciertamente, de un modo u otro, cerca o lejos de sus formas extremas, y teniendo ante nosotros su rostro borroso o bien perfilado, somos reos de la violencia.”

Adolfo Sánchez Vázquez (1998, P. 12)

Índice

Agradecimientos y reconocimientos.....	vii
Introducción	1
Capítulo 1. Consideraciones teóricas sobre la gobernanza criminal.	12
1.1 Sobre la cuestión de la producción del orden y la legitimidad	13
1.2 Gobernanza y control.....	18
1.3 Gobernanza criminal.....	21
1.4 Violencia y gobernanza criminal.....	31
1.5 El crimen organizado como concepto y como fenómeno.	42
1.5.1 Diversas aproximaciones teóricas al fenómeno del crimen organizado.....	43
1.5.1.1 Modelo de conspiración extranjera (alien conspiracy model).....	45
1.5.1.2 Modelo burocrático	46
1.5.1.3 Modelo de empresa ilícita	47
1.5.1.4 Teoría de la protección o Mafia	48
1.5.1.5 Inmersión Social, Capital Social y Redes Criminales.....	50
1.5.1.6 Enfoque Logístico-Situacional sobre el Crimen Organizado.....	53
Capítulo 2. De la competencia criminal a la violencia criminal.	58
2.1 Factores que inciden en la transformación de la competencia criminal a la guerra criminal.....	59
Capítulo 3. De la colaboración a la competencia: el caso de la guerra entre Los Zetas y el Cártel del Golfo en Nuevo León y Tamaulipas.	85

3.1 Crimen organizado en Nuevo León y Tamaulipas: Los Zetas y el Cártel del Golfo	86
3.1.1 Territorio, características contextuales e internas de los cárteles y guerras criminales	88
3.2 Colaboración, competencia y violencia.....	96
3.3 El Cártel del Golfo.....	98
3.4 Los Zetas.....	103
3.5 La guerra entre Los Zetas y el Cártel del Golfo	111
3.6 Consideraciones finales sobre la historia entre Los Zetas y el Cártel del Golfo.....	115
Capítulo 4. Análisis Comparativo de la violencia en Ciudad Mier, Tamaulipas y Hualahuises, Nuevo León (2010-2011).....	117
4.1 Selección y justificación de los casos.....	118
4.1.1 Metodologías para la recopilación de la información utilizada en cada caso.	119
4.1.2 Presentación de los casos de estudio	121
4.1.3 Valor territorial.....	123
4.2 Descripción de los casos	124
4.2.1 Ciudad Mier, Tamaulipas	124
4.2.2 Hualahuises, Nuevo León	133
4.3 Conclusión y comparación de la dinámica de la violencia en ambos municipios.....	142
Consideraciones finales	145
Bibliografía.....	151

Agradecimientos y reconocimientos

Sin duda alguna este proyecto de investigación no es solo mío, y más que agradecimientos esto es un reconocimiento a todas aquellas personas que, sin su apoyo, amistad, cariño, aliento, crítica y acompañamiento, no hubiera podido realizar la maestría en Ciencia Política en El Colegio de México. Para mí es evidente que sin el apoyo de incontables personas, quienes me motivaron, acompañaron y apoyaron a lo largo del camino, no hubiera podido culminar esta tesis. Sin embargo, quisiera extender un agradecimiento especial a las siguientes personas:

En primer lugar, a mi madre, Ma. del Rosario Herrera Navarro, quien sin su apoyo nunca hubiera podido realizar mis estudios de maestría. Sé lo complicado que fueron aquellas épocas previas al inicio de este posgrado y agradezco que pese a las circunstancias y las críticas, me hayas impulsado a no desistir en este sueño que fue estudiar en El Colegio de México. Definitivamente, sin todo su amor, apoyo y acompañamiento esta tesis no existiría, no me queda más que agradecer desde el fondo de mi corazón y reconocer que sin ti no sería quien soy hoy en día, con tu ejemplo me has enseñado a luchar por superarme día a día.

En segundo lugar, no puedo dejar de agradecer a mi asesora, la Dra. Mónica Serrano, quien nunca dudó en apoyarme en todo. Desde aquella reunión virtual en donde me presenté y le conté mis planes e intereses, ella aceptó acompañarme en esta aventura académica. Agradezco su constante apoyo y su amplia paciencia. No me queda más que darle las gracias por todo.

De igual forma, no puedo dejar de agradecer a la hermana Consuelo Morales y a todo el equipo de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C. (CADHAC), quienes me abrieron sus puertas y me apoyaron cuando el tema original de esta tesis, que era la

desaparición forzada y los campos de exterminio en Nuevo León. Asimismo, tengo que agradecer a todas las madres buscadoras de los colectivos Colectivo AMORES, Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos en Nuevo León y Tamaulipas, y Buscadoras de Nuevo León A.C. Conocerlas, convivir con ellas y conocer sus historias fue un momento de suma importancia para mi vida y mi carrera, y sin ellas, y su ejemplo esta tesis no hubiera sido posible.

Agradezco profundamente a mis compañeros y amigos de la Maestría en Ciencia Política generación 2021-2023, quienes nos hemos acompañado en este camino en donde juntos construimos, reímos, lloramos y nos apoyamos. Gracias especialmente a: Miguel, por crear una comunidad basada en el cariño y el apoyo mutuo; Ariel, por aguantarme como roomie y construir juntos una red de apoyo; Emma y Tino, por hacer tan amenas las tardes en el Colegio y nunca dejarme solo; Xime y Carlos, por enseñarme a querer la Ciudad de México desde un lugar de cariño, aprecio y paciencia; Aram, por tu cariño y amistad; Luis Enrique, por tantas tardes de chismes, críticas y retrospección; Pris, por siempre tener algo amable que decir; Ana Gaby, por sus críticas tan puntuales como carismáticas; Víctor, por sus chismes y su apoyo al navegar la burocracia federal en la Ciudad de México; Janio, por su compañía y apoyo cuando nos quedábamos estudiando; Mich, por su ejemplo y organización; Manolo, por su complicidad. De igual forma, quisiera dar un agradecimiento especial a Armando Luna, por su acompañamiento, sus incontables consejos y por ser receptor tanto de chismes como de desahogos.

También me gustaría mencionar a María Laura Amaya Elizondo, Pedro Cárdenas, Roberto Roldán, Paul O’Hea, Ramón Stevens, Beto Garibay, Francisco de Aguinaga, Gabriel González, Mariana Braojos, Emiliano Aguilar, Julio Rodríguez, Jesús Bernal, Miguel

Vázquez, José Ángel Bazán, Pedro Guerra, Sebastián Muñoz, Alonso Mercado, Eduardo Vilchis, Ana Elena Pascoe, Eduardo Piña, José Rolando Manzano, José Pablo Correa Rosell, Carlos Pérez Márquez y a Jorge Mejía, entre otras personas que fueron partícipes y acompañantes por mi paso por el Colegio al tiempo que lo hicieron tan ameno.

No puedo dejar de agradecer también a Gerardo Corcuera, un gran amigo, quien siempre me ha apoyado y acompañado incondicionalmente. Te agradezco por tu amistad, todo tu apoyo y por siempre navegar la vida juntos con cariño y complicidad.

A Daniela Sandoval por ser mi cómplice incansable y crear conmigo un espacio intelectualmente estimulante para ambos, al mismo tiempo que nos acompañamos en nuestras desventuras, y por siempre acompañarme en la locura de la vida.

A Fer Pons, Saúl Rubio, Caro Oseguera, Julio Padilla y a todos los miembros de Mensa CDMX, por recibirme y hacer que mi llegada a la ciudad fuera lo más amigable posible.

Asimismo, me gustaría agradecer especialmente a Pablo Méndez, Alexis Zacarías, Toño Cárdenas, Hugo Aguirre, Gregorio Díaz, Nancy López, Ricardo Duncan y demás amigos de *La Pequeña Francia*, por siempre darme un hogar al cual volver. Asimismo, quisiera hacer una mención especial a Miroslava Pérez, Heriberto Smith, Susette Rodríguez, Luis Pequeño, Susy de la Garza, Karla Moun Rivera, Heidi Jasso e Isabella Leal, por siempre estar presentes en mi vida y, sobre todo, ser tan buenos amigos.

También tengo un agradecimiento especial a Luis Vivas y a Daniel Yeverino, quienes, con su talento y cariño me auxiliaron en el desarrollo de la cartografía que se encuentra en esta tesis.

Ciertamente no podría dejar de mencionar a los profesores que formaron parte de mi camino por el Colmex: la Dra. Melina Altamirano y el Dr. Jean François Prud'homme, como directores de seminario de tesis, así como a la Dra. Joy Langston, la Dra. Paola Encarnación, el Dr. Ilan Bizberg, el Dr. Mariano Sánchez Talanquer, el Dr. Roberto Breña, la Dra. Isabelle Rousseau, la Dra. María Fernanda Somuano, el Dr. José Luis Méndez, la Dra. Ana Covarrubias, la Dra. Marta Tawil, el Dr. Nain Martínez y la Dra. Isabel Gil Everaert, así como a todo el personal administrativo, de biblioteca, de seguridad y de mantenimiento de El Colegio de México, quienes trabajan incansablemente no solo para que el Colegio siga siendo un espacio de excelencia académica, sino para que siga siendo el lugar de encuentro y reflexión que es. De igual forma, me permito agradecer a la Dra. Cintia Smith, a la Dra. Luz Aracely González Uresti y al profesor Miguel Elías Lases, quienes me impulsaron y apoyaron en todo momento durante el proceso de admisión a este programa de posgrado.

También me es preciso agradecer a todas aquellas personas que, mediante entrevistas, prestaron su tiempo y conocimientos, algunas a sabiendas del peligro que puede implicar, para poder concluir esta tesis. Agradezco públicamente al general Héctor Sánchez, al Dr. Alejandro Poiré, al profesor Guillermo Valdés Castellanos, así como a todas aquellas personas que, por seguridad, no puedo nombrar. Respetando el anonimato, les reconozco su valentía y agradezco todo su apoyo.

Por último, y sin restarle importancia, quiero expresar mi agradecimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por concederme una beca, la cual ha sido fundamental para consolidar y profundizar mi formación académica, ya que sin ella no hubiera podido realizar mis estudios de maestría. Esta beca representa un compromiso con la conciencia social y con la educación pública de calidad.

Introducción

Desde el 2006 ha tenido lugar en México un conflicto armado de naturaleza criminal que podría ser catalogado como un conflicto interno asimétrico y de baja intensidad (Etter & Lemuth, 2013). Si bien los orígenes del conflicto podrían rastrearse hasta la década de los 1980 y más específicamente en los actos de violencia esporádicos entre bandas del crimen organizado y entre estas y agentes del Estado durante las décadas de 1990 y los 2000, la violencia se intensificó a partir de la declaración de guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón en 2006, fue entonces cuando la violencia adquirió los visos de conflicto armado. En este contexto se han contabilizado más de 150,000 muertos vinculados a la violencia generada por el conflicto, más de 100,000 desaparecidos y se ha estimado que más del 35% del territorio permanece fuera del control del Estado (Beittel, 2022).

Detrás de este aparente conflicto armado se esconden múltiples y diferentes dinámicas violentas que deben ser debidamente identificadas y analizadas. Entre éstas, destaca, desde luego la violencia ejercida por organizaciones del crimen organizado contra la población civil local. En efecto, la violencia es uno de los principales instrumentos a los que recurren estas organizaciones o cárteles¹ para imponer un dominio o sistema de

¹ Luis de la Corte y Andrea Giménez-Salinas (2010, p. 137) señalan que el término "cártel" comenzó a utilizarse para describir a los principales grupos de traficantes de droga colombianos que establecieron límites en la producción de cocaína en el hemisferio occidental y fijaron los precios internacionales del producto. Sin embargo, Jorge Alejandro Vázquez Valdez (2021) señala que este término ha evolucionado para referirse a organizaciones criminales que forman Redes Transnacionales Criminales, especialmente en el contexto mexicano, donde su uso popular se ha extendido en el contexto de la guerra contra el narcotráfico.

gobernanza sobre un territorio determinado. El objeto de esta investigación es estudiar la lógica de la violencia que acompañó el establecimiento de sistemas de gobernanza criminal en el noreste mexicano en los años 2010 y 2011. Estos años coinciden con la guerra que enfrentó a “Los Zetas” con el “Cártel del Golfo” (Nájar, 2010) y que derivó en violentas escisiones y conflictos con otros actores presentes en la región. El estudio se circunscribe geográficamente y se centra en el espacio territorial que incluye a los estados de Nuevo León y Tamaulipas, tomando como muestra los municipios de Hualahuises (Nuevo León) y Ciudad Mier (Tamaulipas). La delimitación geográfica obedece a que en esta zona, que cubre dos municipios, en dos estados, fue posible identificar zonas de hegemonía y disputa entre los distintos grupos del crimen organizado antes mencionados.

Este estudio se inserta en el debate más amplio sobre el origen de la violencia criminal en México, la producción del orden social y político en condiciones de violencia criminal, la gobernanza criminal, las lógicas de la violencia ejercidas por organizaciones del crimen organizado, así como la reacción social frente a la violencia. Estos temas han sido objeto de estudio y reflexión por autores clásicos de la Ciencia Política. De particular importancia para esta tesis han sido algunos textos sobre el monopolio de la violencia y las capacidades del Estado: la obra de Max Weber *El Político y el Científico*, el estudio de Charles Tilly *War Making and State Making as Organized Crime y Coercion, Capital, and European States, AD 990-1990*, y desde luego el texto de Joel Migdal *Estados Fuertes y Estados Débiles*.

Sobre el tema más específico de la gobernanza criminal, que es el eje central de esta tesis, la investigación ha abrevado de las ideas propuestas por Thomas Risse y su texto *Governance in Areas of Limited Statehood*, la tesis de Sonia Mejía en su libro *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*, los textos de Luis Jorge Garay

Salamanca: *Narcotráfico, corrupción y Estado* y *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*, así como de Eduardo Salcedo-Albarán: *Macro-corrupción y cooptación del Estado*, *Macro-criminalidad: El crimen como oficio* y *Macro-Criminalidad: Complejidad Y Resiliencia De Las Redes Criminales*. El estudio de Enrique Desmond Arias *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*, ha sido especialmente importante para el análisis de la relación entre el narcotráfico, el crimen organizado y la violencia. La revisión de la extensa literatura sobre estos fenómenos y sus posibles conexiones ha sido particularmente útil para la comprensión de las dinámicas violentas en los dos municipios en las que esta tesis se centra.

En el tema del crimen organizado como fenómeno, resaltarían los escritos de Letizia Paoli y Tom Vander Beken *Organized Crime: a contested concept*, Federico Varese *Organized Crime*, Diego Gambetta *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*, Benjamin Smith *The Dope*, Luis Daniel Vázquez Valencia *Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos*, y Fernando Escalante *El crimen como realidad y representación*.

Para el análisis de las organizaciones criminales, más específicamente Los Zetas, es importante mencionar los trabajos de Sergio Aguayo, *En el Desamparo* y *El Yugo Zeta*, de Guadalupe Correa-Cabrera, *Los Zetas Inc.*, de Diego Osorno, *La Guerra de los Zetas*, de George Grayson con *The Evolution of Los Zetas in Mexico and Central America: Sadism as an Instrument of Cartel Warfare*, y de Paul Kenny y Monica Serrano *Mexico's Security Failure: Collapse into Criminal Violence*.

Para el tema de las lógicas de la violencia criminal recurro a las tesis propuestas por autores como Stathis Kalyvas con su libro: *The Logic of Violence in Civil Wars* y su artículo *How Civil Wars Help Explain Organized Crime—and How They Do Not*, Sandra Ley y Guillermo Trejo con su libro: *Votos, Drogas y Violencia, la lógica política de las guerras criminales en México*, el artículo de Benjamin Lessing: *Logics of Violence in Criminal Wars*, de Angélica Durán-Martínez con *The Politics of Drug Violence*. Los trabajos de Peter Watt y Roberto Zepeda *Drug War Mexico: Neoliberalism and Violence in the New Narcoeconomy*, y Teun Voeten con *Mexican Drug Violence*, fueron igualmente importantes.

Para el análisis del crimen organizado, su relación con la violencia y su impacto social, las ideas de Manuel Almanza Avendaño, Hortensia Gómez y Sergio Cáceres en su libro *Crimen organizado e inseguridad: Una aproximación autoetnográfica en Ciudad Victoria, Tamaulipas*, fueron especialmente iluminadoras. El estudio de estas complicadas y oscuras relaciones se apoyó también en las obras de Carolina Robledo Silvestre: *Drama Social y política del duelo: Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*, y de José Gil Olmos *et al. Los Buscadores*, Ioan Grillo *El Narco, Inside Mexico's Criminal Insurgence*, y sobre todo de Deborah Yashar *Homicidal Ecologies*.

Esta investigación busca ofrecer una modesta aportación al estudio del fenómeno de la gobernanza criminal y de la violencia ejercida por las organizaciones criminales en dos contextos. A partir del análisis detallado y minucioso de la lógica de la violencia criminal en dos municipios (Ciudad Mier en Tamaulipas y Hualahuises en Nuevo León) del noreste mexicano, este estudio hace una pequeña aportación al estudio de la gobernanza criminal. El análisis de las diferentes modalidades y expresiones que marcaron la evolución de violencias del crimen organizado ofrece claves para tratar de entender los objetivos y propósitos de estas

organizaciones cuando recurrieron a métodos de violencia extrema que, con frecuencia, terminaron en atrocidades. Al identificar y dar cuenta de las motivaciones detrás del ejercicio de la violencia, no solo podemos intentar dilucidar las lógicas violentas, sino también los mecanismos con los que operan los sistemas de gobernanza criminal. El propósito de esta investigación es, pues, ofrecer un primer acercamiento a las lógicas violentas y de gobernanza criminal que imperan en el noreste de México. Aunque este ejercicio difícilmente será suficiente para detener la violencia, podría ser un primer paso a una posible salida a la paz.

Las preguntas que guían esta investigación son: ¿Bajo qué condiciones los sistemas de gobernanza criminal se transforman en regímenes coercitivos, o incluso de terror? Y ¿Cómo es que en estos contextos surgen condiciones propicias para la perpetración de atrocidades y violaciones masivas a los Derechos Humanos? ¿Qué papel juegan las violaciones graves de Derechos Humanos en el control de la población y del territorio?

Detrás de estas preguntas está la preocupación de identificar y analizar aquellos factores que han permitido a las estructuras delictivas acumular poder y llegar a controlar población y territorio. A partir del estudio de dinámicas y procesos que pudieron facilitar y/o impulsar la mutación de una organización criminal en un régimen de terror, intentaré dar cuenta de cómo estas organizaciones logran imponer su dominio de manera violenta y sistemática. La intención es identificar, analizar y explicar las condiciones que favorecen la instauración de estas formas violentas de gobernanza criminal, buscando así aportar también a los esfuerzos para prevenir y mitigar estos fenómenos.

El argumento central que guía esta investigación plantea que tanto la presión ejercida por el Estado, como la competencia con organizaciones rivales, desatan presiones en el

interior de la agrupación criminal, lo que aumenta, a su vez, la necesidad de mantener el control interno. En tales condiciones los sistemas de gobernanza criminal tenderán a transformarse en regímenes coercitivos, o incluso de terror. Cuando ello ocurre, el riesgo de atrocidades y violaciones masivas a los Derechos Humanos aumentará.

Esta tesis propone que la interacción entre los factores externos e internos a un grupo criminal actúan como un catalizador para que las organizaciones criminales evolucionen hacia formas de control más violentas y opresivas. La competencia con otros cárteles obliga a estas organizaciones a recurrir con mayor frecuencia al uso de la violencia para mantener su posición y territorio, mientras que la presión del Estado puede empujar a los cárteles a adoptar tácticas más brutales, justamente para resistir las mismas acciones gubernamentales. Al mismo tiempo, la necesidad de mantener el control interno y la cohesión dentro del cártel también puede llevar a la implementación de medidas coercitivas extremas para asegurar la lealtad y el orden, no solo entre los integrantes de la organización, sino también de la población civil. Estas dinámicas, en conjunto, crean un entorno donde las violaciones a los Derechos Humanos y las atrocidades pueden proliferar, afectando gravemente a la población civil y debilitando aún más el tejido social.

Para intentar responder estas preguntas de investigación he recurrido a una metodología de naturaleza cualitativa. Apoyándome en entrevistas, intentaré analizar la violencia criminal, sus lógicas, así como los procesos que permitieron a las organizaciones criminales establecer redes de gobernanza criminal que en momentos culminaron en atrocidades en Ciudad Mier y Hualahuises. Para la aproximación empírica he seguido la pauta del microanálisis de la violencia propuesto por Stathis Kalyvas. A partir de elementos individuales (en este caso vivencias o aproximaciones personales a la violencia) este enfoque

busca explicar un fenómeno social más amplio, como lo es la violencia que acompaña al establecimiento de sistemas de gobernanza criminal. Me propongo, pues, hacer un estudio de las dinámicas de la violencia criminal en cada municipio, con el objetivo de entender y explicar la lógica detrás de la violencia ejercida por los grupos del crimen organizado.

El análisis de la violencia en estos municipios en los años 2010 y 2011 se realizó utilizando diversos métodos de recolección de datos. Principalmente, se realizaron entrevistas con víctimas, testigos, funcionarios públicos, personal militar y de la comunidad de inteligencia. Además, se empleó una recolección hemerográfica para ofrecer una comprensión más amplia de las dinámicas subyacentes de la violencia y su impacto en la gobernanza criminal a nivel local. En Hualahuises, se eligieron entrevistas semi-estructuradas y a profundidad como método de recolección de datos debido a la accesibilidad y relativa seguridad para realizar trabajo de campo. Se llevaron a cabo tres visitas de campo y se realizaron 21 entrevistas con habitantes del municipio, quienes, bajo la condición del anonimato, proporcionaron testimonios directos y significativos sobre los eventos investigados. Estas entrevistas permitieron explorar las narrativas personales y colectivas sobre la violencia, estrategias de adaptación y resistencia, y percepciones de la gobernanza criminal desde la perspectiva interna de las víctimas y testigos de la violencia. En contraste, en Ciudad Mier, la presencia y control continuo por parte de las organizaciones criminales limitó severamente la capacidad de realizar investigación de campo sin exponerse a riesgos significativos. Por lo tanto, se optó por un estudio hemerográfico, recopilando y analizando notas de prensa sobre la violencia, para reconstruir así los eventos y dinámicas violentas sin comprometer la seguridad. De esta forma se obtuvo un panorama de la violencia criminal en

ambas localidades la cual permitió, a su vez, realizar el análisis de la lógica de dicha violencia.

Esta tesis se divide en 4 capítulos, el primer capítulo intenta ofrecer un marco teórico. Expongo allí los referentes teóricos fundamentales que están en la base de la tesis. Estos incluyen conceptos como producción del orden, legitimidad y gobernanza, mismos que me permiten aproximarme a la idea de gobernanza criminal y entender el uso de la violencia por parte de las organizaciones criminales. El capítulo se divide en cinco secciones: la producción del orden y la legitimidad, la gobernanza y el control, la gobernanza criminal, la violencia y su lógica y el crimen organizado como concepto y como fenómeno. La primera sección se enfoca en la relación entre el orden social y político y la coacción y la legitimidad. La segunda sección versa sobre la relación entre gobernanza, control y legitimidad, enfocándose en cómo la legitimidad, incluso extra-legal, es crucial para establecer sistemas de gobernanza criminal. La tercera sección se centra en la gobernanza criminal propiamente dicha y en cómo las organizaciones criminales usan estrategias de orden y legitimidad, además de la violencia, para mantener su control territorial. La cuarta sección ofrece una primera aproximación al uso instrumental de la violencia por los grupos criminales para sostener su sistema de gobernanza en contextos de competencia violenta con otros grupos y con el Estado. Finalmente la quinta sección presenta una breve síntesis de las distintas perspectivas teóricas que dan cuenta del crimen organizado como concepto y como fenómeno. Con este andamiaje, en este primer capítulo, me propongo crear una primera reflexión sobre las lógicas detrás del establecimiento de los sistemas de gobernanza criminal y sobre el papel que desempeñan sus estrategias violentas.

En el segundo capítulo, se contextualiza la evolución y mutación del narcotráfico en estructuras y organizaciones del crimen organizado, analizando su impacto en la violencia criminal en México. Se presentan 5 grandes explicaciones sobre el origen de la violencia criminal en México: 1) la política antidrogas punitiva, 2) la alternancia política, 3) los cambios en el mercado internacional de drogas, 4) la pobreza y desigualdad social, y 5) la debilidad institucional como un factor que posibilita la violencia y el narcotráfico.

En el tercer capítulo se presenta un contexto histórico del crimen organizado en el noreste de México, comenzando con los orígenes y desarrollo del Cártel del Golfo y de Los Zetas, seguido por la ruptura y conflicto entre estas organizaciones. Se estudian los efectos de estos conflictos en Nuevo León y Tamaulipas, identificando los factores contextuales que impulsaron el surgimiento y expansión de estos grupos. El capítulo incluye un breve análisis del concepto de "guerras criminales" para posteriormente profundizar en las diferencias en la estructura organizativa y las modalidades de operación del Cártel del Golfo y Los Zetas, explorando cómo estas diferencias han influido en su manejo de la violencia y la coerción, y en los sistemas de gobernanza criminal. Se examina la interacción de estos grupos con las comunidades, su control territorial, las alianzas con autoridades estatales, y el impacto de sus acciones en la vida cotidiana y la percepción pública. Este análisis proporciona una comprensión más profunda de los factores que impulsaron el conflicto entre el Cártel del Golfo y Los Zetas, y de sus implicaciones en la lucha contra el crimen organizado en México.

El cuarto y último capítulo se enfoca en un análisis comparativo de la violencia criminal en Ciudad Mier, Tamaulipas, y Hualahuises, Nuevo León, durante los años 2010 y 2011. Estos municipios, situados en áreas estratégicas afectadas por el crimen organizado, proporcionan un contexto valioso para examinar cómo la violencia impactó a las

comunidades locales. Se emplea un enfoque microanalítico, con base en herramientas cualitativas, como entrevistas y análisis de fuentes documentales, para reconstruir meticulosamente los eventos violentos y entender su lógica subyacente. Ciudad Mier y Hualahuises se convierten así en un laboratorio para comprender las dinámicas de la violencia criminal en México, y los desafíos que enfrentan comunidades ante la presencia y competencia entre cárteles del crimen organizado. El análisis busca no solo ilustrar las tácticas específicas empleadas por los grupos criminales en cada localidad, sino también examinar cómo estas estrategias influyeron en la vida cotidiana de los habitantes y por qué la violencia se manifestó de manera particular en cada lugar. Este enfoque facilitará una comprensión más profunda de las causas subyacentes de la violencia.

En la conclusión presento una reflexión final en la que esbozo el resultado de esta investigación. Como apunto en la conclusión, la lógica del ejercicio de la violencia criminal, es decir, si la violencia es desplegada de forma discriminada o indiscriminada, depende de factores tanto internos como externos a la organización criminal. Entender estos factores brinda la posibilidad de comprender cómo se ejerce la violencia criminal a nivel local, lo que podría a su vez, ofrecer herramientas para enfrentarla. Este texto busca hacer una pequeña aportación al estudio del crimen organizado y la (in)seguridad en México, y de las violaciones graves de Derechos Humanos que han acompañado a estos fenómenos. El análisis de los casos de Ciudad Mier y Hualahuises – los cuales carecen de estudio e incluso de visibilidad, pese a los hechos de violencia y atrocidades que tuvieron lugar en dichas localidades, podría ayudar a identificar y entender los factores y condiciones que han hecho posible el surgimiento de órdenes violentos en México.

Quisiera además agregar un comentario más personal sobre el valor de esta investigación. A inicios de mi adolescencia, México vivió una crisis de inseguridad sin precedentes, marcada por la violencia y la desigualdad. La guerra contra los cárteles de la droga convirtió al país en un campo de batalla, revelándome una realidad de ataques y hombres armados cerca de mi hogar. La violencia llegó a un punto que mi familia se vio obligada a huir temporalmente a Estados Unidos. Estas experiencias me llevaron a cuestionar las explicaciones simplistas de la problemática, sobre todo busqué entender el por qué de estas situaciones y nunca me satisfizo la explicación de que la problemática respondía a las acciones de la “gente mala”. A medida que crecí, fui comprendiendo que la realidad era mucho más compleja, reconociendo que la desigualdad, la falta de oportunidades, la violencia estructural y las políticas de seguridad equivocadas eran parte de las verdaderas raíces del conflicto. Motivado por estas vivencias, me comprometí a comprender las causas y las consecuencias de estos conflictos, y dedicarme al estudio de la seguridad y la política en México. Ese es el principal motivo de mi interés en esta tesis, buscar entender y explicar las lógicas detrás de la violencia criminal en mi estado y en mi país.

Capítulo 1. Consideraciones teóricas sobre la gobernanza criminal.

El objetivo de este capítulo es presentar los referentes teóricos que guían la presente tesis. Estos se enfocarán en conceptos como producción del orden, legitimidad y gobernanza para, a partir de estos, abordar temas como la gobernanza criminal y el uso de la violencia por parte de organizaciones criminales. Este capítulo se encuentra dividido en cinco apartados: 1) la producción del orden 2) la gobernanza y su relación con la coacción y la legitimidad, 3) la gobernanza criminal, 4) la lógica detrás del uso de la violencia y 5) el crimen organizado como concepto y como fenómeno. En la primera sección discuto el concepto de producción del orden, el papel de la producción del orden y su relación con la legitimidad y la coacción. El diálogo entre estos dos conceptos es importante para comprender cómo se produce y mantiene el orden en un determinado contexto social y como se estabiliza dicho orden cuando actores no-estatales, en este caso grupos criminales, generan violencia. En la segunda sección se aborda la relación entre gobernanza, control y legitimidad; para esto se abordará el concepto de legitimidad entendida como una legitimidad extra-legal generada a partir del control de territorio y población mediante la combinación de prácticas clientelares y del ejercicio de la violencia. La conceptualización de la legitimidad es relevante al abordar el tema de la gobernanza debido a que la legitimidad es necesaria para poder establecer sistemas de gobernanza criminal a partir del control de un territorio.

En la tercera sección discuto el concepto de la gobernanza criminal; es decir, la gobernanza ejercida por organizaciones de naturaleza criminal. Como intentaré explicar, los conceptos de orden y de legitimidad tienen relevancia en las estrategias de las organizaciones criminales que buscan establecer sistemas de gobernanza criminal en un determinado territorio. Aunque estos sistemas suelen depender del ejercicio de la violencia para poder

mantenerse en pie, también suelen recurrir a medidas que redunden en legitimidad. En la cuarta sección ofrezco una primera aproximación al tema de la violencia y los grupos criminales y en la quinta presento una síntesis de las distintas perspectivas teóricas sobre el concepto y fenómeno del crimen organizado. De especial interés resulta su instrumentalización en el ejercicio del control del territorio para poder sostener un orden y mantener así un sistema de gobernanza criminal. El análisis resulta especialmente útil para entender el comportamiento de las organizaciones criminales en entornos de competencia violenta con otros grupos criminales y con el Estado. Este marco teórico relativo a la producción del orden y de control, y al papel que desempeña la legitimidad y el ejercicio de la violencia permite abrir una reflexión amplia sobre la lógica de los sistemas de gobernanza criminal. Sin embargo, dado que esta tesis estará enfocada en el estudio de los sistemas de gobernanza criminal en contextos de competencia violenta, prestaré especial atención a las estrategias y lógicas violentas con las que las organizaciones criminales buscan producir un cierto tipo de orden y control.

1.1 Sobre la cuestión de la producción del orden y la legitimidad

El problema de fondo de la investigación de esta tesis es la producción de un orden peculiar: la gobernanza criminal y el uso de la violencia en la generación de dicho orden. Para ello parto de una pregunta básica ¿cómo se produce el orden social en un territorio determinado en el que actores no-estatales y criminales recurren al ejercicio de la violencia? En esta tesis me interesa estudiar cómo los cárteles del narcotráfico en México ejercen, mediante el uso de la violencia, un control y dominio social en un territorio determinado. Dicho de otra forma,

cómo ejercen y mantienen un sistema de gobernanza criminal paralelo, y muchas veces, en competencia con el del Estado.

La producción del orden social es uno de los debates clásicos de la Ciencia Política. Para explicar la relación entre violencia y orden, en este trabajo de investigación parto de la idea ya clásica de los contractualistas sobre la configuración de la sociedad a partir de la imposición de un sistema normativo (u orden), que rige los comportamientos (lo que podríamos determinar cómo usos y costumbres) cotidianos en una población. Esto, históricamente, a partir de la construcción del Estado occidental moderno y la configuración del monopolio de la violencia y el consecuente orden social y político, ambos impuestos también mediante dosis importantes de violencia y coacción.

Un orden puede definirse como un grado de predictibilidad en las interacciones dentro de un entorno social, donde las acciones de los individuos están reguladas por ciertas normas o reglas (Tang, 2016). Aunque existen distintas interpretaciones del concepto de orden, dos elementos clave del concepto son la coerción y la legitimidad. Estos factores, combinados, llevan al cumplimiento de las normas: la coerción asegura la obediencia a través de la fuerza o la amenaza, mientras que la legitimidad genera aceptación voluntaria y reconocimiento de la autoridad.

De esta forma podemos apuntar a una relación entre la coerción y la legitimidad en la producción del orden. En las perspectivas sobre el Estado estos se co-constituyen de tal forma que el orden social es el garante de la legitimidad que faculta al Estado para un uso legítimo de la violencia. Lo anterior se añade a la premisa weberiana sobre el Estado y la violencia, pues para Weber, el Estado es quien – idealmente – posee el monopolio de la violencia legítima (Weber, 2021). Al asumir el monopolio de la violencia el Estado impone un orden

violento sobre la población, se trata de la producción del orden a partir de la violencia en manos del Estado. El respaldo de la población a un orden social legítimo suele estar determinado por la justificación y normalización del poder coercitivo que busca mantener dicho orden (Ripstein, 2004). Es decir, que la población se inserte en las dinámicas propias de un orden específico depende en gran medida de la aceptación de la amenaza o uso de la violencia como instrumento de coacción, posibilidades que han sido interiorizadas por la población y han sido incorporadas en su cotidianidad. Podemos, entonces, distinguir entre tres diferentes tipos de orden: 1) el legal-racional presentado por Weber sustentado en la legitimidad; 2) el no estatal con cierta legitimidad; y 3) el orden de terror basado casi exclusivamente en la coacción.

En el primero, el orden y su producción pueden ser entendidos a partir del concepto de legitimidad. Como Weber sostiene, el poder no puede garantizar su dominio basándose exclusivamente en el uso de la fuerza (Briceño-León 2021 p. 23). Como también subraya Weber, “en la medida en que los individuos no consideren que las leyes y ordenamientos del Estado son vinculantes o legítimos, es menos probable que orienten sus acciones de acuerdo con estas leyes” (Cook, 2003, p. 112). Sin embargo, como esta tesis intentará mostrar, hay contextos en donde la autoridad “legítima” no necesariamente se corresponde con la autoridad “legal”. En efecto, los órdenes que son objeto de estudio en esta tesis no corresponden en modo alguno con la concepción weberiana de la legitimidad legal-racional, en donde la legitimidad se asocia a órdenes en un sistema legal. Aun así, considero que es importante explorar el concepto de legitimidad en los contextos para-legales que esta tesis estudia, ya que las diferencias y matices entre aceptación, resistencia y sometimiento sugieren que estos ordenes cubren un espectro entre lo legítimo y lo más puramente criminal.

¿Podemos considerar a una autoridad como cuasi “legítima” en la medida en que muestre capacidad para crear obligaciones hacia ella y obediencia por parte de la población (Raz, 1986)? A diferencia de estos órdenes, en el caso del Estado, como lo plantea Weber, el establecimiento del orden estatal sería mediante el ejercicio de la violencia considerada “legítima” (Cook, 2003).

De esta forma, al hablar de gobernanzas criminales y de su legitimidad no es posible abordarlas desde los planteamientos de legitimidad legal pensados por Weber. Como lo plantea Mejía (2021, p. 5), en la realidad de la gobernanza criminal no es posible tomar como referencia los valores morales y el concepto de legalidad o ilegalidad del orden formal-racional, ya que se trata de un orden diferente que se construye a partir de otros valores y criterios.

El caso mexicano ilustra cómo el Estado ha experimentado una disminución en su capacidad para ejercer su autoridad frente a las actividades delictivas, y contener el surgimiento de órdenes para-legales y violentos. Como señala Gayraud:

Estamos ante un conflicto de soberanía sobre el mismo territorio, entre un poder legal y visible, y un poder ilegal e invisible. Con frecuencia la capacidad de influencia de una mafia es de hecho mayor que la de la autoridad oficial. La diferencia entre estas dos formas de control territorial reside únicamente en su relación con la ley (legalidad o ilegalidad) y en su legitimidad. La fuerza de una mafia se basa entonces en la debilidad del Estado, en su incapacidad para imponerse como único centro de poder territorial (Gayraud, 2007 p. 283).

En este sentido, es preciso mencionar que para el estudio propuesto en esta tesis, el orden a estudiar será de naturaleza extra-legal y extra-moral, donde el orden se impone, con frecuencia, mediante la amenaza o uso de la violencia.

Pero el que estos órdenes sean con frecuencia violentos, no quiere decir que sean necesariamente caóticos. En efecto, como sugiere Arjona (2016), estudiosa de guerras civiles, el orden impuesto por actores armados no estatales se puede definir como un contrato social entre civiles y combatientes en el que ambos tienden a seguir un conjunto claro de reglas. Arjona (2016) argumenta que para los grupos armados, establecer un contrato social es redituable a largo plazo, de ahí que los actores consideren los costos de limitar su comportamiento en el presente en aras de los beneficios futuros. Esta lógica es menos plausible en los horizontes temporales cortos, como sería un contexto de conflicto en el que se sienten amenazados por la autoridad o por otros grupos armados. En tales condiciones tendrán incentivos para rechazar cualquier compromiso que limite su comportamiento actual.

La violencia organizada es un tema preocupante para las sociedades cuando no está sujeta a un control efectivo y se podría añadir, legítimo. Esto se refiere a la violencia que escapa al monopolio legítimo de la fuerza o al ejercicio de la misma, esperado por la sociedad (North, Wallis & Weingast, 2009). Por lo tanto, un Estado, en términos de tipos ideales, debe mantener el monopolio de la violencia. Sin embargo, es importante señalar que el Estado se encuentra en constante competencia con diversos actores que buscan imponer sus agendas (Migdal, 2011). En este contexto de competencia, el Estado mostrará su habilidad o incapacidad para enfrentarse a sus competidores. Así, el Estado compite para establecer una gobernanza eficiente y de carácter monopolístico en el territorio que afirma gobernar.

En México el uso de la violencia por el crimen organizado ha provocado un aumento en las expectativas de violencia por parte de la sociedad y ha generado zonas y territorios que escapen al control del Estado mexicano. Es en estos contextos en donde se han contabilizado más de 150,000 muertos vinculados a la violencia generada por el conflicto, en un país con

más de 100,000 desaparecidos y más del 35% del territorio fuera del control del Estado mexicano (Beittel, 2022).

1.2 Gobernanza y control

El concepto de gobernanza² hace referencia a la interacción entre poder y un ordenamiento normativo sobre un sistema social. Este concepto puede ser entendido desde cuatro perspectivas: como una estructura, como un proceso, como un mecanismo y como una estrategia (Levi-Faur, 2012). La gobernanza entendida como estructura se refiere a la institucionalización de formas de coordinación social (Risse, 2012), la cual alude a su vez, a un proceso de generación de normas (Humrich & Zangl, 2010: 343); mientras que como mecanismo nos remite a la persuasión en la toma de decisiones (Levi-Faur, 2012), y como estrategia, al diseño, creación e implementación de sistemas de gobernanza (Levi-Faur, 2012).

La gobernanza, de acuerdo con Bevir (2012), alude a aquellos procesos con aspiraciones de gobernar, emprendidos ya sea por un gobierno, mercado o red, y dirigidos a una familia, tribu, organización formal o informal, o territorio. Dichos procesos pueden darse a través de leyes, normas, poder o idioma. A diferencia del gobierno, la gobernanza se centra menos en el Estado y sus instituciones y más en las prácticas y actividades sociales (Bever,

² Cabe destacar que el concepto de gobernanza es un concepto tanto polisémico como polémico debido a sus múltiples interpretaciones. Por lo que, si bien, se reconoce una multiplicidad de definiciones e interpretaciones posibles del concepto, para fines del presente trabajo se tomarán las mencionadas a continuación.

2012, p. 21). Esta definición más general nos permite entender las relaciones de poder entre una población y actores no-estatales que, a través de mecanismos violentos y/o no violentos, logran establecer sistemas de gobernanza en un territorio específico, como serían los grupos del crimen organizado. Estaríamos entonces ante un proceso y no un hecho único o definitivo. El establecimiento de tales sistemas de gobernanza se traduce en la imposición de sistemas de control, los cuales, usualmente, son ejercidos mediante la amenaza o el uso de la violencia en aras de ejercer el control sobre un espacio, población o territorio específico.

Para entender la relación entre control y violencia hay que comprender cómo los grupos lidian con y ejercen el control y por ende la violencia. Las formas de lidiar con la violencia suelen estar arraigadas en las instituciones y organizaciones, en este caso las organizaciones criminales. Por instituciones se entiende los patrones de interacción que rigen y constriñen las relaciones y comportamientos de los individuos (North, Wallis & Weingast 2009, p. 15). Las instituciones moldean el comportamiento, pero también las expectativas de comportamiento. ¿Podríamos entender a las organizaciones del crimen organizado, como los cárteles de la droga, como instituciones que moldean comportamientos, pero también el comportamiento esperado, tanto dentro de la organización como fuera de los territorios que controlan? En otras palabras, ¿son estos entes generadores de comportamientos (Greif, 2006)?

Esto es importante, ya que el control ejercido, en este caso por un grupo criminal podría tener un impacto crucial en el comportamiento y una eventual cooperación de la población. Si extrapolamos de nuevo de la literatura sobre guerras civiles, podríamos sugerir que la colaboración entre los combatientes en un conflicto está estrechamente vinculada a la distribución del control, es decir, al grado en que los actores pueden o no establecer un

dominio exclusivo sobre un territorio. En otras palabras, cuanto mayor sea el nivel de control que un actor tenga en una zona, mayor será el nivel de colaboración civil con ese actor político (Kalyvas, 2010 p. 166). Justo aquí reside la importancia del control en los sistemas de gobernanza, en la capacidad de influir y modificar el comportamiento de la población para su beneficio.

A diferencia de las instituciones, las organizaciones pueden considerarse como grupos específicos de individuos que persiguen una combinación de objetivos comunes e individuales a través de un comportamiento parcialmente coordinado. Las organizaciones coordinan las acciones de sus miembros, por lo que las acciones de una organización son más que la suma de las acciones de los individuos. Ello es así debido a que persiguen un propósito común y a que están generalmente compuestas por individuos que establecen relaciones entre sí y de forma reiterada. Los miembros de una organización desarrollan creencias compartidas sobre el comportamiento de otros miembros y sobre las normas o reglas que la rigen. Como resultado, la mayoría de las organizaciones tienen su propia estructura institucional interna: las reglas, normas y creencias compartidas que influyen en la forma en que las personas se comportan dentro de la organización (Greif, 2006).

Podríamos entonces considerar (bajo una definición más amplia) a los cárteles como instituciones informales, pero también como organizaciones, sobre todo en la medida en que sus miembros se coordinan para imponer un control sobre el comportamiento de la población. El ejercicio de la violencia a manos de estas organizaciones tiene un carácter dual, ya que mediante el recurso de la violencia, no solo moldean comportamientos sino también expectativas de comportamiento. Ello ocurre no solo al interior de la organización, sino también hacia fuera de la misma, ya que suelen establecer reglas, usualmente informales,

sobre lo que la población puede o no hacer. De este modo, mediante la amenaza o el uso de la violencia conforman un sistema de gobernanza. En estos sistemas de gobernanza las reglas y normas no se sostienen por sí mismas; suelen estar integradas en una estructura más amplia de organizaciones y creencias que generalmente se mantiene mediante la amenaza o el uso de la violencia (North, Wallis & Weingast, 2009).

En contextos de violencia y conflicto en los que el Estado resulta incapaz de garantizar la seguridad de la población, debido a que ejerce una autoridad limitada, la población buscará otros medios de protección, inclusive con aquellos actores que ejercen la violencia. Por lo que en un ambiente de violencia generalizada, actores alternativos, muchas veces violentos o de naturaleza criminal, que ofrecen a la población protección y una mayor seguridad terminan siendo legitimados (Berg & Carranza, 2018 p. 14). Este resulta ser uno de varios escenarios que permiten explicar el surgimiento de sistemas de gobernanza impuestos de manera violenta o negociados, mediante tácticas de cooptación y de violencia o como opción última de protección.

1.3 Gobernanza criminal

De acuerdo con Mejía (2021: p. 11) “La gobernanza criminal se refiere al establecimiento o producción de un orden social paralelo al impuesto desde el Estado por parte de organizaciones de naturaleza criminal. En estos sistemas se utiliza la violencia³ para imponer

³ De igual forma estos sistemas de gobernanza criminal pueden ser impuestos por métodos violentos, no violentos o ambos, dependiendo del contexto.

el orden y ejercer un control sobre el territorio”. Para Lessing (2020, p. 2), las organizaciones criminales suelen imponer un orden en espacios en donde los Estados tienen dificultades para gobernar. De ahí que la gobernanza criminal surja más a la sombra del Estado y no para desafiarlo (Lessing y Willis, 2019 p. 3). La gobernanza criminal suele, pues, estar asociada a una serie de instituciones (entendidas como reglas) que permiten regular el orden social y distribuir de forma paralela bienes y servicios públicos (Mantilla & Feldmann, 2021), en especial los que tienen que ver con la justicia y la seguridad, todos, claro está, entendidos desde los intereses de las organizaciones criminales. Pero como Lessing (2020, p. 2) plantea, con frecuencia el Estado tiende a ignorar, negar o inclusive a colaborar con la autoridad criminal establecida en determinado territorio. En tales condiciones se presenta lo que Skaperdas y Syropoulos (1997) conceptualizaron como un “duopolio de la violencia” en donde el ejercicio de la violencia es compartido por las autoridades estatales y las organizaciones criminales. Esto, como bien apunta Mejía (2021, p. 13) en clara contradicción con los postulados de Weber sobre el monopolio de la violencia legítima.

El objetivo último de los sistemas de gobernanza criminal no tiene connotaciones ni ideológicas ni políticas, ya que no se persigue un orden político o económico alternativo (Mejía, 2021). Es decir, el objetivo de la gobernanza criminal es un fin puramente económico. En efecto, los actores criminales buscarán maximizar sus ganancias mediante el control territorial. Para el crimen organizado, el cúmulo de recursos en un territorio constituye un objeto de apropiación y control más o menos directo (Sciarrone, 2010). Es por ello que el territorio está intrínsecamente relacionado con la operación del crimen organizado.

Sobre la cuestión del territorio es preciso resaltar que éste es necesario para los cárteles debido a que se relaciona directamente con cuatro componentes clave para la

supervivencia de los mismos (del Pilar, Lujan & Cordova, 2019). El primero está relacionado con las actividades económicas que realizan los cárteles como parte del proceso de producción y comercialización de drogas. El segundo está relacionado con la necesidad del cártel de crear alianzas con otros actores. El tercer componente se refiere a las relaciones que desarrollan los cárteles con la autoridad estatal y cómo éstas varían entre sí, tanto en forma como en gestación. Y el último componente incluye el aspecto social y las relaciones que los cárteles tejen con la sociedad civil. Cómo esta tesis intentará mostrar, el apoyo o repudio de la sociedad es fundamental para la supervivencia, desarrollo y expansión de los cárteles.

En los territorios en donde surgen sistemas de gobernanza criminal, estos pueden gozar de cierta legitimidad, sobre todo en la medida en que la población se ve obligada a buscar la protección de actores no estatales. En estas condiciones las relaciones entre estos actores y la sociedad estarán acompañadas de cierta legitimidad (Berg & Carranza 2018 p. 14). En algunos casos se trataría de territorios con dos o más autoridades que compiten tanto en términos del ejercicio de la violencia como de la legitimidad. Sin embargo, es importante subrayar que, a diferencia de lo que ocurre con grupos insurgentes, las organizaciones criminales no necesariamente buscan ejercer de manera monopólica la autoridad. Con frecuencia cooperan con autoridades formales, a fin de garantizar la continuidad del modelo existente, mediante una dinámica de relaciones que podrían alternar entre la corrupción y la violencia (Mejía 2021 p. 13). Como sostiene Arias (2017), no hay una sola forma de ejercer la gobernanza criminal y su ejercicio es variable. Y también como nos recuerda Greif (2009) el comportamiento y, por lo tanto, los resultados de las instituciones y organizaciones criminales será variable dependiendo del contexto en el cual se establecen los sistemas de gobernanza criminal. La percepción del crimen organizado como una entidad externa a la

estabilidad e integridad política, así como a la actividad comercial ilícita, se basa en una suposición – normalmente errónea – sobre las formas de operar de las organizaciones criminales. La realidad es que dichas organizaciones se ocupan de los negocios tanto legales como ilegales en los territorios que controlan, esto mediante el soborno de funcionarios públicos, la participación en la economía formal y el ejercicio de la violencia (Van Duyne, 1997).

La forma en que los grupos criminales ejercen autoridad varía en función de si dichos grupos se enfrentan o colaboran con los funcionarios del Estado. Esas interacciones terminan por generar cinco tipos de órdenes criminales, que de acuerdo con Magaloni, Vivanco y Melo (2020: p. 569) pueden ser: 1) órdenes insurgentes, que se caracterizan por la confrontación violenta con el Estado, aunque pueden desarrollar prácticas de gobernanza colaborativa a nivel local; 2) órdenes de “bandidos”, en los que las organizaciones criminales actúan en forma abusiva sobre la comunidad, mientras mantienen una relación de confrontación con el Estado; 3) órdenes simbólicos, en donde pueden darse acuerdos de colusión con el Estado, a través de corrupción y sobornos, pero también de cooperación a nivel comunitario; 4) órdenes predatorios, en donde las organizaciones criminales utilizan la ausencia o el respaldo del Estado para depredar a las comunidades locales a quienes exigen pagos, principalmente en forma de extorsiones; 5) órdenes divididos, hacen referencia a espacios territoriales donde dos o más organizaciones criminales se disputan el poder, generando la división de las comunidades en micro-regímenes paralelos, lo que redundará en un ambiente dañino para la comunidad.

Estas diferencias entre el tipo de orden impuesto por las organizaciones criminales nos permite entender que el comportamiento y el ejercicio de la violencia efectuado por las

mismas es variable. El establecimiento de un sistema de gobernanza criminal se traduce en la regulación del orden social mediante la instauración de instituciones formales e informales, que en ocasiones compiten o incluso reemplazan al Estado (Mantilla & Feldmann, 2021). Pero es importante recalcar que su objetivo último carece de connotaciones ideológicas o políticas. En otras palabras, estos sistemas no persiguen un orden político o económico alternativo (Mejía, 2021). El objetivo último suele ser puramente económico ya que los actores criminales buscan maximizar sus ganancias.

En otras palabras, las organizaciones criminales no buscan sustituir al Estado. Como apunta Mejía (2021, p. 13), “el “gobierno” de las organizaciones criminales sobre civiles suele ser limitado y discontinuo, ejerciendo control y regulación en algunos aspectos de la vida cotidiana – aquellos que les interesan - pero dejando otros en manos de los habitantes de ese espacio territorial. Sin embargo, dicho gobierno busca con frecuencia emular al Estado en por lo menos cuatro funciones. En primer lugar, intenta regular el tema de la protección y el ejercicio de la seguridad. En la medida en que un grupo del crimen organizado busca el control del territorio se vuelve el principal proveedor de protección y seguridad en dicho territorio; segundo, la provisión de bienes y servicios hacia la población; tercero, la aplicación de castigos de una manera severa, esto, tanto con fines psicológicos como prácticos para demostrar el poder del grupo y las consecuencias de no seguir sus normas, lo que nos lleva a la cuarta: el crimen organizado instaura sistemas normativos sobre el comportamiento de la población (Spruyt, 2002). A estas cuatro funciones, propongo que es posible agregar dos adicionales que también asociamos con el Estado: el cobro de impuestos (o “piso”) y la leva forzada. El objetivo último de todas estas funciones es asegurar el control y superioridad en el ejercicio de la violencia para poder, entonces, llevar a cabo sus operaciones ilícitas.

Al hablar de sistemas de gobernanza criminal es necesario precisar que el orden establecido por dichos sistemas es de carácter extra-legal y extra-moral, impuesto, muchas veces mediante el ejercicio de la violencia (Mejía, 2021). Esto, derivado del planteamiento de Garzón (2021), según el cual, en los territorios controlados por el crimen organizado, la gobernabilidad local es el resultado de la interacción entre el Estado, las facciones criminales y las comunidades, con relaciones e interacciones que están mediadas por sus capacidades y en donde el uso de la violencia tiene un papel central. Así, el papel del Estado a nivel local depende, en cierta medida, de las dinámicas que el crimen organizado consigue imponer en una zona determinada. Es decir, las acciones del Estado terminan por reflejar su relación con la organización criminal en dicha localidad, una relación que suele resumirse en el aforismo “plomo o plata”. Cuando las organizaciones criminales no buscan o quieren eludir una confrontación con el Estado, estas pueden recurrir a la corrupción mediante la compra de agentes de seguridad, procuradores de justicia y otros actores de naturaleza política (Lessing, 2015). Sin embargo, si la corrupción no garantiza su protección o si la organización criminal está dispuesta a afrontar los costos de un conflicto ésta puede recurrir a la violencia (Almanza, Gómez & Cáceres, 2022, p. 34).

A la luz de lo aquí expuesto, es posible concluir que el establecimiento y mantenimiento de la gobernanza criminal suele depender de diversos métodos y mecanismos, incluidos el uso de la violencia para poder imponerse y mantenerse. Pero el control que logra ejercer una organización criminal también depende de la relación que se establezca entre los cárteles y la población. Si bien la generación de beneficios económicos (como la entrega de suministros o dinero) por parte del cártel a la población facilitará su colaboración, la interacción cambia en contextos de conflicto y violencia, especialmente cuando disminuyen los beneficios y

aumentan los riesgos. Por lo tanto, en estos casos, el cártel dependerá más del ejercicio de la violencia y la coacción para mantener el control. El efecto combinado de la reducción de beneficios disponibles, el creciente papel de la violencia y la orientación de los civiles hacia la supervivencia genera una situación en la que las amenazas efectivas se traducen en sometimiento. A su vez, la efectividad de las amenazas se refleja en el control que llega a ejercer un grupo u organización (Kalyvas, 2010 p. 174). Para Arias (2006, p. 300), como ocurre con el Estado, las organizaciones criminales utilizan la violencia para imponer el orden y mantener el control, pero también trabajan con los líderes de las comunidades donde se asientan para construir su legitimidad con la población. Es decir, utilizan la cooptación y la coerción como mecanismos para asegurar tanto el control territorial, como el ejercicio de la gobernabilidad criminal.

De ahí que tanto “la violencia como la corrupción sean herramientas centrales para la implantación, desarrollo y funcionamiento de las organizaciones criminales” (De La Corte-Ibáñez y Giménez-Salinas, 2010, p. 21). Sobre todo si consideramos que gran parte del interés del crimen organizado está relacionado con la satisfacción de los objetivos y requerimientos de la estructura delictiva, es decir, blanqueo de capitales de actividades ilícitas, distribución de recursos entre los miembros de la organización, mantenimiento de redes de fidelización y clientela, entre otras actividades que requieren de cierto control del territorio. Por esto, las organizaciones criminales prefieren operar en sectores “seguros” donde tienen un control del territorio e inclusive un sistema de gobernanza criminal que no sólo les aseguren ganancias sustanciales, sino que les permita minimizar los riesgos (Sciarrone 2010, p. 190). Esto es especialmente importante debido a que el control sobre la población y la subsecuente colaboración resulta variable. De acuerdo con Kalyvas (2010),

hay evidencia que sugiere que la colaboración se ajusta a la variación espacial en el control, y también de que la colaboración se adapta a la variación temporal en el control (Kalyvas, 2010, p. 174-176). Esto significa que la colaboración depende del control en un territorio y de un momento específico en el que se ejerce dicho control, lo que conduce a una dinámica en la que obtener el control sobre un área y una población implica colaboración, y perder el control de un área provoca que gran parte de esa colaboración desaparezca.

Kalyvas (2010, p. 281) enumera 5 diferentes niveles de control que se puede ejercer sobre un territorio que van desde la zona 1 hasta la zona 5. Si extrapolamos de nuevo esta clasificación al control ejercido por los cárteles, la zona 1 representaría un control absoluto por parte de un actor (cártel A), mientras que la zona 5 sería un control total a manos de otro cártel (cártel B). Entre estos extremos se encontrarían las zonas 2, 3 y 4, que serían las áreas en disputa en donde el control variaría de la siguiente manera: la zona 2 estaría mayormente bajo el control del cártel A; la zona 4 estaría principalmente en manos del cártel B; y la zona 3 controlada por ambas partes en igual medida. Es importante subrayar que en las cinco zonas el Estado puede tener presencia *de jure* más no necesariamente *de facto*, aunque esto también estaría sujeto a cambios en la medida en que se modificaran o alteraran los arreglos entre cárteles y el Estado a nivel municipal, estatal o federal, y/o en función de si aumenta o disminuye la presencia de fuerzas de seguridad del Estado.

En las zonas 1 y 5, se podría observar una violencia limitada o inexistente por parte del cártel que ejerce el control total (Kalyvas, 2010, p. 310). No obstante, es importante enfatizar que el control total de un actor implica la ausencia de control por parte de otro, estableciendo, por lo tanto, una dicotomía en la que o se tiene control o no se tiene. Por ende, en las zonas 1 y 5, donde un actor tiene control total, resulta evidente que ningún otro actor tendría gran

presencia y menos aún control sobre esa área. Al carecer de control, las acciones del actor que no domina el territorio resultan en su mayoría “ciegas”, ya que no tiene acceso a la población ni a información (Kalyvas, 2010, p. 313). En tales situaciones y ante la falta de control, el "no soberano" como lo llama Kalyvas, es decir, el cártel que no posee ninguna forma de control sobre un territorio, no puede recurrir a la violencia selectiva. Cuando se emplea violencia en estos casos, está será indiscriminada (Kalyvas, 2010, p. 314).

Por otro lado, en las zonas 2 y 4, donde existe un control predominante pero no total de un cártel, los grupos criminales que luchan por el territorio, e incluso los actores estatales, tenderán a ser igual de severos en sus respectivas áreas de control predominante (Kalyvas, 2010, p. 330). En este escenario, la violencia selectiva tenderá a dirigirse no sólo contra los actores que apoyan al cártel rival, sino también contra las personas indecisas en términos de brindar o negar su apoyo a un cártel. A menudo, esto puede inducir al compromiso "involucrando" a la gente y, por consiguiente, exponiéndola al riesgo de castigo a manos del grupo rival (Kalyvas, 2010, p. 330). En tales condiciones de incertidumbre y peligro extremo, abandonar el área en disputa puede presentarse como una opción razonable, ya que según Kalyvas, "la evidencia disponible indica claramente que las zonas en conflicto son lugares de considerable violencia" (Kalyvas, 2010, p. 331-333). Esto es especialmente probable en zonas en las que el control de un grupo es dominante pero no absoluto, y esto resulta en que quienes controlan parcialmente un territorio serían los responsables de buena parte de la violencia (Kalyvas, 2010 p. 334). Esto tiende a ocurrir en contextos en donde un cártel tiene presencia, pero no un control total del territorio, es decir, contextos de competencia, ya sea con otros cárteles o con el Estado.

Es más probable que ocurra violencia en áreas donde existe una disminución del control, como en transiciones entre dos estados o más concretamente de las zonas 5 a 4 y de 1 a 2, debido al proceso de pérdida de control de un actor frente a otro (Kalyvas, 2010, p. 336). En situaciones donde un cártel gana poder a expensas de otro que antes dominaba el territorio, se inicia una lucha por el control, conocida coloquialmente como "pelear la plaza". En estos escenarios, el control total mengua, lo que resulta en un incremento de la violencia. Es factible considerar esto en áreas cercanas a las zonas 2 y 4, es decir, donde el control es más flexible y la dominación de un único cártel es permeable. La información obtenida de estas áreas indica que la violencia en un conflicto armado entre cárteles suele estar concentrada en dichos lugares (Kalyvas, 2010, p. 337). Según Kalyvas, en una situación de equilibrio donde dos grupos se neutralizan (zona 3), no debería ocurrir violencia selectiva lo cual se respalda con evidencia anecdótica (Kalyvas, 2010, p. 339).

La violencia es un elemento crucial para que las organizaciones criminales ejerzan control. Al respecto, Kalyvas señala que un mecanismo causal común que convierte el control en colaboración es la coerción: establecer control permite el uso efectivo de la violencia, desalentando así la desertión. La fuerza inherente al control resuelve problemas de acción colectiva y desalienta la oposición a través de la coerción (Kalyvas, 2010, p. 182-183). Como también señala Michael Hechter (1987, p. 162), un factor clave en la colaboración es la percepción de una posible sanción, es decir, el miedo. De esta forma, la colaboración puede ser implícita, resultado de la ausencia de "alternativas", o de "la necesidad del momento", ya que, en realidad, en estos contextos de violencia, las personas no tienen la oportunidad de tomar sus propias decisiones. No pueden elegir. Simplemente tienen que lidiar con ello.

1.4 Violencia y gobernanza criminal

Si bien a primera vista el concepto de violencia puede parecer intuitivo, se trata de un fenómeno social, de carácter multifacético que puede ser analizado de manera amplia (Nordstrom & Martin, 1992, p. 8). En el sentido más básico, la violencia se refiere al acto de infligir un daño de manera deliberada (Kalyvas, 2010, p. 38). Sin embargo, es importante identificar el objetivo que persigue el ejercicio de la violencia, pues ésta puede buscar afectar el orden social, o resultar funcional a dicho orden (Kalyvas, 2010, p. 37). Para Reguillo (2012), la violencia como tal puede entenderse como un lenguaje, el cual tiene sus propias reglas, pautas, usos y dispositivos, y sus mensajes se transportan y se interiorizan (e incluso se normalizan) entre los miembros de una población. Según Dulin y Patiño (2014), el crimen organizado ha empleado diversas tácticas violentas en el espacio público con el fin de lograr distintos objetivos, como el control de territorios, la contención de agrupaciones rivales, la creación de un ambiente de censura, la degradación de las instituciones públicas o su doblegación.

De acuerdo con Reguillo (2012), podemos, distinguir tres posibles dimensiones de la violencia: la imposición; en donde una autoridad despliega violencia para mostrar y afirmar su posición en un régimen jerárquico; la intencionalidad, de quien recurre a la violencia contra otro actor, y la causalidad, es decir, los efectos buscados al ejecutar la violencia. En otras palabras, la violencia suele tener una causa o razón de ser (Reguillo, 2012). La violencia, de acuerdo con Almanza, Gómez y Cáceres (2022, p. 32) se sustenta en la competencia entre actores que buscan transformar la realidad o el curso de diversos sucesos para su beneficio. De este modo, mediante el uso de mecanismos y dispositivos violentos dichos actores buscarán determinar los resultados de dichos sucesos. Si bien el uso de la

violencia para ejercer un control o dominación sobre un territorio puede ser cuestionable en cuanto a su legitimidad o la legitimidad de quien la ejerce, una vez desplegada será inevitablemente parte de la dinámica de poder resultante. De ahí que la violencia ejercida por las organizaciones criminales puede ser considerada como una herramienta, la cual es instrumentalizada por los grupos del crimen organizado.

La violencia se utiliza con tres objetivos distintos, pero a la vez posiblemente interrelacionados: 1) mantener el control del territorio y frenar el avance de grupos rivales; 2) asegurar la cooperación de la población local, así como de las autoridades estatales, y 3) extraer recursos (Berg y Carranza, 2018, p. 3). Estas tres funciones de la violencia permiten entender su utilidad en la búsqueda del monopolio de mercados, para mantener en pie sistemas de gobernanza criminal, y/o el control interno de las organizaciones criminales, así como para garantizar el cumplimiento de acuerdos.

Dado su carácter ilegal, las organizaciones criminales enfrentan dificultades en sus operaciones internas y externas debido a su imposibilidad de acceder a los juzgados civiles. Los “contratos de trabajo” al interior de una organización criminal solo pueden ser ejecutados de forma privada, lo que hace que cualquier conflicto sobre las responsabilidades de un miembro de un cártel pueda escalar rápidamente a una situación violenta (Reuter, 2009). Esto será analizado más adelante al considerar la competencia por el control del territorio entre Los Zetas y el Cártel del Golfo como un conflicto inicialmente interno que generó la escisión de Los Zetas y el inicio de un conflicto entre cárteles.

El ejercicio de la violencia por parte de organizaciones criminales no sólo cuestiona el control territorial del Estado, sino que puede a su vez exacerbar la competencia violenta

entre organizaciones criminales. Pero el ejercicio de la violencia resulta variable y depende del contexto en la que se ejerce y contra quién se ejerce. La violencia puede entonces adquirir visos o apariencia de “conquista” cuando el objetivo es controlar territorios y excluir a otras organizaciones criminales, o de “restricción” cuando su uso busca cambiar el comportamiento de una organización rival, del Estado o de la población (Lessing, 2015). La organización interna de los cárteles también parece jugar un papel importante en la violencia y cómo esta es ejercida. Esto puede comprobarse al observar las diferencias estructurales entre el Cártel del Golfo y Los Zetas y en sus respectivos sistemas de gobernanza criminal. El origen de ambos grupos, sus diferentes formas de organización y estructura incidieron en su forma de ejercer la violencia. Es decir, en un contexto similar como sería el conflicto entre ambos cárteles, los dos grupos recurrirían a diferentes tipos de violencia. Son justamente estas diferencias en la forma de ejercer la violencia las que, en la práctica, dan lugar a diferentes estructuras de gobernanza criminal.

Las dinámicas de violencia presentes en un contexto de guerras criminales se pueden analizar a partir de un microanálisis de la violencia como lo propone Stathis Kalyvas. Al extrapolar las lógicas de violencia de las guerras civiles a las guerras criminales, Kalyvas nos ofrece una propuesta metodológica. De esta manera podemos analizar la utilidad de la violencia y sus lógicas, sobre todo la violencia que en medio de un conflicto infligen los actores armados contra los civiles. En este enfoque teórico la violencia tiene una lógica clara ya que busca alterar o controlar el comportamiento de la población (Kalyvas, 2010, p. 47-48). Se puede, entonces, explicar tanto el comportamiento de quienes ejercen la violencia, cómo de quienes son víctimas de ella. De especial interés resultan los contextos donde los grupos armados son más vulnerables o tienen menos control sobre el territorio (Kalyvas,

2010, p. 128). De esta forma, podemos entender las lógicas detrás de la violencia y mediante el análisis de su impacto en espacios determinados – es decir, cómo se llevó a cabo – se puede comprender su aparente función en el contexto de las interacciones entre cárteles, entre cárteles y el Estado, y entre cárteles y la población.

De acuerdo con Kalyvas (2010, p. 43), los actores pueden emplear la violencia para alcanzar diversos objetivos que pueden entrelazarse y, en ocasiones, ser contradictorios entre sí. Existen diversos propósitos para la violencia, incluyendo la intimidación, desmoralización, polarización, demostración, radicalización del público, publicidad, aumento de la moral del grupo, implementación o desmantelamiento del control, movilización de fuerzas y recursos, financiamiento, eliminación de oponentes, castigo por colaborar con el enemigo y provocación de represalias y represión. Además, la violencia puede ser empleada sin tener un objetivo específico en mente, y la guerra puede generar actos violentos completamente independientes de las intenciones de los actores principales. Estos actos de violencia pueden manifestarse como subproductos de acciones, como el saqueo o ciertas formas de venganza.

Es importante reconocer que por más que esta tesis busque analizar la lógica detrás de la violencia resulta sumamente complejo enfocarse en las motivaciones de la violencia. Esto, debido a que, como nos recuerda Kalyvas (2010, p. 45), enfocarse demasiado en la motivación⁴ expresiva de la violencia conlleva problemas. Generalmente, es extremadamente

⁴ Se han dado diversas explicaciones a las motivaciones individuales de violencia, donde, como retoma Kalyvas (2010, p. 45), pueden mezclarse odio (de muchos tipos), presión de las amistades (Browning, 1992), obediencia (Milgram, 1974), honor, rituales y colectivos imaginarios (Nahoum-Grappe, 1996; Zemon Davis,

complicado descubrir, con un nivel aceptable de precisión, las intenciones individuales detrás de los actos violentos (Tilly, 1975, p. 512). Metodológicamente, estudiar las motivaciones de la violencia es complicado, ya que los motivos suelen estar sujetos a reinterpretación (estratégica o natural) y racionalización posterior por parte de los individuos. Incluso cuando se revelan por completo, a menudo las intenciones se entremezclan o incluso se vuelven contradictorias. Sin embargo, esto no resulta del todo contradictorio con la investigación planteada en esta tesis ya que el análisis de las lógicas de la violencia que ella sugiere parte del estudio de su naturaleza más básica, es decir, si esta es violencia discriminada o indiscriminada.

La violencia coercitiva puede ser tanto estratégica como táctica a la vez. Atacar a una persona con el objetivo de eliminar un riesgo específico (por ejemplo, filtraciones de información) tiene un carácter táctico, pero utilizar ese acto violento para desalentar a otros de adoptar un comportamiento similar es una acción estratégica. A menudo, tanto los perpetradores como las víctimas de la violencia reconocen su naturaleza disuasoria. Por lo tanto, el propósito de la violencia no suele ser otro que "provocar temor" (Kalyvas 2010, pp. 48-49). Esto es común en el uso de la violencia como coerción en diversos conflictos. Si ello es así, la lógica detrás de la violencia coercitiva tendría a ser similar en diferentes contextos, aunque su forma varíe según los objetivos y los contextos locales. En resumen, aunque la violencia en conflictos civiles puede tener múltiples funciones, el uso instrumental de la

1973), avidez (Paul y Demarest, 1988), venganza (Frijda, 1994) o impulsos sádicos; también pueden ser fruto del consumo de alcohol (Tishkov, 2004, p. 139; G. Jones, 1989, p. 124) o del uso de drogas (Aussaresses, 2001; Peters y Richards, 1998).

violencia coercitiva para generar obediencia y/o sometimiento es un aspecto fundamental del fenómeno (Kalyvas 2010, p. 50).

Respecto a la producción y ejercicio de la violencia misma, Kalyvas explica que la violencia puede manifestarse de manera unilateral (por un actor, generalmente el Estado) o bilateral/multilateral (por dos o más actores enfrentados). La principal distinción entre los contextos unilaterales y multilaterales radica en que el aspecto estratégico es más crucial en los últimos (Kalyvas, 2010 p. 50). Esto se puede entender al analizar el uso de la violencia por parte de los cárteles ya que, en contextos de monopolio, el uso de la violencia tenderá a ser distinto a contextos de competencia violenta (Reuter, 2009).

Los vínculos con la población local en los territorios en que opera una organización criminal son vitales para el establecimiento de sistemas de gobernanza criminal, y representan, por lo tanto, un elemento importante al analizar las causas de producción de violencia. En términos generales, los actores involucrados en un conflicto, en este caso los cárteles, aspiran a obtener la colaboración total y exclusiva de todos los civiles en los territorios donde operan. Sin embargo, en la realidad, también buscan la colaboración activa de un reducido número de partidarios comprometidos. Estos actores son civiles, desempeñando roles clave como *halcones* o *mulas*⁵, aunque no formen parte de la estructura

⁵ Un “halcón” es un informante, típicamente niños o mujeres civiles que, mediante la vigilancia, participan en la observación y recopilación de información para facilitar la ejecución de otros delitos perpetrados por el crimen organizado. Quienes actúan como halcones monitorean, vigilan y alertan sobre los movimientos de las fuerzas policiales y militares, de los enemigos pertenecientes a otros cárteles, de civiles, comercios, residencias particulares, trenes, calles y parques (Observatorio Reclutamiento, 2021). Por su parte, el concepto de “mulas” se refiere a un “correo” humano y abarca a todos aquellos individuos que desempeñan

del cártel en sí mismo. Además, las organizaciones criminales parecen procurar la colaboración pasiva pero exclusiva de la población en general, evitando que los civiles colaboren con cárteles rivales o con el Estado. Estos actores prefieren una colaboración exclusiva aunque parcial, en lugar de una colaboración no exclusiva (tal como la neutralidad o falta de compromiso). Es decir, optarían por un nivel bajo de colaboración antes que la ausencia total de la misma. De esta forma, la esencia mínima de la colaboración generalmente radica en abstenerse de traicionar o pactar con el enemigo (Kalyvas, 2010, p.155).

En estas dinámicas entre cárteles y la población civil la colaboración es clave, sobre todo en materia de inteligencia e información. Informar es relevante no sólo porque proporciona una ventaja militar directa (por ejemplo, evitando o facilitando emboscadas), sino principalmente porque resuelve el problema de identificación de actores vinculados a un cártel enemigo. Ello es así debido a que operadores de otro cártel o de las fuerzas armadas, así como los espías y agentes de ambos bandos, pueden ocultarse fácilmente entre la población civil (Kalyvas, 2010, p.133). Un factor externo positivo es que, si la población sabe que un cártel tiene acceso crucial a la información, se debilita su inclinación a colaborar con otros actores (digase, el Estado, las fuerzas de seguridad u otros cárteles). Las motivaciones detrás de informar, al igual que las que impulsan a la ciudadanía a la colaboración en general con los cárteles, son diversas. Estas pueden incluir lazos personales, expectativas de beneficio propio, resentimientos privados, temor y coerción, chantaje o consideraciones de supervivencia (Kalyvas, 2010, p. 155).

la función de transportar sustancias estupefacientes, utilizando diversas formas de ocultación (Sturla Lompré, 2021).

El ejercicio de la violencia contra la población civil por parte de organizaciones del crimen organizado puede ser de forma selectiva o indiscriminada. Tanto la violencia selectiva como la indiscriminada son, en esencia, formas instrumentales de violencia que buscan generar colaboración a través de la disuasión (Kalyvas, 2010, p. 207). La diferencia radica en el nivel que se asigna a la "culpabilidad" (y, por lo tanto, la selección del objetivo), es decir, si es un nivel individual o colectivo. La violencia es selectiva cuando hay una intención de atribuir la culpa a nivel personal, mientras que es indiscriminada cuando la culpa se atribuye a un nivel comunitario. Así, un enfoque para diferenciarlas es observar que la violencia selectiva implica la identificación personalizada del objetivo, mientras que la violencia indiscriminada supone una identificación colectiva del mismo.

En la violencia indiscriminada, también conocida como "represalias", el concepto de culpa individual es reemplazado por el concepto de culpa por asociación (Kalyvas, 2010, p. 208). Similar a otras formas de violencia, la violencia indiscriminada puede emplearse para alcanzar distintos propósitos, como eliminar grupos específicos, forzar el desplazamiento de personas, saquear propiedades o mostrar el poder y la habilidad de un grupo para dañar a otro grupo (Kalyvas, 2010, p. 214). Un ejemplo representativo de esto sería la masacre de Allende, en la cual tuvo lugar una matanza indiscriminada de civiles en las proximidades del pueblo de Allende y la ciudad fronteriza de Piedras Negras, en Coahuila. Este suceso se desencadenó después de que el Cártel de los Zetas se enteró de que diversos residentes locales habían traicionado a sus líderes al filtrar información sensible a agentes de la DEA (Marley, 2019, p. 9).

La aquiescencia o los vínculos con un cártel no necesariamente aseguran protección en situaciones de violencia indiscriminada, pues, en determinados contextos el colaborar con

el grupo oponente podría incrementar las probabilidades de sobrevivir (Gross, 1979, p. 202). Así, se podría argumentar que la violencia indiscriminada posee un valor restringido, debido a que reduce los costos de oportunidad de colaborar con un competidor o adversario, ya sea otro cártel o el propio Estado. De esta forma se entiende el funcionamiento de la violencia indiscriminada al buscar la conformidad o sumisión de la población civil, es decir, el control. El propósito principal de la violencia indiscriminada en este contexto es influir indirectamente en el comportamiento de los civiles mediante la asociación y la atribución de la responsabilidad de acciones hostiles a un grupo más amplio de personas (Kalyvas, 2010, p. 211).

No obstante, excepto en situaciones donde exista un gran desequilibrio de poder, la violencia indiscriminada parece ser contraproducente. Cuando la violencia es indiscriminada, cumplir con las órdenes del cártel es casi tan peligroso como no cumplir, ya que los "inocentes" no pueden hacer mucho para evitar el castigo y los "culpables" están igual o menos amenazados. Si el actor o cártel rival puede ofrecer protección confiable contra la violencia, las personas cambiarán su apoyo hacia ese otro actor. Por ende, el uso de la violencia indiscriminada puede ser expresión de un desfase o desequilibrio, ya que los actores parecen recurrir a ella porque parece más económica que las alternativas o (como sugieren los datos empíricos en casos de masacres como Allende, Aguayo, 2016) bien, impulsados por lógicas de venganza. Tal parece ser el caso, sobre todo, cuando se carece de los recursos militares para el establecimiento del control total de un territorio por parte del grupo perpetrador (Kalyvas, 2010, p. 212). Además, esta forma de violencia aparece con más frecuencia allí donde se genera una mezcla de disciplina débil y emociones intensas que producen frustración y estrés, lo que eventualmente conduce a formas indiscriminadas de

violencia (Kalyvas, 2010, p. 232). Sin embargo, cabe resaltar, como el mismo Kalyvas apunta al analizar las manifestaciones de la violencia, que el costo de opciones selectivas en comparación con el uso de la violencia indiscriminada no suele pasar desapercibido. Esto, debido a que la tarea de identificar, ubicar y eliminar individualmente a los enemigos y a sus colaboradores civiles requiere de una infraestructura de inteligencia y organizativa compleja y costosa de operar (Kalyvas, 2010, p. 239).

En contraposición a la violencia indiscriminada, la violencia selectiva individualiza las amenazas. Si se elige a las personas como blanco debido a sus comportamientos, el hecho de evitar dichos comportamientos debería, en teoría, asegurar su protección. En el contexto de la violencia ejercida por las organizaciones criminales, la violencia puede ser selectiva o indiscriminada. La violencia selectiva implica la personalización de la violencia y requiere información precisa sobre las acciones de los individuos. La violencia resulta de la convergencia de dos procesos distintos pero relacionados: la disuasión de la defección individual por parte de los cárteles y la decisión de los individuos de ofrecer información a dichos grupos. Para llevar a cabo la violencia selectiva es necesario que las organizaciones criminales cuenten con acceso a información previamente filtrada. Para recopilar esta información de manera efectiva, la forma más adecuada es solicitársela directamente a los individuos, aun mediante amenaza (Kalyvas, 2010, p. 249).

Sin embargo, el uso de esta información para desplegar la violencia de forma selectiva puede resultar complicado, ya que en algunos casos, la información recopilada puede no ser confiable, ya sea por problemas de organización o por las motivaciones personales de los informantes. Por lo tanto, es posible que personas inocentes sean asesinadas erróneamente, pero aún así, estas muertes pueden tener un efecto disuasorio. A pesar de sus imperfecciones,

la violencia selectiva sigue siendo efectiva en cierta medida. Para lograr la disuasión, los actores armados deben hacer creer a la población que son capaces de controlar y sancionar su comportamiento con cierta precisión. Para ello, necesitan cultivar una percepción creíble de selección, la cual se puede lograr bajo ciertas condiciones, con una combinación de ataques precisos y erróneos (Kalyvas, 2010, p. 272).

En conclusión, lo que realmente importa en la eficacia de la violencia selectiva no es tanto su precisión exacta, sino más bien la percepción entre la población de que efectivamente se está llevando a cabo un proceso de selección. Para generar esta percepción, es esencial el uso de agentes locales, lo que ayuda a explicar la aparente contradicción de algunas campañas de violencia selectiva que son altamente efectivas a pesar de los errores de precisión. La relación entre los cárteles y la población en cuanto a la dinámica de denuncias es variable, ya que la frecuencia de las denuncias depende tanto de las motivaciones como de la coacción. Hay diversas motivaciones para realizar una denuncia y aunque haya niveles bajos de conflicto social y altos niveles de solidaridad, esto no implica que no haya denuncias, ya que un número reducido de personas puede iniciar el proceso. Por otro lado, la coacción es un factor mucho más efectivo en la regulación de las denuncias.

A partir de un microanálisis de la violencia, Kalyvas interpreta la lógica detrás de la violencia, es decir, la función que esta cumple para el actor que la ejerce. Esta metodología utilizada en el estudio de los conflictos parte del registro cualitativo de las vivencias de la población relativas a un conflicto armado en un territorio específico (usualmente de carácter pequeño como una localidad, pueblo o región). Kalyvas aclara que el registro empírico de anécdotas sobre la violencia vivida ofrece una evidencia sustancial para el estudio de dicho conflicto (Kalyvas, 2010 p. 174). Esto, con el objetivo de identificar patrones y causas

subyacentes a partir de la interacción entre actores armados y civiles en contextos de conflictos.

De igual forma sostiene que es crucial comprender las manifestaciones de la violencia en pequeña escala para desarrollar una visión más precisa de las dinámicas violentas en un conflicto. Este enfoque se basa en la recolección de datos detallados y granulares, como testimonios de víctimas y testigos, eventos violentos y la ubicación geográfica de estos sucesos, para posteriormente realizar un análisis subnacional microcomparativo (Kalyvas, 2010, p. 346). Al analizar estas interacciones a nivel local, y extrapolando el contexto de guerras civiles que estudia Kalyvas a contextos criminales, el microanálisis de la violencia busca profundizar en los mecanismos y procesos que vinculan las estructuras políticas y sociales más amplias con las prácticas violentas en el terreno, proporcionando una perspectiva más profunda y matizada de la violencia en el contexto de un conflicto (Kalyvas, 2010, 2015).

1.5 El crimen organizado como concepto y como fenómeno.

El crimen organizado es un término controvertido y objeto de discusión, pero con frecuencia es utilizado para describir actividades criminales coordinadas y controladas por un grupo de individuos o una organización criminal. A lo largo del tiempo el significado y uso de la noción de crimen organizado ha variado y un ejemplo de esto es la transformación del narcotráfico en crimen organizado, es decir, la mutación de una organización dedicada a una actividad ilícita, como es el narcotráfico, en una organización de más alcance y mucho más estructurada, que no se limita ya solo al narcotráfico, sino que ha logrado incursionar en otras

actividades criminales. Esta transformación implica la expansión de las organizaciones criminales más allá del narcotráfico y hacia el control de otros mercados tanto ilegales como legales. Como resultado, el crimen organizado se ha convertido en un problema complejo y multifacético de naturaleza sistémica (Neumann & Elsenbroich, 2017, p. 2), que plantea un desafío significativo para las agencias gubernamentales encargadas de hacer valer la ley en muchas partes del mundo.

1.5.1 Diversas aproximaciones teóricas al fenómeno del crimen organizado

Como mencioné, el concepto de crimen organizado ha sido objeto de intenso debate y discusión, lo que ha derivado en diferentes enfoques teóricos que buscan explicarlo. Estos enfoques varían en cuanto a su perspectiva sobre lo que es el crimen organizado, su naturaleza y sus causas. Algunos se centran en los individuos involucrados, mientras que otros enfatizan sus actividades y otros los factores económicos y políticos que lo impulsan. La comprensión de estas perspectivas y su diversidad resulta especialmente importante para entender al crimen organizado como fenómeno y como campo de estudio.

De acuerdo con Letizia Paoli y Tom Vander Beken (2014, p. 14) la comprensión del crimen organizado ha oscilado entre dos nociones rivales, por un lado, un conjunto de organizaciones ilegales y relativamente estables cuyos miembros se dedican sistemáticamente al crimen, y por el otro, un conjunto de actividades criminales graves impulsadas principalmente por el afán de asegurar ganancias monetarias. Como también señalan Paoli y Vander Beken (2014, p. 14), según el momento y lugar, distintos autores, centros de estudio y agencias – tanto nacionales como internacionales – encargadas de la aplicación de políticas y de la ley han dado más importancia a los delincuentes individuales

y/o a sus organizaciones, o bien a las actividades criminales que los ocupan. En otras palabras, la discusión académica sobre si el enfoque debería dar especial atención a los perpetradores del crimen o a las acciones delictivas ha sido una constante en el estudio del crimen organizado.

De acuerdo con el *Oxford Handbook of Organized Crime*, existen diferentes aproximaciones teóricas al concepto de crimen organizado. Una de ellas es el “modelo de conspiración extranjera” o “*alien conspiracy model*”, el cual sugiere que las organizaciones criminales están dirigidas por un grupo secreto y poderoso que controla tanto los mercados ilegales como legales en un territorio. Otra aproximación es el “modelo burocrático”, que considera a las organizaciones criminales como cualquier otra empresa, con jerarquías claras caracterizadas por la especialización de tareas y la presencia de una estructura formal. La perspectiva de la “empresa ilícita”, por su parte, se refiere a la expansión de actividades delictivas en áreas normalmente prohibidas, para perseguir ganancias en respuesta a una demanda latente. Mientras que en la teoría de la protección (que aquí la podemos considerar también como Mafia) se destaca el papel que desempeñan las organizaciones criminales en el control de territorios y en la prestación de servicios de protección a cambio de poder y dinero. La perspectiva de la inmersión social, capital social y redes criminales se enfoca en la influencia que ejerce el contexto social en el surgimiento, proliferación y participación en actividades criminales. Por su parte, el enfoque logístico-situacional del crimen organizado destaca los factores situacionales y las consecuentes oportunidades que llevan a la comisión de delitos organizados.

La variedad de perspectivas y aproximaciones demuestra la complejidad del fenómeno del crimen organizado y la necesidad de una comprensión amplia y

multidisciplinaria que dé cuenta de este fenómeno. En el contexto de esta tesis, es fundamental explorar y profundizar en el estudio de diversas aproximaciones teóricas al crimen organizado para enriquecer y robustecer el análisis del caso mexicano. Identificar y entender estas perspectivas me permitirá establecer una base sólida para analizar el fenómeno del narcotráfico en México y su aparente mutación en crimen organizado en dos localidades: Hualahuises en Nuevo León y Ciudad Mier en Tamaulipas.

1.5.1.1 Modelo de conspiración extranjera (alien conspiracy model)

El modelo de "conspiración extranjera" es central en la historia del debate sobre el crimen organizado en los Estados Unidos. Este modelo no fue desarrollado por académicos o científicos, sino por los actores políticos en el contexto del debate público, sobre todo, por el Comité Kefauver, cuya conclusión perfiló al crimen organizado en los Estados Unidos como resultado de una conspiración extranjera conocida como la "Mafia". Esta interpretación daría lugar a un modelo que ha evolucionado particularmente en torno a la idea del dominio de los grupos de la mafia en la sociedad (Kleemans, 2014, p. 33).

La idea central en esta perspectiva de conspiración extranjera es que el crimen organizado no es parte de la sociedad y no está integrado en o por la sociedad. Por el contrario, es visto como un problema de "extranjeros" que amenazan a la sociedad. A menudo, la "conspiración extranjera" se acompaña de características amenazadoras del crimen organizado que también se pueden encontrar en otras perspectivas teóricas. El modelo "conspiración extranjera" dominó el debate sobre el crimen organizado en los Estados Unidos hasta los años 1980s, pero también ha sido prominente en muchos otros países. En consecuencia, en varios países, grupos específicos de inmigrantes o extranjeros han sido con

frecuencia identificados como los principales actores en actividades criminales específicas. A menudo, la identidad étnica o el origen del individuo se considera un factor definitorio de los grupos de crimen organizado.

En resumen, el modelo de conspiración extranjera expuesto por Edward Kleemans (2014, p. 33-34) plantea que el crimen organizado es causado por "extranjeros" que amenazan la sociedad y ha sido, por consiguiente, utilizado para culpar a grupos étnicos o sociales específicos de las actividades criminales. Es posible argumentar que esta perspectiva ignora la participación de actores locales y/o "insiders" y la manera en que de diferentes formas las sociedades crean y promueven oportunidades de crimen organizado.

Un aspecto que considero interesante de este modelo es la relación entre quienes integran la sociedad, quienes no forman parte de ella o son excluidos y el crimen organizado, dicho de otra forma, considero relevante el factor de exclusión social subyacente en este modelo, pues como lo expone Charles Pollard (2004, p. 76), hay una estrecha relación entre las áreas donde la criminalidad es más común y las comunidades que enfrentan altos niveles de marginación social. Esto se vincula con el modelo de conspiración extranjera en la medida en que las comunidades "extranjeras" son marginalizadas y aisladas socialmente.

1.5.1.2 Modelo burocrático

Una segunda modalidad del crimen organizado es el modelo burocrático del crimen organizado, según Kleemans (2014, p. 34-35), este modelo cobró importancia a partir de las confesiones públicas de los desertores de la mafia, como Joe Valachi, durante los interrogatorios realizados por miembros de los comités del Senado de los Estados Unidos en la década de los 1960s, y el consecuente análisis de Donald Cressey, para la Fuerza Federal

de Tareas sobre el Crimen Organizado. La teoría de Cressey describe el crimen organizado como una burocracia más o menos formal, con una jerarquía, una clara división de tareas, códigos de conducta y sanciones internas y externas. Aunque este modelo ha sido criticado por otros expertos y algunos teóricos han enfatizado en cambio la perspectiva empresarial, lo cierto es que algunos grupos del crimen organizado, como la Mafia siciliana, la Yakuza japonesa, las Tríadas de Hong Kong y la Mafia rusa, presentan rasgos de organización y jerarquía que parecieran acercarlos a burocracias formales.

Sin embargo, expertos que estudian y describen estos fenómenos a menudo no los conceptualizan en estos términos. Por lo tanto, insisten que el modelo de burocracia del crimen organizado ha perdido contacto con las realidades empíricas. En otras palabras es importante establecer si los mandos en una organización criminal tienen un control sobre la vida y las capacidades de sus miembros o en qué medida se les daría mayor flexibilidad para lograr sus objetivos. Esto también significa que la organización es capaz de realizar múltiples actividades y que los miembros pueden utilizarlas para lograr diferentes objetivos, dándole así un carácter multifacético y multifuncional a la empresa criminal. En resumen, el modelo burocrático del crimen organizado puede ser más la excepción que la regla para muchos tipos de actividades ilegales. Aunque, como veremos, bajo ciertas condiciones, algunos grandes grupos criminales sí pueden ser considerados como una organización burocráticamente estructurada.

1.5.1.3 Modelo de empresa ilícita

Para Kleemans (2014, p. 35), la teoría de la empresa ilegal enfatiza las similitudes entre las actividades ilegales y las actividades legales y tiende a ver a los delincuentes como

empresarios, orientados al beneficio económico. Es decir, aunque ilegales, estas organizaciones están impulsadas por las mismas leyes de oferta y demanda que imperan en los intercambios legales. Sin embargo, la ilegalidad presenta enormes problemas para los empresarios ilegales, ya que los contratos no son aplicables, no cuentan con la protección del Estado, las actividades ilegales deben permanecer ocultas, las personas pueden ser arrestadas y los activos pueden ser confiscados en cualquier momento, tanto por el Estado, como por grupos rivales.

Una de las conclusiones a las que lleva esta perspectiva es que, debido a las limitaciones y restricciones que impone la ilegalidad, la mayoría de las empresas criminales tenderán a ser pequeñas y de corta duración. Pero la teoría de la empresa ilegal también explica la adaptación y el éxito o fracaso como resultado de la inteligencia y la astucia (o la falta de ellas). En resumen, para Kleemans, la teoría de la empresa ilegal destaca las similitudes entre las actividades ilegales y las actividades legales y explica la conducta en los mercados ilegales mediante el comportamiento racional. También se enfoca en la delgada línea que existe entre las actividades legales e ilegales y la adaptación de las empresas criminales ante las limitaciones que impone la ilegalidad.

1.5.1.4 Teoría de la protección o Mafia

La teoría de la protección se basa principalmente en la manifestación histórica del control mafioso sobre territorios específicos y sectores económicos ilícitos y lícitos, particularmente en casos como Italia y Nueva York. Según Kleemans, los grupos mafiosos ganan control y ganancias al actuar como "gobiernos alternativos" y tomar el control de la violencia y la tributación (Kleemans, 2014, p 36). Una interpretación específica de estos fenómenos es que

los grupos mafiosos contribuyen a cerrar una brecha al prestar servicios de "protección privada" allí donde esta no es proporcionada por el Estado. Según esta teoría, los grupos mafiosos responden a una demanda y proveen un servicio.

Paoli (2003) critica esta interpretación, impulsada por Gambetta (1996) y sugiere que los grupos mafiosos son organizaciones multifuncionales, basadas en contratos premodernos de cofraternización y estatus. Si bien la provisión de protección y el ejercicio de funciones políticas siguen siendo actividades típicas de las organizaciones mafiosas, Paoli no acepta la interpretación más bien "benigna" de Gambetta sobre los servicios de protección de la mafia y señala que los grupos mafiosos están dispuestos a imponer su dominio con violencia incluso cuando la sociedad no necesariamente demanda sus servicios.

La teoría de la protección presenta algunos puntos fuertes pero también debilidades. Por un lado, su explicación del dominio y resistencia de ciertos grupos mafiosos parece convincente, por otro lado, un aspecto débil es la analogía que plantea entre los grupos mafiosos y los estados, y la interpretación "benigna" de que los grupos mafiosos prestan un servicio. Aun así, la teoría de la protección destaca situaciones que conducen al surgimiento del control mafioso, lo que es un tema importante en el estudio del crimen organizado y en las manifestaciones que éste ha presentado en los municipios que el capítulo 4 de esta tesis abordará.

De acuerdo con Diego Gambetta (1996), la mafia se caracteriza por el monopolio del mercado ilícito de la protección y la extorsión, y como señala Varese (2010), los servicios que ofrecen las mafias pueden ser, en efecto, la respuesta a una demanda real y tangible. Por ejemplo, las mafias pueden brindar protección contra la extorsión, el robo y el acoso policial;

también participan en el negocio de la usura a través de créditos otorgados informalmente o la recuperación de préstamos, o pueden ayudar en la solución de una variedad de disputas sociales. Es el contexto que Gambetta (1996, p. 17) asocia con los "mercados" en los que operan la mafia y el crimen organizado; mercados que se caracterizan por una falta de confianza y en los que las relaciones e intercambios son frágiles y donde las transacciones legales y/o ilegales se llevan a cabo sin la protección o garantías que ofrece la supervisión del Estado.

Pero la mafia suele también ofrecer servicios de protección a los empresarios de mercancías ilegales, como protección para ladrones, prostitutas, usureros y traficantes de drogas. En ocasiones, los mafiosos también protegen a sus clientes contra las fuerzas del orden del Estado. Sin embargo, esto no significa que las mafias brinden protección sobre la base de criterios universales, incluso si se ha pagado por ella. De hecho, las organizaciones del crimen organizado operan sin tener en cuenta la justicia, la equidad o el bienestar de la sociedad en general, funcionan tomando en cuenta su propio beneficio, ya sea como organización, o en función de los individuos que la conforman. En los contextos donde gobierna el crimen organizado no existe tal cosa como un "derecho", más allá de los intereses de la organización criminal, ni siquiera a la protección por la que uno ha pagado o pactado (Varese, 2010, p. 18).

1.5.1.5 Inmersión Social, Capital Social y Redes Criminales.

El crimen organizado no opera en un vacío social, sino que interactúa con su entorno social, esto debido a que, como apunta Kleemans (2014, p. 38), “Los vínculos sociales son importantes, ya que los delincuentes operan en entornos relativamente hostiles e inciertos,

principalmente debido a la ilegalidad de sus actividades”. Por lo tanto, si queremos explicar el fenómeno del crimen organizado debemos identificar y considerar los vínculos e interacciones entre las organizaciones criminales y las comunidades donde se insertan (Kleemans, 2014, p 37). La ilegalidad de las actividades criminales implica que los contratos no son ejecutables, las actividades ilegales deben ser ocultadas y las personas pueden ser arrestadas o sus activos incautados en cualquier momento. La cooperación en el mundo del crimen organizado no es fácil de lograr y la desconfianza entre los delincuentes es un problema recurrente. Ante estas limitantes o restricciones, las interacciones y redes con la sociedad pueden proveer cierto grado de protección. Pero como esta tesis intentará mostrar, la interacción entre los delincuentes y su entorno social puede variar en un espectro que va desde el apoyo, a la sumisión, y al sometimiento por la vía de la coacción.

En contraste, como señala Granovetter (1985), en las transacciones económicas legales, los problemas de desconfianza se mitigan porque estos intercambios están "incrustados" en redes de relaciones e interacciones personales lícitas. Mientras que en el caso de los acuerdos entre miembros y organizaciones del crimen organizado, dichos acuerdos o contratos no son sancionados o protegidos por la ley y las instituciones del Estado, sino que se requiere de la complicidad y/o el uso de la violencia para mantener los acuerdos y arreglos. Desde luego que los vínculos sociales pueden ayudar a resolver problemas de cooperación en un entorno dominado por la desconfianza, la sospecha y el engaño. La cooperación se vuelve más fácil si las partes relevantes tienen información sobre cada uno y si han invertido tiempo y energía en cultivar sus relaciones. Además, ayuda si los delincuentes saben que probablemente se volverán a encontrar en el futuro. Todo esto para

subrayar que las ideas generales sobre la estructura de las relaciones sociales también pueden aplicarse a la investigación del crimen organizado.

La estructura de las relaciones sociales no ocurre al azar, sino que a menudo obedece a las leyes de la distancia social y geográfica. La proximidad geográfica y la ausencia de barreras sociales entre diferentes grupos sociales pueden facilitar la formación de vínculos. En ocasiones, las redes pueden estar mal conectadas debido a barreras geográficas y sociales, lo que produce "huecos estructurales" que son difíciles de superar.

Cómo estas líneas sugieren, la idea de la integración social ha sido aplicada al estudio del crimen organizado. Aunque varios autores se refieren a esta idea, las perspectivas teóricas varían y van desde la estructura social y cultural hasta la elección racional del individuo. El enfoque de redes sociales ha permitido describir diferentes modos de cooperación en vez de imponer un modelo específico en el análisis de distintos grupos y actividades criminales. Si bien los roles y servicios que brindan ciertos “facilitadores” a los delincuentes y organizaciones criminales ha llevado a identificar su posición estratégica en las redes criminales, una crítica importante al enfoque de redes es que tiende a ser muy amplio y por consiguiente vago.

Resumiendo, Kleemans (2014) argumenta que el crimen organizado interactúa con su entorno social y que el conocimiento de las relaciones sociales es crucial para explicar sus actividades y comportamiento. Las actividades criminales, por su naturaleza ilícita, presentan problemas de desconfianza que pueden ser mitigados, o incluso resueltos temporalmente, mediante vínculos sociales. La estructura de las relaciones sociales no ocurre al azar, sino que a menudo obedece a las leyes de la distancia social y geográfica.

1.5.1.6 Enfoque Logístico-Situacional sobre el Crimen Organizado.

De acuerdo con Kleemans (2014, p. 41), la investigación sobre el crimen organizado demuestra, en primer lugar, que algunos delincuentes son personas “bastante normales” en muchos aspectos, aunque participen en la comisión de delitos, algunos incluso graves. En segundo lugar, que no todos los delitos son iguales o simplemente síntomas de desviaciones de comportamiento como es la falta de autocontrol (Gottfredson y Hirschi, 1990). Cada tipo de delito supone diferentes características y requisitos y puede, por consiguiente, ser analizado desde una perspectiva situacional. La perspectiva situacional transfiere el enfoque de las motivaciones de los delincuentes a las oportunidades y/o limitaciones que surgen del entorno. La teoría situacional se ha aplicado a la prevención del crimen, con un enfoque que privilegia la identificación de las oportunidades criminales para la prevención del delito. De este modo, la perspectiva situacional conceptualiza la actividad delictiva organizada como conjuntos de eventos delictivos.

El enfoque de la perspectiva situacional se centra en las actividades delictivas en función de las oportunidades que se presentan, y no en los grupos delictivos u organizaciones delictivas. Sin embargo, como Von Lampe (2011) sugiere, el modelo situacional no parece adaptarse del todo a las características y/o actividades del crimen organizado. En efecto, los delincuentes en el crimen organizado parecen ser más ingeniosos y menos dependientes de cualquier estructura de oportunidades que se da en el tiempo y en el espacio. Esto quiere decir que en lugar de analizar el crimen organizado en general, el estudio del crimen

organizado se enfoca en entender las características específicas de ciertos tipos de crimen, así como sus patrones y las oportunidades y estructuras que permiten que ocurra, o las formas en que se pueden prevenir. De esta manera, se pueden identificar también las posibles barreras de entrada para la comisión de este tipo de delitos y desarrollar estrategias efectivas de prevención.

La noción de crimen organizado resulta fundamental para el análisis que me propongo realizar en esta tesis. A partir del estudio de las diferentes organizaciones criminales, es decir, de su tipología, nos podemos acercar a sus objetivos, e identificar las herramientas que utilizan para conseguirlos. Partiendo de la definición que apunta Thomas Schelling y que es retomada por la legislación federal estadounidense, el crimen organizado nos remite a aquellas actividades ilícitas en las que una asociación altamente organizada y disciplinada provee bienes y servicios ilegales a la población. Estas características distinguen al crimen organizado del crimen común (Schelling 1971, p. 643-644) y lo sitúan como una empresa ilícita cuyo objetivo es maximizar las ganancias de la organización (Varese, 2010, p. 4).

En contraste con la perspectiva empresarial del crimen organizado, algunos expertos subrayan que para poder asegurar la maximización óptima de las ganancias, las organizaciones buscan el monopolio del mercado en el que mantienen sus operaciones ilícitas (Fiorentini & Peltzman, 1995, p. 3). Esta tendencia hacia la monopolización del mercado suele estar acompañada de métodos de naturaleza violenta, sobre todo cuando el crimen organizado busca "gobernar" el bajo mundo criminal. A diferencia del crimen organizado, los criminales comunes que operan en el espacio de la ilegalidad o el "*criminal underworld*" no buscan ejercer un dominio sobre los mercados o las dinámicas criminales. Pero en la medida en que aspiren al control de los mercados ilícitos en los que se desenvuelven, tenderá

a dominar el afán de poder y control, y podrán mutar entonces en crimen organizado y establecer así las bases de un monopolio en una o más industrias criminales (Schelling, 1971).

Para Smith (1976), el crimen organizado, podría entenderse mejor en términos de empresas ilícitas. Es decir, negocios apoyados informalmente en redes de obligaciones mutuas – algunas de las cuales pueden ser reforzadas por lazos étnicos o de parentesco – que se basan tanto en la corrupción como en la violencia y se enfocan en brindar favores tipo patrón-cliente y servicios de cumplimiento (o seguridad) (Smith, 1976, p. 87). Hawkins considera que el crimen organizado – al menos en su forma tradicional – difícilmente puede ser entendido como una entidad monolítica, perfectamente racional y organizada bajo una lógica de disciplina u orden militar en cuanto a su organización (Hawkins, 1969). Es decir, coincide con quienes insisten en que la misma ilegalidad impone barreras al crecimiento y afianzamiento de grandes organizaciones monolíticas.

Al conceptualizar al crimen organizado como una empresa, es necesario retomar el espectro que propone Federico Varese sobre la noción de “empresa ilícita” y que se mencionó anteriormente. Esta perspectiva es útil ya que nos permite entender al crimen organizado como un grupo que intenta regular y controlar la producción y distribución ilegal de un bien o servicio determinado (Varese, 2010, p. 14). A partir de esta definición podemos, pues, identificar a las organizaciones criminales a partir de las actividades que realizan, o más bien, de los mercados ilícitos en los que participan. Retomando las ideas de Varese, en esta tesis las organizaciones criminales se pueden interpretar en forma de un espectro, en función de la necesidad de control territorial, y dependiendo de la industria en la que operan (Varese, 2010). Según Varese, se puede entender al crimen organizado dependiendo de las actividades

ilegales y, derivado de esto, dependerá, a su vez, la necesidad de un control territorial más amplio y por lo tanto, un mayor ejercicio de la violencia.

Para los propósitos de esta tesis, se retomarán elementos de las distintas perspectivas teóricas del crimen organizado expuestas en este capítulo. Desde la teoría de la empresa ilegal se hace énfasis en las similitudes entre actividades ilegales y legales y la consideración de los delincuentes como empresarios racionales orientados al beneficio, operando bajo leyes de oferta y demanda similares a las que rigen las actividades legales (Kleemans, 2014, p. 35). Esta perspectiva ayuda a explicar la orientación económica que tienen los cárteles como actores que participan en un conflicto de naturaleza violenta, así como la manera en que la ilegalidad presenta desafíos específicos para los delincuentes, como la falta de protección del Estado y la necesidad de ocultar actividades.

De igual forma, se retoma la teoría de la protección y la idea de que grupos mafiosos actúan como "gobiernos alternativos", al controlar territorios y sectores económicos lícitos, brindando aquellos servicios de protección privada no proporcionados por el Estado (Kleemans, 2014, p. 36). Esto no sólo sirve para entender los sistemas de gobernanza criminal, sino para explicar el comportamiento de dos organizaciones, Los Zetas y el Cártel del Golfo así como sus diferencias en cuanto a sus vínculos con la población. La perspectiva sobre inmersión social también se considera, en especial la idea de que la relación con la población es importante, ya que permite mitigar la amenaza que genera el ambiente de incertidumbre en el que operan los cárteles (Kleemans, 2014, p. 38). Se retoman, por último, elementos del modelo burocrático, especialmente al analizar a Los Zetas. El modelo burocrático del crimen organizado describe a estas organizaciones como jerarquías formales con una división clara de tareas, códigos de conducta y sanciones (Kleemans, 2014, p. 34).

El análisis de todas estas diferentes definiciones sobre lo que es y lo que no es el crimen organizado ofrece una base sólida para intentar explicar la transformación del narcotráfico en crimen organizado y la contribución de dicha mutación a la explosión de la violencia criminal en México. Esta será justamente la tarea que me ocupará en el siguiente capítulo.

Capítulo 2. De la competencia criminal a la violencia criminal.

El objetivo de este capítulo es contextualizar la transformación del narcotráfico en estructuras y organizaciones del crimen organizado, e intentar explicar su impacto en la violencia criminal en México. Para ello, presento cinco tesis explicativas del aumento de la violencia en México, las cuales, aunque independientes, están interconectadas entre sí. Uno de los principales propósitos de esta investigación es examinar las lógicas violentas detrás de conflictos y/o sistemas de gobernanza criminal que han generado a su paso atrocidades y violaciones graves de derechos humanos.

En contextos de violencia y gobernanza criminal, los crímenes atroces cometidos por organizaciones criminales, instituciones estatales infiltradas o el propio Estado son especialmente relevantes. Con frecuencia, dichos delitos, son el mecanismo mediante el cual los grupos del crimen organizado buscan mantener un sistema de gobernanza criminal. Estos "crímenes atroces" incluyen crímenes reconocidos por el Derecho Internacional, como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Para los propósitos de este trabajo, los crímenes de lesa humanidad serán el referente de lo que constituye una atrocidad (Naciones Unidas, 2014, p. 1) pues, en muchos casos, las víctimas de estas atrocidades son principalmente las poblaciones abandonadas por el Estado (Calveiro, 2017).

2.1 Factores que inciden en la transformación de la competencia criminal a la guerra criminal

La violencia, ya sea social y/o política, ha sido parte de la realidad mexicana, pero la violencia criminal irrumpió en la escena nacional en las últimas décadas. Para intentar explicar este último proceso, en este capítulo haré referencia a un conjunto de tesis explicativas sobre el origen y auge de la violencia criminal en México.

La primera tesis tiene que ver con la política antidrogas punitiva, cuyas lógicas han generado las condiciones no sólo para el desarrollo y fortalecimiento, sino para la competencia y fragmentación entre grupos del crimen organizado (Serrano, 2007). La segunda tesis versa sobre los cambios en el mercado internacional de drogas, a su vez, en parte consecuencia de las políticas antidrogas, en particular el paso de una economía de producción de marihuana, a una de servicios en torno a la cocaína, y más recientemente la apertura de las economías de drogas sintéticas, en especial el fentanilo. En algunos casos, la apertura de estos mercados ha llevado también a aumentar la competencia entre las organizaciones criminales y a buscar el control territorial (Smith, 2021, p. 401).

Una tercera tesis se refiere al papel de la alternancia política y su impacto en la desestabilización de los arreglos, pactos y coordinación entre las fuerzas políticas y, por consiguiente, de las estructuras de protección entre el gobierno y las organizaciones criminales, especialmente a nivel local (Villarreal, 2002). Una cuarta tesis argumenta que la violencia en el país ha sido alimentada por la desigualdad económica y social que afecta a una porción significativa de la población. Según esta idea, aquellas personas, sobre todo jóvenes, que se encuentran marginados y en condiciones precarias son más propensas a

involucrarse en actos violentos como consecuencia de sus circunstancias desfavorables y la búsqueda de oportunidades para obtener ingresos que de otra manera no pueden conseguir. Desde esta perspectiva, la participación en actividades delictivas ofrece un espacio a hombres que aspiran a "una buena vida" y asegurar el cuidado de sus propias familias (Chávez-Villegas, 2019, p. 15). La quinta y última tesis aborda el tema del deterioro institucional, es decir, la debilidad de las instituciones y la corrupción que han permitido a las organizaciones criminales fortalecerse (Enríquez Pérez, 2020, p. 170).

La comprensión de estos factores sobre el origen y aumento exponencial de la violencia criminal en México es útil para comprender el contexto en el que se desarrollan las actividades y operaciones de las organizaciones criminales. Por ello, es necesario referirnos brevemente a las tesis sobre el origen de la violencia criminal en México. Cada una de estas teorías aborda la violencia desde una perspectiva distinta, pero todas coinciden en que, debido a su naturaleza multidimensional, la violencia no puede ser explicada por una sola causa o factor. Por lo tanto, resulta importante explorar cada una de estas teorías y sus argumentos, a fin de tener una comprensión más amplia y profunda del problema que representa la violencia en México.

La política antidrogas punitiva se refiere a un enfoque gubernamental que busca combatir el tráfico de drogas y su consumo a través de medidas severas de aplicación de la ley, como la persecución penal y la criminalización de la posesión y consumo de drogas. A pesar de ser una estrategia comúnmente utilizada en todo el mundo, es posible argumentar que esta política tiene consecuencias imprevistas y a menudo negativas. Una de estas consecuencias es que la política antidrogas punitiva (por más contradictorio que suene) puede

generar las condiciones propicias para el desarrollo y fortalecimiento de grupos del crimen organizado (Serrano, 2007).

Esto se debe a que, al perseguir y criminalizar a traficantes de drogas y consumidores, se generan las condiciones para que consumidores y las personas con adicción a las drogas ilícitas busquen satisfacer su consumo en el mercado ilícito creado por la prohibición (García-Reyes, 2021 p. 210). La adicción contribuye a mantener una demanda continua de drogas, que al satisfacerse en el mercado negro, no sólo impulsa el surgimiento, sino el empoderamiento de grupos delictivos. La prohibición de drogas, en lugar de regularlas, genera mercados negros, encarecimiento de los bienes y/o intercambios prohibidos, la consecuente generación de considerables ganancias y el surgimiento de delincuentes de alto nivel.

Bajo una política antidrogas punitiva, la competencia y fragmentación entre grupos del crimen organizado por el control del mercado se intensifica (Giralt Brun & Kotarska, 2022). Esta lucha por el control de los mercados suele conllevar un aumento de la inestabilidad y la violencia. Con frecuencia estos grupos buscan afirmar su posición en los mercados ilícitos y consolidar su dominio en áreas específicas mediante el uso de la violencia (Asmann, 2019). En resumen, la política antidrogas punitiva puede tener consecuencias imprevistas y negativas, como el fortalecimiento y la competencia violenta entre los grupos del crimen organizado.

La tesis del prohibicionismo en la política antidrogas del gobierno mexicano tiene también una dimensión internacional importante. Aunque Isaac Campos (2014) ha documentado los orígenes domésticos de la prohibición a lo largo de ya más de un siglo, las

presiones internacionales, especialmente de Estados Unidos, han ejercido una fuerte influencia en la definición de la agenda y prioridades de México en materia de narcotráfico. El análisis de la evolución de las políticas antinarcóticos en México rebasa los límites de esta tesis. Sin embargo, para explicar su contribución al surgimiento y auge de la violencia criminal es importante detenernos brevemente en algunos momentos y aspectos críticos de su trayectoria.

Durante la presidencia de Miguel Alemán se produjeron cambios importantes en la política de drogas en México. A partir de entonces la política antidrogas dejó de ser un asunto regional controlado por gobernadores y autoridades estatales para convertirse en un asunto federal (Pantoja, 2022 p. 73). Hasta entonces las actividades ilegales asociadas al mercado de drogas estuvieron “reguladas” a nivel local y estatal por pactos de reciprocidad entre actores gubernamentales (militares, policías y políticos), narcotraficantes regionales y población civil (Enciso & Álvarez Rodríguez, 2022 p.60). El cambio hacia el control federal se reforzó con la creación de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en 1947, la cual fue dotada de atribuciones para investigar temas de drogas, lo que contribuyó a la federalización de la política de drogas en México (Aguayo, 2001).

La federalización implicó la transferencia del control local del narcotráfico a las autoridades centrales y el paso de un modelo local de regulación, en manos de gobernadores y caciques regionales, a un sistema centralizado (en la federación) de regulación y protección de una industria pujante. Este modelo de regulación arraigó en una serie de prácticas y relaciones complejas, todas ellas al amparo de acuerdos de reciprocidad. La responsabilidad de la autoridad era gestionar la organización eficiente y pacífica del mercado, a cambio de "impuestos" extraídos de la actividad criminal (Serrano, 2007).

La Operación Intercepción de 1969 dió lugar a otro ajuste crítico. Este operativo, con el que Estados Unidos buscó aplicar su política de enlistamiento de los ejércitos para la erradicación de cultivos de drogas, convirtió a México en el primer laboratorio de dicha política. Con la llegada del presidente Nixon a la Casa Blanca, el tema de los cultivos ilícitos se convirtió en el eje de la política antidrogas de Estados Unidos hacia México y en el tema central de la relación bilateral. El reforzamiento del enfoque prohibicionista en los primeros años de los 1970s no podría explicarse sin esa dimensión internacional. Gran parte de las presiones que influyeron en la política antidrogas del gobierno mexicano de esos años provinieron de los Estados Unidos (Fernández-Velázquez, 2018).

Durante la década de los 1970s, por presiones de Estados Unidos, se emplearon elementos militares mexicanos y activos de inteligencia y tecnología estadounidenses en la Operación Cóndor desplegada entre 1975 y 1976. Esta fue una de las primeras operaciones a gran escala en contra del narcotráfico en México, cuyo objetivo era erradicar los cultivos de marihuana y amapola mediante el uso de herbicidas de forma masiva en la región de Sinaloa. Como resultado de esta colaboración, se estableció en México una guerra permanente contra la producción y distribución de drogas (Gobierno de México, 2022).

La década de los 1980s marcó otra etapa crítica en la evolución de la política contra las drogas en México. En esos años la guerra contra el narcotráfico adquirió nuevos bríos. Durante la presidencia de Reagan, el gobierno estadounidense ejerció presiones sobre México para que adoptara medidas más contundentes en la lucha contra el tráfico de drogas. Estas presiones, a menudo acompañadas de chantajes económicos, llevaron a intensificar las acciones del gobierno mexicano (Gobierno de México, 2022). Como resultado de estas presiones, se establecieron acuerdos de cooperación que involucraron el uso de tecnología e

inteligencia para realizar operativos antidrogas en México. Agentes de la DEA trabajaron en territorio mexicano gracias a los acuerdos ejecutivos establecidos en el programa de recolección de información de inteligencia (Fernández-Velázquez, 2018).

En la década de los 1980s la presión de Estados Unidos sobre México y Colombia para combatir el narcotráfico, provocaría la militarización de la lucha contra las organizaciones criminales. En México, como en Colombia después, el ejército priorizó el combate a las guerrillas y disidentes bajo la apariencia de combatir el narcotráfico. La nueva estrategia llevó a cambiar la forma de tratar a los capturados, ya que el Ejército dejó de entregarlos a las autoridades civiles competentes para ser retenidos por parte de autoridades militares (Pantoja, 2022 p. 79-80). Las medidas militares de la nueva estrategia contribuyeron al aumento de la violencia en México (Smith, 2021, p. 26).

La tendencia hacia la militarización de las políticas contra las drogas alcanzó un nuevo nivel con la Iniciativa Merida. Este fue un plan más amplio de cooperación bilateral en materia de seguridad, con un énfasis especial en la lucha contra el narcotráfico. En esta iniciativa, Estados Unidos destinó recursos y equipamiento para ayudar en la lucha contra el narcotráfico en México. La militarización de la lucha contra el narcotráfico se convirtió en una política a largo plazo que ha tenido importantes consecuencias en la violencia y el crimen organizado en México. A partir de entonces, el incremento de los operativos antidroga del gobierno mexicano se traduciría en un aumento de la violencia criminal. Por lo tanto, es posible considerar que a partir de la década de los 1990s y los inicios del siglo XXI la dimensión internacional de las políticas anti-droga, principalmente representada por Estados Unidos, ha sido un factor clave en la escalada de violencia presenciada en México.

El aumento de homicidios, especialmente en los lugares donde se han llevado a cabo grandes operativos militares y policiales, es un indicador de la relación entre políticas antinarcóticos represivas y el aumento de la violencia y lo mismo se puede decir de las operaciones y detenciones de líderes de las organizaciones criminales y su efecto generador de violencia criminal (Jones, 2013; Escalante, 2011 y Zepeda 2018):

Hay dos formas en las que los operativos han propiciado un aumento de la violencia. En algunos casos, ante la mayor presencia del ejército y la policía federal, las organizaciones criminales reaccionan contra el gobierno federal y los gobiernos locales, ejecutando a miembros de esas corporaciones. Por otro lado, los operativos y el aumento de la presión estatal afectaron el equilibrio y la confianza dentro de las organizaciones criminales, así como entre unas y otras. En algunos casos, esto ha obligado a las organizaciones criminales a desplazarse territorialmente, lo cual ha generado conflictos o enfrentamientos entre grupos criminales por el control del espacio (Zepeda 2018).

De acuerdo con algunos estudios, el incremento en la tasa de homicidios posteriores a la captura de líderes de organizaciones criminales tiene una duración media de seis meses (Calderón, Robles, Díaz-Cayeros y Magaloni, 2015). La denominada "estrategia kingpin", diseñada por la Drug Enforcement Administration (DEA) en 1992 para desarticular grupos criminales a través de la detención de sus líderes (Kenney, 2005), tuvo como efecto inesperado un aumento en los niveles de violencia. Esta estrategia, que ha sido ampliamente implementada en México y en otros países con altos niveles de criminalidad, en lugar de debilitar a las organizaciones criminales y reducir la violencia, como era el objetivo inicial, provocó momentos de particular violencia (Zepeda, 2016).

Las escisiones y fragmentaciones de los cárteles, que con frecuencia han sido resultado de la captura de líderes, han generado además un mayor número de actores armados en constante competencia (Asmann, 2019). Como señala Valdés Castellanos, con la fragmentación de los principales cárteles y el surgimiento de nuevas organizaciones, México vivió un auge en el número de empresas dedicadas al comercio ilegal de drogas (Valdés Castellanos 2013, p. 140).

Parece, pues, que el incremento de los operativos de naturaleza cada vez más militarizada, llevados a cabo en parte por presiones estadounidenses, ha sido un factor significativo en el aumento de la violencia criminal en México. En efecto, el aumento de los operativos, con una creciente presencia del ejército y de fuerzas federales en zonas de alto riesgo, ha desatado reacciones violentas de las organizaciones criminales. Con frecuencia, quienes han atacado a miembros de las fuerzas de seguridad federales y locales han sido a su vez blancos de ataques por parte de las organizaciones criminales (Jones, 2013; Guerrero, 2010a). Poiré y Martínez (2011) han argumentado que las intervenciones del gobierno se llevan a cabo en zonas donde ya ha ocurrido una escalada de violencia debido a guerras territoriales preexistentes entre organizaciones criminales. Sin embargo, lo cierto es que el despliegue de fuerzas federales añade una dimensión adicional a lo que a veces parece ser ya una guerra entre actores criminales.

Una transformación significativa en el mercado internacional de drogas en Estados Unidos y por consiguiente en México fue el auge del consumo de cocaína en Estados Unidos en los años 1980s. Este auge conllevó a su vez en México, el tránsito de una economía de siembra y producción de marihuana y amapola a una de servicios en torno a la cocaína, lo que a su vez aumentó la competencia entre las organizaciones criminales. Una de las

consecuencia de todo esto fue la búsqueda de control territorial por parte de las organizaciones criminales para asegurar así el control de puntos estratégicos y su posición en el mercado. Las organizaciones criminales comenzaron entonces a subcontratar a quienes ejercen la violencia, reclutando a policías locales, soldados desertores, miembros de pandillas locales y bandas fronterizas. (Smith, 2021, p. 393). Hasta entonces, el mercado ilegal de las drogas se había caracterizado por una serie de rasgos que incluyeron: la presencia de niveles relativamente bajos de violencia, la especialización en el cultivo de dos productos (amapola y marihuana) y su parcial concentración regional y geográfica. Sin embargo, para mediados de los ochenta, esta industria se había transformado en una pujante y cada vez más violenta economía de servicios y de tránsito de cocaína. (Serrano, 2007 & Palacios y Serrano, 2010, p. 126).

Durante la década de los 1980s el mercado ilegal de drogas en México experimentó una expansión y una transformación muy amplia, pese a la reducción del consumo de marihuana y opio en los Estados Unidos. El cambio se debió a dos factores, la industrialización de la producción de la marihuana y la apertura del mercado de la cocaína. La “industrialización” de la producción de marihuana, que significó el paso de una economía de cultivos familiares a una producción industrializada de marihuana (como sería el caso del “rancho Bufalo” propiedad del narcotraficante Rafael Caro Quintero) multiplicó los ingresos de los traficantes mexicanos y contribuyó a su “cartelización”. Aunado a esto, el desvío del tráfico de cocaína hacia territorio mexicano aumentaría exponencialmente los ingresos y poder de las organizaciones criminales mexicanas. Además, gracias a la colaboración con los cárteles colombianos, las nuevas rutas por territorio mexicano convertiría a las organizaciones mexicanas en empresas transnacionales (Valdés Castellanos, 2013, p. 115) .

De acuerdo con Guillermo Valdés Castellanos, exdirector del Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN), ante la creciente demanda de marihuana en Estados Unidos, se dio una inversión significativa, ya sea en términos de tierra adquirida o alquilada, tecnología empleada (refiriéndose a sistemas de riego similares a los del valle Imperial en California, cultivando marihuana "sin semilla") o la contratación de una gran cantidad de mano de obra. El propósito era producir a gran escala para asegurar el suministro y reducir costos. De ahí derivan las condiciones extremas de explotación de los trabajadores contratados en el rancho Bufalo (muchos de ellos migrantes), la agilización del transporte hacia la frontera norte (el rancho se ubicaba en Villa Coronado, cerca de Parral, aproximadamente a 600 kilómetros de Ciudad Juárez) y la disminución, de este modo, de los riesgos de posibles incautaciones.

Por lo tanto, ya no se trataba de una microempresa improvisada dependiente de las condiciones climáticas, políticas y sociales a nivel regional – sobre todo en las serranías de Sinaloa, Chihuahua o Durango, entre otros estados de la República – sino de una organización empresarial de gran envergadura que realizaba inversiones considerables para aumentar la productividad mediante la implementación de tecnología y producción a gran escala. Esta organización empleaba sistemas de producción sofisticados (la logística para sembrar, cosechar y empacar era similar a la de cualquier empresa agroindustrial de grandes dimensiones, así como todo lo necesario para conseguir y mantener la mano de obra barata) con el objetivo principal de maximizar las ganancias del cártel (Valdés Castellanos 2013, p. 116).

Durante la segunda mitad de la década de los 1970s el consumo de cocaína en Estados Unidos experimentó un crecimiento significativo y la consecuente transición al trasiego de

cocaína representó, sin duda, mayores rendimientos económicos en comparación con la marihuana (Smith, 2021 y Valdés Castellanos, 2013). A mediados de esa década, se estima que aproximadamente un millón de personas mayores de 12 años habían consumido cocaína anualmente y para 1980 casi dos millones de estadounidenses la habían consumido ya por primera vez. Fue en los primeros años de la década de los 1980s cuando el problema de consumo de drogas aparece de nuevo en el centro de atención de la opinión pública y de las autoridades de Estados Unidos.

Entre 1976 y 1981, los asesinatos relacionados con el narcotráfico en Estados Unidos se triplicaron, pasando de 200 a 600 homicidios anuales vinculados con el narcotráfico. Los enfrentamientos violentos entre cubanos y colombianos alarmaron a Washington, llevando al presidente Reagan a ordenar la reanudación de la guerra contra las drogas en 1982. Se desplegó el ejército y la marina en el Golfo de México, una ruta clave para el tráfico de cocaína desde Colombia hasta Florida. Aunque se promovieron cambios en la ley Posse Comitatus y se creó la South Florida Task Force, la llegada de cocaína a Estados Unidos no disminuyó y los precios de la droga bajaron, indicando un aumento en la oferta. La cantidad de contrabando que ingresaba a Estados Unidos sólo se redujo en una entrada, la del sur de Florida (Valdés Castellanos, 2013, p. 116-122).

Como resultado de lo planteado en el párrafo anterior, los narcotraficantes colombianos comenzaron a experimentar la creciente presión de Estados Unidos y hacia finales de 1982 el porcentaje de decomisos de sus envíos aumentó considerablemente, sobre todo en la “ruta del Caribe”, por lo que se vieron obligados a buscar nuevas rutas para transportar la cocaína hacia el territorio estadounidense. La ruta más evidente pasaba por Centroamérica y México. Además, las organizaciones mexicanas de narcotráfico ya contaban

con una vasta experiencia en el contrabando de marihuana y opio hacia Estados Unidos, remontándose a sus inicios en la década de los 1930s (Valdés Castellanos, 2013 p. 122).

Durante la década de los 1990s, el narcotráfico en México sufrió una transformación drástica. La economía agraria basada en la producción de marihuana y amapola se desmoronó por completo, dando paso a un cambio en la dinámica del poder. De estar controlada y regulada (de manera ilícita) por agentes del Estado, el control de la industria por los narcotraficantes se acrecentó. Con el aumento de las ganancias del narcotráfico y la disminución del poder estatal, los narcotraficantes asumieron cada vez más la protección de las drogas en el país. El dinero fue el factor principal que impulsó este cambio, ya que los traficantes mexicanos transportaban grandes cantidades de cocaína de Colombia a Estados Unidos, cobrando entre 1,000 y 2,000 dolares por kilo transportado y generando así cuantiosas ganancias. Un ejemplo elocuente es el de Pablo Acosta que movía alrededor de 5 toneladas al mes y ganaba 75 millones de dólares al año. Como resultado, los narcotraficantes se convirtieron en los principales actores del mercado de drogas en México, controlando el trasiego y la protección de drogas (Smith, 2021, p. 383).

En el análisis se aprecia cómo los mercados de cocaína pronto se mostraron más lucrativos, pero también más violentos que los de marihuana o amapola (Reuter, 2009). La competencia por los mercados de heroína y cocaína disparó la violencia. Según los analistas, la disminución del consumo de drogas también pudo haber exacerbado la competencia y por consiguiente la violencia (Valdés Castellanos, 2023). Entre 2006 y 2009 el consumo de cocaína en los Estados Unidos disminuyó de manera notable al pasar de 2.4 millones de consumidores en 2006 a 1.6 millones en 2009. Esta tendencia ha llevado a algunos a apuntar la hipótesis de que esta disminución en el mercado fue otro de los factores que pudieron

influir en la escalada de violencia en México. Según esta perspectiva, bajo la presión de las ganancias menguantes, los grupos criminales entraron en una mayor competencia que se vio reflejada en el aumento de los homicidios en México (Grillo, 2012, p. 155).

Al considerar las presiones económicas generadas por la baja en la demanda, podemos imaginar como el control de las rutas de tráfico, de los mercados, de las cadenas de producción y distribución de droga y de la protección de los activos se convirtieron fácilmente en motivos de enfrentamientos violentos entre los cárteles (Redgrave, 2022, p. 10; NCA, 2020, p. 34). Los expertos, adicionalmente subrayan que el tipo de droga que manejan también influye en la estructura y el tipo de operación de los cárteles (violenta o no violenta). Algunos estudiosos sugieren que la cocaína y el crack son los que muestran una mayor relación con la violencia a lo largo de la cadena de suministro de la droga. En contraste la marihuana y la amapola parecen mostrar una menor relación con episodios de violencia (Redgrave, 2022, p. 7). Esto se debe a que los mercados más rentables, como la cocaína en este caso, crean incentivos para que los criminales busquen proteger sus rutas y territorios, incluso por medio de la violencia, si lo consideran necesario (Durán-Martínez 2018, p. 8).

Con el aumento de las ganancias por el tráfico de cocaína desde Colombia a Estados Unidos, se emplearon aviones pequeños para el transporte de la droga. Luego, se optó por utilizar aviones antiguos originalmente destinados al transporte de pasajeros. Amado Carrillo Fuentes, también conocido como "El Señor de los Cielos", un antiguo contrabandista de marihuana, reemplazó su flota de aviones Learjet con viejos Boeing 727 de pasajeros, a los que se les retiraron sus asientos para cargar entre 3 y 5 toneladas de cocaína en cada vuelo. El uso de aviones no implicaba la necesidad de control territorial tan extenso, lo que otorgaba mayor flexibilidad en las necesidades territoriales de los cárteles.

A finales de la década de los 1990s, el gobierno mexicano tomó medidas más drásticas para combatir el tráfico de drogas, especialmente mediante el establecimiento del Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA) en 1998. El objetivo era detener el flujo de drogas, psicotrópicos, precursores químicos, químicos esenciales y también de armas en el territorio nacional (SEDENA, 2012, p. 13). Esta estrategia fue una respuesta al aumento del uso del transporte aéreo por parte de los narcotraficantes, lo que dificultaba el rastreo y la interceptación de envíos por parte de las fuerzas de seguridad terrestres. Al poco tiempo, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la eliminación de las restricciones comerciales llevó a los narcotraficantes a volver a considerar el transporte terrestre de drogas. Para ello adquirieron almacenes y compañías de camiones en ciudades fronterizas (Smith, 2021, p. 384). De esta manera, con los cambios en el mercado internacional de droga, el control territorial (y, por ende, la violencia necesaria para controlar dicho territorio) volvió a ser un elemento fundamental para el tráfico de drogas y se convirtió en un componente esencial de la nueva economía del narcotráfico centrada en la cocaína.

Como hemos apuntado, la política antinarcóticos y los cambios asociados en el mercado internacional de drogas se perfilan como causas importantes de la violencia en México. Ambas perspectivas argumentan que tanto los esfuerzos por reducir o eliminar las drogas, como la lucha por el control de estos mercados ha generado una espiral de violencia en todo el país, con enfrentamientos entre los cárteles de la droga y entre estos y las fuerzas de seguridad que buscan combatirlos. No sólo eso, la expansión del narcotráfico ha generado una cultura de la violencia en la sociedad, en la que el uso de la fuerza y la violencia han sido crecientemente vistos como medios legítimos para resolver conflictos.

La tesis sobre la alternancia política en México, es decir, el cambio de poder de un partido político a otro, y su relación con la violencia narco-criminal, ha sido objeto de análisis por varios estudiosos. Después de más de 70 años de gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la alternancia política tuvo lugar en el año 2000 con la elección de Vicente Fox, del Partido Acción Nacional (PAN), como presidente. Este cambio en los gobiernos tanto federal como estatales y municipales, desencadenó una competencia por el control político en los municipios y estados del país, lo que a su vez impulsó a los grupos criminales a buscar influir en estas dinámicas y cambios políticos. La alternancia de partidos políticos en el poder a nivel subnacional y los nombramientos de nuevos funcionarios de seguridad a manos de nuevos gobernadores y alcaldes de la oposición tuvieron un impacto considerable en la actividad criminal. Esta transición política alteró el equilibrio del poder criminal y desencadenó una dinámica de conflictos y violencia (Ley y Trejo, 2020, p. 19 & 37-38).

Ello fue así debido a que los grupos del crimen organizado difícilmente pueden operar en un territorio sin cierto grado de tolerancia o incluso protección de las autoridades gubernamentales que controlan dicho territorio. Los traficantes de drogas, por ejemplo, dependen en cierta medida de la complicidad estatal para el transporte de sus mercancías a través de un determinado territorio; asimismo, requieren protección en caso de ser detenidos para eludir así investigaciones, escapar de prisión o para simplemente continuar operando sus negocios. Sin estas garantías y protección, los traficantes no pueden convertirse en actores relevantes en las industrias de contrabando (Ley y Trejo, 2020, p. 9).

La rotación de líderes políticos y la posibilidad del despido de personal clave en el aparato de seguridad estatal obligó a una constante renegociación de la protección

gubernamental informal para las organizaciones criminales (Ley y Trejo 2020, p. 50). La perspectiva de quedarse sin protección, incluso por poco tiempo, representa un enorme riesgo para dichas organizaciones (Schelling, 1971). La carencia de protección puede alentar la creación de ejércitos privados para salvaguardar a la organización criminal, su territorio y, desde una posición de fuerza, la renegociación de acuerdos con los políticos recién electos. Esto sugiere que la violencia criminal surge cuando la protección estatal ya no es garantizada tras la alternancia política (Ley y Trejo 2020, p. 83).

Además, con la alternancia política, también tuvo lugar una transición paralela del sistema federal a uno regional, basado en acuerdos y arreglos de protección entre actores criminales y gubernamentales. Según Sandra Ley y Guillermo Trejo (2020), durante el mandato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), varios cárteles de drogas coexistieron en relativa armonía, llevando a cabo sus actividades delictivas sin conflictos significativos entre ellos, ni enfrentamientos serios con el Estado. Sin embargo, con la alternancia y el retorno de las lógicas de poder estatales y locales, los grupos criminales reorientaron sus baterías hacia el control territorial y cada vez más bajo un esquema de gobernanza criminal.

Sin embargo, durante la década de los 1990s a medida que el país se sumergió en una competencia multipartidista y los partidos de oposición lograron victorias sin precedentes en ciudades y estados, culminando con la obtención del poder presidencial en 2000, los cárteles desataron una guerra violenta por el control del territorio y las rutas del tráfico de drogas. Este fenómeno se explica por la reconfiguración de la gobernanza regional, dado que anteriormente los grupos del crimen organizado pactaban con la cúpula del poder, generalmente a través de la intermediación de la Dirección Federal de Seguridad o de

distintos gobernadores, para mantener así sus operaciones a nivel municipal. Sin embargo, como hemos apuntado, tras la transición los acuerdos de protección de las actividades de las organizaciones criminales en los municipios se vieron trastocados.

Según Dube, Dube, y García-Ponce (2013, p. 398) desde 2007 los municipios adquirieron importancia como centros de protección de las organizaciones criminales. Esto como consecuencia de la relativa pérdida de control del gobierno federal sobre los gobiernos estatales tras la transición democrática y el fin de la hegemonía del PRI. La competencia electoral parecía poner en riesgo los acuerdos de protección entre organizaciones criminales y las autoridades municipales. De acuerdo con Guillermo Trejo y Sandra Ley, los esfuerzos de las organizaciones criminales por capturar los presupuestos locales de las presidencias municipales han desencadenado episodios violentos (Ley & Trejo, 2020 p. 196). Los autores plantean la existencia de varios patrones en el ejercicio de la violencia criminal contra autoridades públicas. En primer lugar, señalan un aumento en las amenazas en municipios gobernados por partidos de oposición diferentes al gobierno federal. Según estos autores, este fue especialmente el caso durante la presidencia de Felipe Calderón, cuando el gobierno coadyuvó y protegió a sus correligionarios (PAN), cooperó parcialmente con la oposición de centro (PRI), pero desprotegió a los municipios y estados gobernados por la oposición de izquierda (PRD) (Trejo & Ley, 2016, p. 14-15). En segundo lugar, detectaron que los atentados aumentaban en años electorales, lo que fue especialmente evidente en Michoacán en 2011.

Tras la transición democrática, se aprecia una re-transición hacia un esquema de control regional en el que, sin embargo, no dejan de intervenir actores federales. Esto no significó en modo alguno un control total por parte del poder federal. La ruptura de los

acuerdos y pactos conllevó la disolución de las estructuras de protección tanto gubernamentales como de las organizaciones criminales, especialmente a nivel local (Villarreal, 2002). Como exponen Kenny y Serrano (2012, p. 56), la alternancia y circulación política ampliaron el conjunto de actores corruptibles y rompieron antiguos acuerdos de protección, lo que aumentó la probabilidad de recurrir a la violencia criminal, especialmente después de que el Estado, al perder su papel regulador en el mercado de drogas, dejó a los cárteles prácticamente a su arbitrio para que regulasen autónomamente la industria de las drogas a través de la violencia (Ley & Trejo, 2020, p. 86).

La pobreza y la desigualdad social también han sido factores determinantes que, sin duda, han favorecido el fortalecimiento y la expansión de los cárteles del crimen organizado en México. En ciertas regiones del país, las condiciones socioeconómicas adversas, han proporcionado un terreno fértil para el reclutamiento y la operación de estas organizaciones criminales. De esta forma, considero que la pobreza y la desigualdad también son factores que debemos tener en cuenta al analizar el crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones criminales.

La pobreza es una circunstancia que claramente es aprovechada por los cárteles. En diferentes partes del país organizaciones criminales han logrado establecer un control territorial mediante la provisión de servicios sociales e incluso esquemas de beneficencia pública (Infobae, 2020). Este tipo de medidas ha permitido a los grupos criminales imponer su propia ley en comunidades desfavorecidas, lo que cuestiona la legitimidad del Estado, y refuerza el poder del crimen organizado. De esta manera, la pobreza y la desigualdad social en México han sido factores clave para el florecimiento de los cárteles del crimen organizado, sobre todo en los territorios con mayor desigualdad y marginación social (Pollard, 2004, p.

76). La pobreza y la falta de oportunidades han ofrecido a las organizaciones del narcotráfico en México terreno fértil para el reclutamiento. En efecto, la alta tasa de desempleo juvenil en el país es un factor crucial que favorece el reclutamiento de jóvenes por parte de las organizaciones criminales. El crimen organizado se convierte entonces en un "proveedor de empleo" para aquellos individuos que carecen de alternativas para encontrar trabajo dentro de la legalidad (Ramsey, 2011). Esto es particularmente preocupante en zonas rurales, donde, según algunos estudiosos, para el 2010 aproximadamente 500,000 personas estaban vinculadas laboralmente a organizaciones criminales (Nájar, 2010b).

Al abordar el problema de la pobreza y su relación con el crimen, es común que se estigmatice a las personas en situación de pobreza, sin embargo, el que una persona nazca y/o crezca en condiciones de pobreza no quiere decir que está determinada a participar en organizaciones criminales. No obstante, no es descabellado considerar que las condiciones subyacentes⁶ a una vida de precariedad, en donde la comunidad no les brinda la protección, ni las herramientas para salir adelante, influya en la normalización de la delincuencia y la violencia. Como subraya García-Reyes (2021, p. 231) en estas condiciones, ingresar a una organización criminal no sólo se vuelve una opción factible, sino tentadora, y en algunos casos, incluso necesaria para sobrevivir.

⁶ Se consideran condiciones como: hacinamiento, la violencia familiar, ausencia de una figura paterna, el alcoholismo y uso temprano de drogas, la ausencia de una red de protección, el pandillerismo entre otras condiciones vinculadas con condición de carencia afectiva que facilita la insensibilizar a la violencia (García-Reyes, 2021, p. 231).

Teniendo todo esto en cuenta, Wolff y de-Shalit (2013) argumentan que las personas no suelen estar tranquilas en una vida en la que se ven obligados a romper la ley. Es decir, no necesariamente entran al crimen organizado por gusto. Por el contrario, con el posible vínculo entre pobreza y crimen se explica dado que, bajo ciertas condiciones, “es el sistema el que los obliga a actuar de otra manera y no su carácter corrupto (de las personas)” (Wolff & de-Shalit, 2013, p. 48). En contextos de marginación y pobreza extrema se genera entre los jóvenes la percepción de que la vida no tiene valor, que la posibilidad de tener un futuro es nula o remota y que nadie los va a proteger de la violencia que prevalece en su entorno. En tales condiciones no les queda otra opción que buscar la forma de protegerse por sí mismos, con frecuencia mediante el uso de la violencia y la afiliación a una pandilla o a un cártel (García-Reyes, 2021, p. 232).

Considerando lo anterior, podemos concluir que la participación en actividades criminales, no se da en principio, por gusto, como se mencionó anteriormente. Como apunta también Cirenía Chávez-Villegas (2019), en un contexto de marginación y precariedad, especialmente entre los jóvenes, existe una mayor propensión a involucrarse en actos violentos como una respuesta a sus circunstancias desfavorables y la búsqueda de oportunidades para obtener ganancias económicas de manera más rápida. La participación en actividades delictivas proporciona un espacio, sobre todo para los hombres, donde pueden cumplir con las expectativas (de género y económicas) que les han sido impuestas (Chávez-Villegas, 2019, p. 15).

En contextos de pobreza extrema y marginalidad, donde las oportunidades de obtener un ingreso son mínimas o nulas, el crimen y las organizaciones criminales se presentan como opciones que además brindan a los jóvenes una vía para obtener respeto y demostrar su valía

personal frente a su comunidad (García Reyes, 2021 p. 88). De este modo, para muchos jóvenes marginados, la participación en actividades criminales, no sólo es una búsqueda de subsistencia, sino también un medio para afirmar su valor y dignidad como personas, aún mediante el acceso a dinero fácil y el uso de la violencia.

En conclusión, la pobreza y la desigualdad social en México han sido factores clave en el florecimiento de los cárteles del crimen organizado. La falta de oportunidades y la corrupción institucional han creado un entorno propicio para que estas organizaciones se expandan y consoliden su control. La relación entre estos factores, la violencia y la gobernanza criminal, subraya la necesidad de abordar no sólo las actividades criminales, sino también las condiciones sociales y económicas que permiten su surgimiento y perpetuación. El análisis de estos elementos proporcionará una visión más completa y matizada de cómo estos factores han influido en la dinámica de crecimiento de los cárteles y su impacto en la sociedad mexicana.

La debilidad de las instituciones gubernamentales en México es otro factor clave para entender el aumento de la violencia producida por los cárteles. Esto, debido a que la falta de capacidades del Estado mexicano para ejercer su autoridad en el territorio ha creado espacios propicios para que actores no-estatales, como son los cárteles, crezcan y compitan entre ellos y/o con el Estado para la provisión de servicios básicos, incluida la protección. En aquellas situaciones en donde esta competencia se ha tornado violenta, lo que termina estando en juego es la disputa por el monopolio del ejercicio de la violencia.

Por debilidad institucional me refiero a la definición brindada por Brinks, Levitsky y Murillo (2019), en donde la debilidad o fortaleza es una función del grado en que una

institución realmente influye en los resultados sociales, económicos o políticos en los que debería incidir. Es decir, nos remite a la capacidad de las instituciones estatales para ejercer sus funciones y cumplir con sus responsabilidades, así como a la facultad del Estado de controlar todo su territorio. Para fines de esta tesis, es especialmente relevante considerar la debilidad de instituciones como la policía, el sistema judicial y otras agencias de seguridad.

Las fallas en la capacidad del Estado para controlar el territorio mediante las instituciones de seguridad es clave para entender la expansión de los cárteles en México. Sobre todo, dado que los grupos del crimen organizado encuentran refugio en el campo, en la zona rural que podemos considerar como desatendida y, en cierta medida, olvidada por el Estado mexicano. La retirada y olvido aparente del Estado mexicano ha hecho posible la construcción de la infraestructura necesaria para las operaciones de los cárteles (Villoro, 2016, p. 34) como serían campos de entrenamiento y exterminio, pistas de aterrizaje, escondites, sitios para el resguardo de mercancías y armamento y demás logística para sus operaciones. Visto de esta forma, la debilidad institucional se traduce en la ausencia del Estado como factor que favorece las operaciones de los cárteles.

La falta de capacidad estatal puede propiciar (y/o bien reflejar) la complicidad y corrupción dentro de las mismas instituciones que fueron creadas para contener estos comportamientos. Esto crea un terreno propicio para el florecimiento de actividades ilícitas, para la erosión de la capacidad institucional, o la llana complicidad estatal (Yashar, 2018, p. 110). En México, la debilidad de las instituciones – de entrada preocupante – se agrava debido a la escasez de recursos y funcionarios competentes en las ramas judiciales y de seguridad. Un factor esencial que contribuye a la ineficacia de las fuerzas de seguridad es la falta de personal en la policía. La baja cantidad de efectivos implica que los agentes judiciales

y policiales deben trabajar horas adicionales y no pueden participar en programas de capacitación debido a la falta de tiempo aunado a salarios mediocres. Todo esto proporciona un terreno propicio para que los cárteles corrompan a estos actores (Philipson-Garcia, 2019).

La debilidad institucional se traduce además en una mayor vulnerabilidad ante la coacción y los intentos de corrupción de los actores criminales. El resultado es el sometimiento o la abierta colusión de estos actores estatales con actores criminales. Es decir, los cárteles aprovechan la debilidad institucional para infiltrar y coaccionar a funcionarios públicos, influyendo en decisiones y operaciones de las instituciones, sobre todo las de seguridad e impartición de justicia. Como lo plantea Yashar (2018, p. 20) un estado débil o corrupto crea espacios propicios para el tráfico de drogas ilegales y el crecimiento de organizaciones delictivas.

De acuerdo con Ioan Grillo (2012), los propios cárteles han aludido a la conexión entre la corrupción y la violencia criminal, respaldada por diversos periodistas y académicos mexicanos. Según este argumento, la guerra contra las drogas estaba entrelazada con la corrupción gubernamental, ya que, en un momento dado, el Cártel de Sinaloa, gracias a sus vínculos con funcionarios federales, consideró que podría controlar todo el mercado del tráfico de drogas en México (Grillo, 2012, p. 127-128).

Un último vínculo aparente entre la debilidad institucional y el crimen organizado es el fallo constante y sistemático de las instituciones de seguridad social. En el análisis de Bobea (2010) sobre la República Dominicana, se destaca que la limitación de los servicios estatales no sólo ha restringido el acceso a áreas desfavorecidas, sino que ha debilitado aún más la estructura misma del Estado, creando vacíos en la autoridad y capacidad estatal. En

un contexto de fragilidad institucional, el aumento de la actividad criminal ha permitido a diversos actores ejercer su poder de manera excesiva y al margen de la ley, debilitando el estado de derecho y minando la posibilidad de fortalecer las instituciones gubernamentales (Bobeá 2010: 166-167). Esta vulnerabilidad institucional, según la perspectiva de Bobea, ha propiciado condiciones ideales para que individuos y organizaciones violentas, tanto internas como externas al Estado, adquieran mayor prominencia e influencia. Un ejemplo de esto, en México, es la debilidad o incluso impotencia de organizaciones como el DIF y las redes comunitarias para romper los ciclos de violencia que fomentan el ingreso de los jóvenes a organizaciones criminales (García Reyes, 2021 p. 114-115). Esta falla o ausencia institucional facilita la cooptación de jóvenes, sobre todo en situaciones de vulnerabilidad, para entrar a las filas de los cárteles.

En conclusión, la debilidad institucional ha sido un elemento crítico en el fortalecimiento de los cárteles y la erosión del Estado de derecho en contextos como el que hemos analizado. Esta debilidad se manifiesta en la incapacidad del Estado para ejercer un control efectivo sobre su territorio, especialmente en las zonas rurales, donde las instituciones de seguridad son particularmente frágiles. La debilidad institucional facilita la coacción y la corrupción, la impunidad se convierte en la norma, socavando la confianza pública en las instituciones del Estado. Además, como he sugerido, el fallo constante y sistemático de las instituciones de seguridad social tiene un impacto devastador ya que propicia la inclusión de jóvenes en organizaciones criminales, alimentando así, un ciclo pernicioso que perpetúa la inestabilidad y la violencia.

La impunidad es aquí la palabra clave de un ciclo en el que la debilidad institucional allana el camino para la coacción y la corrupción y mina la confianza en las instituciones

gubernamentales. Además, el fracaso constante y sistemático de las instituciones públicas abre las puertas al dominio de las organizaciones criminales, perpetuando la inestabilidad y la violencia.

En este capítulo he analizado la contribución de cinco factores – política antidrogas, cambios en el mercado internacional de drogas, alternancia política, pobreza y desigualdad, y debilidad institucional – a la irrupción de la violencia criminal. Ninguno de estos factores puede explicar por sí sólo esta irrupción. En efecto, la explicación sobre la escalada de la violencia criminal y su mutación en guerras criminales debe buscarse en la interacción entre estos y otros factores. Todos ellos ofrecen explicaciones complementarias sobre el aumento de la violencia en México y arrojan luz sobre las interacciones y competencia entre cárteles, así como las complejas relaciones entre el Estado, la sociedad y el crimen organizado. En conjunto, permiten una comprensión más amplia y detallada de este fenómeno tan complejo y apremiante.

Como este capítulo ha intentado mostrar, una política antidrogas punitiva y de naturaleza militarista, junto con los cambios en el mercado internacional de drogas que tuvieron lugar en el contexto de una transición democrática y el fin de una estructura de gobierno partidistamente hegemónica, aunado a cuestiones estructurales como la pobreza y la desigualdad, así como la fragilidad de las instituciones gubernamentales y la capacidad de los cárteles de corromper instituciones de impartición de justicia y seguridad, fueron algunas de las principales causas detrás del aumento de la violencia y la inseguridad en México.

Al estudiar estos procesos, podemos examinar la formación y evolución de dos grandes grupos delictivos, y cómo ejercieron y continúan ejerciendo la violencia en los

territorios bajo su dominio, sometiendo a la población y enfrentándose tanto a las autoridades como a sus rivales en el ámbito del crimen organizado. De este modo, intentaré a continuación analizar las dinámicas de poder y control territorial, así como la interacción entre el Estado y las organizaciones criminales en un contexto de creciente violencia.

Con base en las perspectivas analizadas en estas páginas, en el próximo capítulo intentaré profundizar en el análisis de la relación entre Los Zetas y el Cártel del Golfo. Con ese fin se examinarán las tácticas empleadas por estos grupos criminales, así como la adaptación de sus operaciones en respuesta a los desafíos y cambios en el entorno en el que operan.

Capítulo 3. De la colaboración a la competencia: el caso de la guerra entre Los Zetas y el Cártel del Golfo en Nuevo León y Tamaulipas.

En este capítulo presento un esbozo del contexto histórico del crimen organizado en el noreste de México. El capítulo inicia con un resumen de los orígenes y desarrollo del Cártel del Golfo y de Los Zetas, para explicar después la ruptura y el posterior conflicto entre estas dos organizaciones criminales. Los efectos de estos conflictos en los estados de Nuevo León y Tamaulipas son objeto de especial interés. El objetivo de este capítulo es identificar y analizar los factores contextuales detrás del surgimiento y expansión de estos grupos delictivos, los elementos clave que influyeron en su alianza inicial, como en su eventual ruptura, y las diferencias estructurales que marcaron a estas organizaciones y que posiblemente influyeron en su comportamiento. El capítulo aborda también un breve análisis del concepto de "guerras criminales", entendido como uno de los contextos en el que se han desarrollado y desplegado los sistemas de gobernanza criminal.

De este modo el análisis detallado de las diferencias en la estructura organizativa y las modalidades de operación del Cártel del Golfo y Los Zetas nos ayudará a entender su posible influencia en el manejo de la violencia y de la coerción, así como en la capacidad de dichas organizaciones para establecer sistemas de gobernanza criminal. Es decir, controlar territorios y mantener alianzas tacitas e implícitas con autoridades estatales – sobre todo a nivel municipal – y con la población. El capítulo intentará, pues, analizar la forma en que ambos grupos interactuaron con las comunidades. Además de identificar las áreas donde ejercen influencia, se abordará el impacto de sus acciones en la vida cotidiana de la población y la percepción que ésta tiene de cada organización. Se examinará también el enfoque y la lógica detrás del uso de la violencia por parte de estas organizaciones criminales,

identificando posibles diferencias en sus estrategias y tácticas, así como las consecuencias de dicha violencia en términos de seguridad, gobernabilidad y cohesión social en las regiones afectadas. Este análisis permitirá una comprensión más profunda de los factores que impulsaron la dinámica de conflicto entre el Cártel del Golfo y Los Zetas, así como las implicaciones de estas diferencias en la lucha contra el crimen organizado en México.

3.1 Crimen organizado en Nuevo León y Tamaulipas: Los Zetas y el Cártel del Golfo

El objetivo de esta sección es ofrecer un primer análisis de la complejidad de la violencia en Nuevo León y Tamaulipas. La idea es acercar la lente para analizar la violencia con tal granularidad de modo que nos permita entrever sus dinámicas en la región noreste de México, sobre todo entre 2010 y 2011. La historia y evolución del Cártel del Golfo y de Los Zetas, las principales organizaciones criminales que operaban en la región en el periodo de interés de esta tesis (2010-2011), son fundamentales para la comprensión de las dinámicas de violencia y conflicto en estos estados. A través de este análisis, buscaremos entender cómo las acciones, estructuras y rivalidades de estas organizaciones criminales han incidido en la violencia, que aún hoy afecta a Nuevo León y Tamaulipas.

El incremento de la violencia en Nuevo León y Tamaulipas entre los años 2010 y 2011 es un fenómeno preocupante que debe ser estudiado detenidamente. Los datos disponibles muestran que en Nuevo León, el número de homicidios aumentó de manera significativa en este período, pasando de 343 en 2009, a 951 en 2010, alcanzando su punto máximo en 2011 con 2,174 homicidios. De manera similar, en Tamaulipas, se observa un patrón de crecimiento en la violencia, con un aumento en el número de homicidios desde 315 en 2009, a 935 en 2010, seguido por 1,077 en 2011 y un aumento a 1,561 en 2012 (INEGI,

2019). Estas cifras evidencian la escalada de violencia que se vivió en ambos estados durante estos años, lo cual subraya la importancia de analizar y comprender los factores subyacentes y las dinámicas del crimen organizado en la región. Sobre todo, la dinámica entre el Cártel del Golfo y Los Zetas.

Entender las dinámicas de la violencia es crucial para poder explicar cómo los cárteles y organizaciones criminales se adaptan y operan en respuesta a los cambios que tienen lugar en su entorno. De ahí que la comprensión del despliegue de la violencia, ya sea dentro de la propia organización o bien delegada a actores externos, sea necesaria para entender la forma en que ejercen la coerción los grupos criminales. Estas diferentes formas de desplegar la violencia la convierten en un fenómeno más complejo (Durán-Martínez, 2018 p. 14-15). La delegación del uso de la violencia a través de la contratación de grupos armados y sicarios permite a los cárteles mantener un mayor grado de control sobre un territorio. Sin embargo, esta vía implica, a la vez, el riesgo de que estos grupos tengan una mayor autonomía en sus operaciones, no sólo eso, la delegación del ejercicio de la violencia limita la exposición directa de la dirigencia de la organización tanto a las fuerzas del orden, como a sus rivales. Estas dinámicas son esenciales para comprender las consecuencias de la creación de Los Zetas por el Cártel del Golfo como una fuerza paramilitar destinada a proteger y expandir los intereses del liderazgo de la organización. Con el tiempo, este grupo paramilitar fue adquiriendo autonomía, hasta el punto de competir por el liderazgo de la organización criminal y finalmente, separarse de ella.

De igual forma, la geografía desempeña un papel importante en las actividades y operaciones de los cárteles. Este es el caso, desde luego, con el tráfico de drogas, pero también con otros negocios ilícitos. En términos generales, las rutas y corredores utilizados

para el transporte y distribución de sustancias ilícitas están estrechamente vinculados a la ubicación y características geográficas de las áreas en las que operan. La cercanía de Nuevo León y Tamaulipas a la frontera con Estados Unidos, junto con la presencia de una extensa y desarrollada red de infraestructuras de transporte y comunicaciones, hicieron de estos estados puntos clave para el tráfico de drogas. Por ello, se convirtieron en territorios estratégicos para los cárteles, incluso de manera más notable que en otras regiones fronterizas del país (Poiré, 2023). Comprender cómo la geografía y el ejercicio – interno o delegado – de la violencia influyeron en las operaciones del Cártel del Golfo y Los Zetas, es esencial para poder explicar la creación de Los Zetas como una fuerza paramilitar externa, erigida especialmente para asegurar el control del cártel en la región.

3.1.1 Territorio, características contextuales e internas de los cárteles y guerras criminales

Para comprender el funcionamiento de los cárteles del narcotráfico es crucial reconocer que la estructura organizativa de estos grupos criminales no es estática, sino que se adapta a las necesidades específicas que surgen del contexto en el que operan. El entorno geográfico, político y social en el que desarrollan sus actividades ilícitas influye en la manera en que se organizan internamente, e incide también en sus dinámicas y estrategias, incluido el despliegue de la violencia. Comprender cómo estas condiciones contextuales moldean las estructuras de los cárteles y su capacidad de adaptación es esencial para obtener una visión más precisa de su funcionamiento e interacción con la sociedad.

La manera en la que se estructuran los cárteles varía de uno a otro, y tiende a cambiar dependiendo de sus propias necesidades organizacionales, lo cual, a su vez, va a depender del contexto en el que operan, de acuerdo con Valdés Castellanos (2018 p. 151):

Las estructuras de las empresas narcotraficantes no difieren mucho, todas tienen, además de la dirección, el área de abasto, trasiego y logística; un brazo armado y un equipo de información e inteligencia, además de una red de protección política y policiaca y la división responsable de las finanzas y el lavado de dinero; cuando las organizaciones participan en la producción de drogas, obviamente incorporan una rama *ad hoc*. Qué tanta importancia y qué tan grandes eran cada una de esas áreas, dependía de la definición básica y las características de la organización.

Si bien las formas de organización de los distintos cárteles parecen tener puntos en común, también debe tomarse en cuenta el contexto en el que operan. El contexto, incluida la presión o pasividad de las autoridades, es un factor esencial que nos permite entender el comportamiento y las dinámicas de un cártel, desde sus necesidades organizativas (es decir, cómo se organizan internamente), hasta cómo se relacionan con la comunidad (tanto con autoridades, como con la población) o cómo perciben y estiman la necesidad de control territorial. En el caso del tráfico de drogas, dos pistas importantes para entender su estructura organizativa son: la logística del trasiego de drogas, de donde proviene la droga y las rutas de acceso a Estados Unidos o de distribución y, desde luego, el territorio. Como subraya de nuevo Valdés Castellanos (2013, p. 159), ambas dimensiones nos permiten aproximarnos a la organización interna de la organización, debido a que reflejan la necesidad de asegurar el control de ambos frentes.

Es decir, que al buscar explicar el ejercicio de la violencia por parte de una organización criminal o cártel, es necesario comprender el territorio en el que opera y las rutas que utiliza para mover su mercancía. Estos dos factores son cruciales para entender cómo se estructura internamente un cártel a partir del contexto en el que opera, ya que la organización necesita asegurar el acceso o control del territorio en el que funciona, pero

también el dominio de la infraestructura logística que requiere para asegurar que sus actividades ilícitas se realicen de manera eficiente y exitosa.

El noreste del país adquirió una posición cada vez más relevante en el tráfico de drogas en México entre finales de la década de los ochenta e inicios de la primera década del siglo veintiuno. En esos años se produjo un importante cambio en la industria del narcotráfico como consecuencia del impacto de una serie de acciones (anti-narcóticos) del Estado y de dinámicas policiacas. En efecto, el desmantelamiento de la organización de Guadalajara, la desaparición de la Dirección Federal de Seguridad y los primeros indicios de una transición hacia la alternancia política, especialmente a nivel estatal y municipal, incidieron en el reacomodo de la industria del narcotráfico (Valdés Castellanos 2013 p. 155). El impacto de factores externos sería igualmente crucial en esta transformación. Se deben considerar aquí el cierre de la ruta de trasiego de cocaína del Caribe por parte de los Estados Unidos que ya mencionamos, el cambio en la estrategia anti-narcóticos en Colombia hacia campañas de confiscación de pasta de coca, la desarticulación de los cárteles de Cali y Medellín, la subida del precio de los opioides como consecuencia de la invasión estadounidense en Afganistán, así como la disminución del precio de la marihuana por la progresiva legalización en los Estados Unidos (Poiré, 2023).

El noreste de México sería de interés para las organizaciones del narcotráfico ya que es un punto estratégico para el trasiego de drogas, tanto con destino a Estados Unidos como para Europa. El estado de Tamaulipas no sólo tiene una frontera muy activa y dinámica con Texas, sino también una línea costera extensa. La aduana de Nuevo Laredo, ubicada en Tamaulipas, maneja alrededor del 40% del comercio entre México y Estados Unidos,

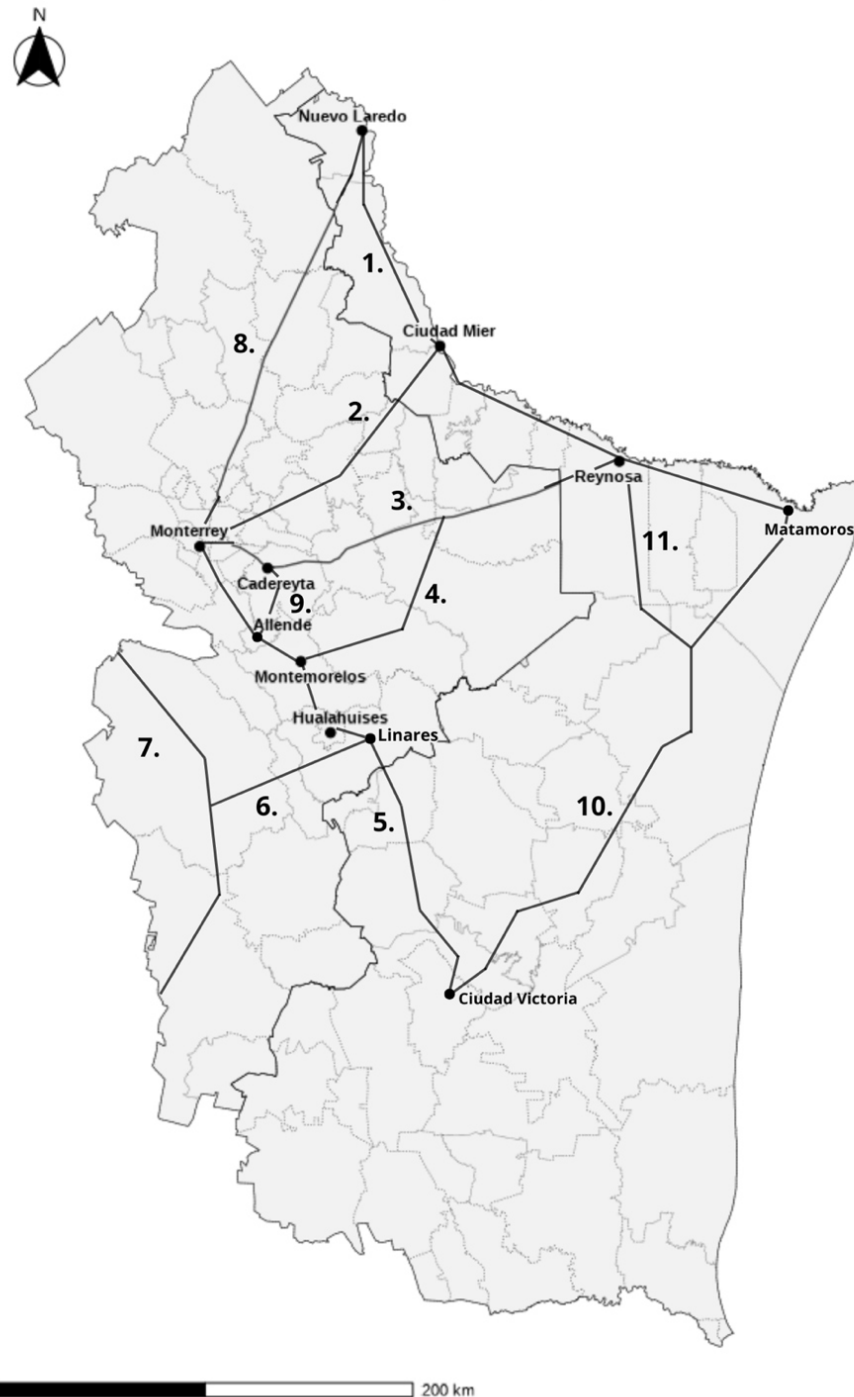
mientras que los tres principales puertos marítimos de Tamaulipas reciben más de la mitad de los barcos que se dirigen al mercado europeo (Alvarado, 2012).

Con base en entrevistas realizadas a funcionarios cercanos al gobierno de Nuevo León, además de los cruces fronterizos estratégicos que encontramos en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, o las autopistas que los conectan con Monterrey y Ciudad Victoria, podemos afirmar que existen otras áreas clave en el noreste de México que son cruciales para las actividades de los grupos del crimen organizado, debido a la presencia de sistemas de carreteras y autopistas. Estas zonas estratégicas incluyen la llamada “frontera chica” de Tamaulipas, ubicada entre Nuevo Laredo y Reynosa, a lo largo de la carretera federal No. 2 “*La Ribereña*”; y el área adyacente de Nuevo León, que se extiende desde Ciudad Mier hasta Monterrey a lo largo de la carretera federal No. 54. Asimismo, es importante mencionar la relevancia del corredor que conecta a Ciudad Victoria, Tamaulipas, con Monterrey, Nuevo León, a través de la carretera federal No. 85 “*La Nacional*”. Este corredor incluye diversos caminos que conectan a Linares con Matehuala, a Montemorelos con China y Allende con Cadereyta y con la autopista Monterrey-Reynosa.

La importancia de estas zonas radica en que estas rutas facilitan el transporte y distribución de droga y cada vez más también de migrantes hacia Estados Unidos y, de norte a sur, de armamento proveniente de los EE.UU. (Correa-Cabrera 2018 p. 30). Como se puede observar en la figura no. 1, existe un amplio sistema de carreteras y vías de transporte terrestre que conectan la región. Todo esto lo convierte en un territorio estratégico y altamente disputado por los grupos del crimen organizado que compiten por el control de los flujos de droga y ahora también de migrantes en la región.

Figura 1.

Mapa Regional con las Principales Vías de Transporte Terrestre
Nuevo León y Tamaulipas



Leyenda: 1. Carretera federal No. 2 "la ribereña" Nuevo Laredo – Matamoros, 2. Carretera federal No. 54 Cd. Mier – Monterrey, 3. Carretera federal No. 40 Monterrey – Reynosa, 4. Carretera federal No. 35 Montemorelos – China, 5. Carretera federal No. 85 "la nacional" Monterrey – Cd. Victoria, 6. Carretera federal No. 58 Linares – San Roberto, 7. Carretera federal No. 57 Saltillo – Matchuala, 8. Carretera federal No. 85 Monterrey – Nuevo Laredo, 9. Carretera federal No. 9 Cadereyta – Allende, 10. Carretera federal No. 101 Cd. Victoria – Matamoros, 11. Carretera federal No. 97 Reynosa – San Fernando.

Debido a su ubicación privilegiada, tanto el comercio legal como el tráfico de mercancías ilícitas tuvieron un auge importante en Tamaulipas. Como resultado, a las antiguas y violentas confrontaciones políticas por el control de todo lo que se transportaba a través de la región, se sumaron conflictos violentos por el control del territorio (Alvarado, 2012). Estas confrontaciones y las “guerras” entre cárteles constituyen el contexto de violencias que esta tesis se propone estudiar. Siguiendo a Durán-Martínez (2018, p. 14-16), intentaré pues, no sólo dar cuenta de los mercados ilícitos que son el trasfondo de dichas violencias, sino también del tipo de coacción armada utilizada por las organizaciones criminales. Ello implica analizar las estructuras empleadas por los criminales para ejercer la violencia y distinguir si, ésta se gestiona de manera interna o externa y si se despliega de manera discriminada o indiscriminada. Los criminales gestionan la violencia internamente cuando asignan personal de la propia organización para cometer actos violentos o la delegan cuando recurren a actores externos, incluidas bandas juveniles o mercenarios (Durán-Martínez 2018 p. 15). Como intentaré mostrar, el reclutamiento de exmilitares ha buscado cubrir diferentes funciones: de seguridad, de protección de los activos del cártel, o de defensa frente a sus contrincantes o ante el propio Estado.

Debido a las condiciones geográficas de la zona en la que operaba el Cártel del Golfo, el control del territorio de Tamaulipas difícilmente podía lograrse sin una estructura militarizada como la que proporcionaron Los Zetas (Poiré, 2023). El estado de Tamaulipas se caracteriza por su extensión territorial, con una superficie que abarca más de 80,000 km cuadrados, repartidos en 43 municipios, y vastas áreas rurales que incluyen por igual ejidos y zonas despobladas. El control efectivo del territorio de esta extensa geografía planteó un desafío considerable para el Cártel del Golfo. Asegurar una presencia amplia que permitiera

a su vez el monitoreo y la gestión de grandes intercambios y actividades ilícitas, sin interrupción de las operaciones en una vasta región, suponía un enorme reto. Son estos algunos de los factores que permiten explicar el surgimiento de Los Zetas, un grupo operativo de naturaleza paramilitar encargado de ejercer la violencia y la coacción como componente esencial en la organización del Golfo (Valdés Castellanos, 2013 p. 159).

Tan importante como estos factores geográficos, sería la llegada de nuevas organizaciones criminales a la región, concretamente el Cártel de Sinaloa, en la aparición de Los Zetas como brazo armado del Cártel del Golfo (Smith, 2021 p. 395). Testimonios y entrevistas realizadas a fuentes cercanas a los cuerpos de seguridad e inteligencia por el autor, permiten identificar una fase importante en la evolución del Cártel del Golfo y de su brazo armado que no ha sido debidamente estudiado. Según estas fuentes, Los Zetas subcontrataron y cooptaron otras organizaciones y pandillas locales.

Esto resulta relevante para el estudio que propongo en esta tesis ya que la naturaleza del cártel es uno de los factores que permiten explicar las diferencias aparentes en el ejercicio de la violencia entre Los Zetas y el Cártel del Golfo. La tesis tiene justamente como propósito analizar y comparar la forma en que estos grupos ejercieron la coerción en Ciudad Mier, Tamaulipas y en Hualahuises, Nuevo León. Al estudiar las tácticas y estrategias de ambos grupos, tomando en cuenta tanto cada contexto, como la estructura interna de cada grupo, podemos aproximarnos a explicar las dinámicas del uso de la violencia que caracterizaron la acción del Cártel del Golfo y de Los Zetas en estas localidades.

Antes de analizar, de manera más detallada la lógica y las dinámicas violentas de estas organizaciones, es importante introducir la noción de guerras criminales. El concepto de guerras criminales se refiere a conflictos armados de carácter interno que, a diferencia de las

guerras civiles, carecen de un componente político y están impulsados principalmente por motivaciones económicas que generan competencias entre actores armados (Lessing, 2015). Estas guerras no buscan un cambio en el sistema político o económico, sino que se enmarcan en una lucha por el control de industrias y mercados ilícitos en los que operan las organizaciones criminales. Benjamin Lessing acuñó el término "guerras criminales" en su artículo "*Logics of Violence in Criminal War*" publicado en 2015, aunque no proporciona una definición única, sino una tipología de estos conflictos. Para los fines de esta tesis, se adoptará la definición brindada por Zepeda (2022), que conceptualiza la guerra criminal como:

Un conflicto violento entre el estado y organizaciones criminales, o entre organizaciones criminales. El inicio, duración y continuación de estos conflictos son fomentados por el uso de fuerza militarizada por parte de gobiernos locales o nacionales para implementar un régimen de prohibición de cualquier bien o actividad ilícita. En estos conflictos, las organizaciones criminales forman ejércitos privados para resistir, combatir e influir en contra de las estrategias del estado y otras organizaciones criminales con el fin de proteger sus actividades ilícitas rentables.

La violencia intensa y letal que se genera en las guerras entre cárteles y los enfrentamientos con el Estado plantea un desafío a las explicaciones que proponen que los grupos criminales deberían recurrir a una violencia selectiva y de baja intensidad, evitando la confrontación a gran escala que resulta costosa y puede atraer la intervención estatal. Según Almanza, Gómez y Cáceres (2022, p. 34), "El crimen organizado no busca una guerra para cambiar al Estado, apropiarse de él o eliminarlo, sino para limitarlo". Es decir, los cárteles actúan violentamente con el objetivo de restringir las acciones del Estado en contra de sus operaciones, pero no buscan cambiar el régimen estatal. Por otro lado, en las guerras

territoriales entre organizaciones criminales rivales, los cárteles buscan conquistar territorio para establecer su control o reemplazar al oponente, más no al Estado. Aunque ambos tipos de guerras criminales pueden estar relacionados, es menos común que haya un conflicto directo con el Estado, ya que suele requerir mayores recursos en términos de armamento, poder económico y político. Es importante subrayar que el objetivo de esta investigación no es estudiar las guerras criminales en sí mismas o analizar su naturaleza, sino más bien profundizar en el análisis de las lógicas violentas que se manifiestan en contextos de conflicto y/o gobernanza criminal.

3.2 Colaboración, competencia y violencia.

De acuerdo con Angélica Durán-Martínez (2018, p. 14), a menudo se subestima la importancia del tipo de coacción armada desplegada por los criminales en los mercados ilícitos, especialmente en relación con lo que ella denomina la organización interna o la delegación externa de la violencia. Las diversas estructuras y formas de organización a las que recurren los grupos criminales para ejercer violencia tienen un impacto significativo en la manera en que esta se manifiesta y despliega (Durán-Martínez, 2018 p.14). La decisión de delegar en actores externos a la organización el uso de la fuerza puede incrementar la complejidad de la violencia y por consiguiente la necesidad de un análisis más detallado.

Abordar la violencia desde una perspectiva estratégica y racional suele ser un enfoque común. Sin embargo, el análisis de dinámicas y conflictos internos en el estudio de guerras criminales sugiere que en la toma de decisiones, la lógica de los líderes de las organizaciones no necesariamente coincide con la de sus subordinados. Elementos como las emociones y las

motivaciones individuales también desempeñan un papel en la generación de violencia y ciertas situaciones, que podríamos denominar de "desenfreno", pueden conducir a explosiones de brutalidad (Durán Martínez, 2018, p. 15). Sin embargo, el uso de la violencia por motivos personales puede, en principio, limitarse en aquellas organizaciones en donde la presencia de una estructura jerárquica más rígida imponga frenos al comportamiento de sus miembros.

Las organizaciones involucradas en el tráfico ilícito han dejado ver su capacidad para generar sistemas de gobernanza criminal. El establecimiento de tales sistemas debe ser considerado, a la vez, como expresión y como mecanismo clave para asegurar el control territorial. La evidencia indica que, conforme se incrementa el número de organizaciones que compiten por el control de un mercado ilícito y/o territorio, se puede prever un aumento en la frecuencia de episodios violentos. Contrariamente, cuando una organización ejerce dominio sobre el mercado, y el territorio en el que opere dicho mercado, se observa una disminución en la incidencia de violencia (Durán-Martínez, 2018, p. 18). Sin embargo, cuando una organización subcontrata la violencia, es decir, cuando delega en actores externos la coerción, se fomenta la proliferación de grupos armados y se erosiona el control sobre su uso. Ello es así debido a que las expectativas de ingreso entre los traficantes crean incentivos para que las pandillas compitan por los trabajos más rentables, incluso si dichas expectativas rara vez se cumplen. En tales condiciones es probable que la violencia se reproduzca rápidamente porque los grupos armados subcontratados contarán con el apoyo de una organización criminal más grande (Durán-Martínez, 2019, p. 15).

De acuerdo con Jaspers (2017), la estabilidad interna de una organización criminal depende, en buena medida, de la percepción de la relación entre posibles pérdidas y ganancias

asociadas a hacer trampa frente a la probabilidad de castigo. Es decir, los miembros de un cártel evalúan las posibles ganancias y pérdidas que podrían obtener al actuar de manera contraria a los intereses del liderazgo de la organización, en comparación con el riesgo de ser sorprendidos y castigados por miembros de la propia organización, incluidos sus líderes. Si los miembros del cártel perciben que las ganancias que pueden obtener al actuar de manera contraria a los intereses y las órdenes del liderazgo (es decir, de forma autónoma) superan las posibles represalias, es más probable que actúen de esta manera, lo que podría desestabilizar a la organización. Por otro lado, si el riesgo de castigo es alto, los miembros tendrán menos incentivos para actuar en contra de los intereses de la organización, lo que resulta en la mayor estabilidad del grupo. El caso del Cártel del Golfo resulta de especial interés ya que, en un momento dado, su líder máximo, Osiel Cárdenas Guillén, decidió crear un cuerpo de élite encargado de las operaciones y la coerción. Aunque ello no implicó necesariamente la delegación inmediata del ejercicio de la violencia, sí implicó su mayor profesionalización.

3.3 El Cártel del Golfo

El Cártel del Golfo tiene sus orígenes en una organización de contrabando de bebidas alcohólicas fundada en Matamoros por Juan N. Guerra en la década de los 1930s. No obstante, no fue sino hasta la década de los 1980s que el negocio del narcotráfico empezó a florecer en Tamaulipas. Esta transformación de la industria ilícita en el estado fue impulsada por el surgimiento de una nueva organización dedicada exclusivamente al narcotráfico, liderada por Juan García Ábrego, sobrino de Juan Nepomuceno Guerra. Bajo el mando de García Ábrego, el así denominado “Cártel del Golfo” expandió sus operaciones y se

consolidó como una de las principales organizaciones criminales en México, especializándose en el tráfico de drogas y estableciendo su poder en la región de Tamaulipas.

A diferencia de otras organizaciones del narcotráfico mexicano, el liderazgo del Golfo no estaba conformado por un grupo familiar. Es importante subrayar esta falta de lazos de parentesco porque, como ha señalado Valdés Castellanos (2013 p. 34-38), la confianza y la lealtad son variables fundamentales en la organización criminal y en la capacidad de los grupos criminales para sobrevivir a la ilegalidad y la persecución de las autoridades estatales. En este sentido, la cercanía e inclusive el apego entre los líderes suelen operar como defensas contra la traición, lo que es más probable que ocurra cuando los miembros de la organización tienen lazos familiares. La ausencia de estos vínculos puede explicar la fragilidad y carácter efímero de los liderazgos del Golfo, así como las luchas violentas entre los posibles sucesores del líder capturado o muerto (Valdés Castellanos, 2013 p. 156). Esto es posible observarlo tras la caída de García Ábrego, quien sería detenido el 14 de enero de 1996 para ser deportado a los Estados Unidos.

A mediados de 1996, ante la ausencia de familiares disponibles para asumir el mando y con su hermano Humberto encarcelado desde 1994, Juan García Ábrego optó por delegar el liderazgo de la organización a Óscar Malherbe, uno de sus colaboradores clave. Sin embargo, Malherbe fue detenido poco después en febrero de 1997, durante una visita a la Ciudad de México, dejando al cártel en una situación vulnerable, sin un claro liderazgo y a merced de disputas internas. A partir de 1997 tres contendientes pugnaron por el control de la organización: Baldomero Medina, conocido como "El rey de los tráileres", Salvador "Chava" Gómez Herrera y Osiel Cárdenas Guillén. Inicialmente, Gómez Herrera orquestó el asesinato de Medina y luego estableció un duopolio con Cárdenas Guillén para el control del

liderazgo del cártel. Pero al poco tiempo, debido a conflictos respecto al rumbo del cártel y el estilo de vida ostentoso de Gómez Herrera (Valdés Castellanos, 2013 p. 158), en el verano de 1999 Cárdenas Guillén tomaría la decisión de eliminar a su socio.

Tras la eliminación de Gómez Herrera, Osiel Cárdenas Guillén asumió el control del cártel. Su liderazgo y estrategia contribuyeron al fortalecimiento del monopolio local del Cártel del Golfo en actividades ilícitas, y a la vez a la diversificación de sus fuentes de ingresos. No obstante, el liderazgo de Cárdenas se diferenció del de sus antecesores y adquirió un carácter propio. De acuerdo con Sánchez Gutiérrez (2023) Cárdenas se distinguió por ser extremadamente violento, rencoroso y vengativo. Flores Pérez (2013) coincide y añade que a diferencia de García Ábrego, quien prefería utilizar extensas redes de protección gubernamental⁷, junto con una violencia de bajo perfil y precisa, Osiel Cárdenas optó por una estructura paramilitar para garantizar la protección de la organización bajo su mando.

Durante el surgimiento de la organización criminal del Golfo y su creciente participación en el narcotráfico, se registró también la participación de agentes estatales. Diversos expertos han subrayado cómo algunos miembros destacados de la Policía Judicial Federal, incluyendo a Guillermo González Calderoni y a Carlos Aguilar Garza, estuvieron involucrados en sus actividades, es decir, había una participación de agentes del Estado en la organización criminal (Valdés Castellanos, 2013, p. 157). Posteriormente, con pruebas contundentes en su contra, ambos agentes serían acusados de ser parte de la organización.

⁷ Tanto Juan Nepomuceno Guerra, como Juan García Abrego tenían fuertes vínculos con el gobernador de Tamaulipas, Emilio Martínez Manautou, quien a su vez tenía una amplia red de contactos en la política federal, de los cuales se benefició ampliamente el Cártel del Golfo (Flores Pérez, 2013).

González Calderoni huyó a Estados Unidos y se convirtió en testigo protegido de la DEA, mientras que Aguilar Garza fue asesinado. Es importante destacar que la Policía Judicial Federal y otros agentes de la Dirección Federal de Seguridad, como Rafael Aguilar Guajardo y Rafael Chao López, también participaron en la distribución de plazas en este modelo fragmentado de narcotráfico del Cártel del Golfo. Esto se tradujo en la existencia de grupos autónomos con capacidad para tomar decisiones contrarias a las directivas gubernamentales (Valdés Castellanos, 2013 p. 156).

Desde temprano, es decir, desde la fundación de la organización de contrabando de Juan Nepomuceno Guerra, es posible observar este tipo de prácticas. De acuerdo con Guillermo Valdés Castellanos (2013), esta organización pudo despegar y florecer gracias a las conexiones políticas que Guerra había tejido, como su alianza y cercanía con dos líderes sindicales de la región: Agapito Hernández Cavazos, líder estatal de la CTM que tenía control sobre un gremio esencial para el contrabando, los transportistas; y Pedro Pérez Ibarra, dirigente sindical de los empleados de la Aduana de Nuevo León. Asimismo, Guerra mantenía relaciones con otros políticos estatales, incluyendo, al gobernador Enrique Cárdenas González. Los contactos de Juan N. Guerra llegaron más lejos, con vínculos de amistad con Joaquín Hernández Galicia, conocido como “*La Quina*” y buenas relaciones con Raúl Salinas Lozano, oriundo de Nuevo León al igual que él, y padre de Carlos y Raúl Salinas de Gortari (Valdés Castellanos, 2013 p. 157).

Tras la muerte de Gómez Herrera, Osiel Cárdenas Guillén fortaleció su posición en la organización mediante el empleo extensivo de violencia, especialmente a través de la incorporación de Los Zetas a finales de los años 90, como brazo armado del Cártel del Golfo. Los integrantes de este grupo de sicarios poseían un alto nivel de entrenamiento, lo que les

permitió actuar con gran eficacia. Los Zetas conformaron un grupo operativo altamente violento usado para conquistar territorios y eliminar a los competidores (Tabor, 2014). La detención de Osiel en marzo de 2003 provocó un cambio en la estructura del liderazgo de la organización, dejando en manos de su hermano Ezequiel Cárdenas, conocido como "Tony Tormentas" y de Eduardo Costilla, alias "El Cos", el mando. Sin embargo, en términos prácticos, se puede afirmar que cinco actores disputaban el liderazgo. Por un lado, Osiel continuaba emitiendo directrices desde Almoloya y, por otro lado, dos integrantes adicionales del cártel reclamaron cada vez más su derecho a influir en las decisiones cruciales: Miguel Ángel Treviño, apodado "Z-40" y Heriberto Lazcano "El Lazca". Ambos dirigían el primer grupo paramilitar – que se convertiría en Los Zetas – establecido originalmente con el propósito de defender y expandir los intereses del Cártel del Golfo (Valdés Castellanos, 2013, p. 158).

Para comprender la estructura organizativa del Cártel del Golfo, es importante considerar dos aspectos. Primero, el cártel operaba en un estado, Tamaulipas, con cruces fronterizos clave (Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros), lo que complicaba el control territorial. Segundo, una parte importante de la cocaína llegaba por tierra desde Guatemala, y por mar a las costas de Campeche, Veracruz o al puerto de Tampico-Altamira, lo que demandaba una red de transporte y protección más amplia y de mayor alcance. Estos factores explican por qué el cártel del Golfo requería de una organización más grande y costosa en términos de personal operativo y de estructura de seguridad. Además de todo esto, como mencioné antes, debido a la falta de relaciones familiares que ayudaran a mantener el control y la lealtad dentro de la organización, el uso de la violencia y el terror se volvieron más frecuentes. De esta forma Los Zetas, un grupo paramilitar encargado de ejercer la violencia,

se convertirían en un componente esencial de una organización en ascenso y dispuesta a competir con otras empresas del narcotráfico más experimentadas y con mayor control territorial por medio de la violencia (Valdés Castellanos, 2013, p. 159).

3.4 Los Zetas

Los Zetas fueron el primer grupo paramilitar del crimen organizado en México. Su origen, de acuerdo con el general Héctor Sánchez Gutiérrez (2023), se remonta a 1997 cuando un grupo de miembros del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE) del ejército mexicano desertó para unirse al Cártel del Golfo. En ese mismo año el Ejecutivo Federal había solicitado el apoyo del ejército para asumir diversas funciones de seguridad en las delegaciones de la Procuraduría General de la República en los estados fronterizos. Los miembros de este grupo de élite, los GAFES, fueron requeridos para llevar a cabo funciones de policía judicial. Sin embargo, el despliegue de estos elementos no estuvo acompañado de algún apoyo adicional más allá del salario provisto por el ejército. Esta situación y el aislamiento del que fueron objeto propiciaron su mayor vulnerabilidad a las ofertas que recibieron de grupos del crimen organizado durante su estancia en Tamaulipas. En 1998, el acuerdo entre el gobierno federal y el ejército llegó a su fin y los GAFES, hasta ese momento empleados en las tareas de policía judicial, fueron entonces reintegrados al ejército, pero no como oficiales de las fuerzas armadas o como elementos de fuerzas especiales, sino como tropa común. No sólo eso, sino que a su retorno cargaban con el estigma de haber sido desplegados en tareas de seguridad de oficinas gubernamentales civiles y estatales, lo que provocó el desprecio de sus compañeros. Esta situación no sólo generó una falta de

aceptación y la recepción negativa por parte de sus compañeros, sino que facilitó la desertión de estos elementos de las fuerzas armadas (Sánchez Gutiérrez, 2023).

En 1998 Osiel Cárdenas solicitó a Eduardo Costilla que buscara a diversos elementos de las fuerzas especiales que habían operado en Matamoros, Tamaulipas. Inicialmente se contrató a Arturo Guzmán Decena, quien más tarde sería conocido como el Z-1. Guzmán Decena desertó de su posición como teniente en el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE) del ejército mexicano para asumir el papel de jefe de la guardia personal del líder del Cártel del Golfo. La primera tarea que le asignaron fue reclutar a otros miembros del ejército. En poco tiempo, más de 30 integrantes de esta unidad de élite del ejército (Correa-Cabrera, 2018 p. 37), así como provenientes de otras áreas de las fuerzas armadas, como el 7° Batallón de Infantería y el 15° Regimiento de Caballería Motorizada, formaron la guardia personal de Osiel Cárdenas (Valdés Castellanos, 2013, p. 161). Las precarias condiciones laborales y los bajos salarios del personal militar en México fueron parte de las condiciones que abonaron el terreno para que este grupo floreciera rápidamente (Correa-Cabrera, 2018, p. 38).

Al integrar a este grupo criminal y recurrir a la amenaza y al uso de la violencia, el Cártel del Golfo pronto logró controlar las actividades ilícitas en Tamaulipas. Esta transformación fue posible gracias a la integración de Los Zetas. Si bien antes de su aparición, existían en el estado sicarios y soldados de bajo nivel y precariamente entrenados, Los Zetas aportaron habilidades operativas de carácter militar que los otros cárteles desconocían (Correa-Cabrera, 2018, p. 38). La irrupción de los Zetas y la consecuente aparición de un ejército criminal profesional significó un cambio importante en las prácticas de los grupos involucrados en el tráfico de drogas. Como subraya Guerrero (2014), entre otros grupos esto

no pasó desapercibido. Al colaborar los Zetas con Osiel Cárdenas y con el Cártel del Golfo el poder de este grupo en Tamaulipas se afianzó y la expansión de su influencia hacia el resto del Golfo de México y diversas zonas del país ganó fuerza.

Si bien en un inicio la función principal de Los Zetas en la estructura del Cártel del Golfo fue la de operar como guardia personal de Osiel Cárdenas Guillén, con el tiempo se les fueron asignando nuevas tareas, principalmente, la protección de plazas estratégicas y rutas de trasiego de drogas. La ruta de Nuevo Laredo presentaba especial interés y preocupación tras el arresto de García Abrego, ya que otras organizaciones criminales, principalmente los cárteles de Juárez y Sinaloa, intentaron aprovechar la situación y tomar la plaza. Como subraya Hal Brands, citado por Correa-Cabrera (2018, p. 39):

Cárdenas inicialmente empleó a los Zetas como asesinos a sueldo y mantuvo un firme control sobre el grupo y sus actividades. Encargó a los Zetas la protección de su territorio en Nuevo Laredo, el asesinato o la intimidación de sus competidores y acompañar los envíos de droga a la frontera con Estados Unidos. Aparentemente también utilizó a los Zetas como su servicio personal de protección, haciendo del grupo un bien inmensamente valioso en una época en la que los capos de la droga, tales como Cárdenas, estaban cayendo cada vez más víctimas de la violencia que ellos mismos habían generado.

A medida que los Zetas desempeñaron más y múltiples tareas clave, su influencia en la organización aumentó. Al ver cómo su poder se incrementaba, el grupo demandó una mayor autonomía y buscó redefinir su vinculación con el Cártel del Golfo. Fue entonces cuando ambos grupos comenzaron a ser conocidos como “la Compañía” (Correa-Cabrera, 2018 p. 40).

De acuerdo a investigaciones y reportes de inteligencia militar realizadas por la entonces Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO), el empleo de

tácticas paramilitares por parte de Los Zetas permitió al Cártel del Golfo impedir la expansión de otras organizaciones criminales en la zona y frenar la incursión del Cártel de Sinaloa y del Cártel de Juárez, sobre todo, en localidades estratégicas ubicadas a lo largo de la frontera de Tamaulipas (Correa-Cabrera, 2018, p. 38). Fue así como la función original de guardaespaldas de Cárdenas Guillén se amplió para convertir finalmente a Los Zetas en el brazo armado del Cártel del Golfo.

Esta evolución de Los Zetas dentro de la organización criminal no solo significó cambios relevantes en su estructura, sino también en sus operaciones. Las primeras tareas como guardaespaldas de Osiel Cárdenas pronto dieron paso a funciones de defensa y ataque para toda la organización, lo que supuso el desplazamiento de otros grupos, hasta entonces encargados de proteger a los mismos lugartenientes de Cárdenas. Al poco tiempo, los Zetas ya no sólo se encargarían de la seguridad, sino que también incursionarían como operadores en actividades criminales (Correa-Cabrera, 2018 p. 41). Por la necesidad de financiar una estructura militar y para cubrir lo que se suponía era la fianza de Osiel Cárdenas luego de ser extraditado, Los Zetas adquirieron diversas habilidades: en el tráfico de drogas y en la comisión de otros delitos como la venta de protección, la extorsión y el secuestro, lo que representó una innovación en las operaciones de los grupos criminales, pues comenzaron a participar en negocios ajenos al mercado de drogas (Ríos y Dudley, 2013). Esta transformación se dio a la par de otra innovación en la historia del crimen organizado mexicano: la ampliación de la infraestructura de las organizaciones de narcotráfico para la venta de protección al crimen local y la extracción de rentas sociales, es decir, para obtener recursos económicos de la sociedad a partir de la coacción (Valdés Castellanos, 2013, p. 163).

En 2007, la extradición de Osiel Cárdenas Guillén a los Estados Unidos actuó como catalizador para la separación definitiva entre Los Zetas y el Cártel del Golfo. En un principio la separación entre ambas organizaciones se llevó a cabo de manera más o menos cordial, llevando a los Zetas a buscar una mayor autonomía respecto a sus antiguos superiores (y colaboradores posteriores). Después de la extradición de Cárdenas, las dos organizaciones se dividieron el control de la frontera en Tamaulipas y continuaron trabajando juntas. No obstante, para el 2008, las tensiones en el interior de la Compañía se elevaron considerablemente. Los conflictos entre el Cártel del Golfo y Los Zetas, ya fuese por el dominio de territorios clave y/o el manejo de actividades ilegales, o de cárceles, se volvieron cada vez más frecuentes. Pero además aparecieron discrepancias más profundas dentro de la Compañía (Correa-Cabrera, 2018, p. 48).

La disolución de la asociación entre Los Zetas y el Cártel del Golfo no parece haber sido única o principalmente consecuencia de la rivalidad entre grupos criminales, sino que también intervinieron factores económicos. De acuerdo con Guerrero (2014), algunos informes sugieren que la dirección de los Zetas consideraba que el grupo merecía un estatus más elevado dentro de la Compañía, especialmente en relación con el lucrativo negocio del narcotráfico, en el que su papel se mantenía limitado. Tras la extradición de Cárdenas en enero de 2007, este grupo de sicarios intentó renegociar la distribución de territorios y rutas de tráfico de drogas. Lo que generó mayores tensiones entre los Zetas y el Cártel del Golfo, así como un incremento en la frecuencia de enfrentamientos en ciudades clave para el negocio del narcotráfico, como Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo (Guerrero, 2014).

La ruptura definitiva entre las dos organizaciones se dio durante los primeros meses de 2010 (Nájar, 2010). Conforme a la mayoría de los informes, el suceso más relevante que

precipitó la desintegración de la Compañía tuvo lugar en enero de 2010 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. En dicho evento, un líder financiero de Los Zetas, Sergio Peña Mendoza, “el Concord 3”, fue secuestrado y posteriormente asesinado, presuntamente a manos de miembros del Cártel del Golfo, bajo el mando de Samuel Flores Borrego “el Metro 3”. Este incidente desencadenó un enfrentamiento extremadamente violento por el control del territorio en Tamaulipas, el cual tuvo un impacto considerable en la economía y la sociedad de dicho estado (Correa-Cabrera, 2018, p. 49).

De acuerdo con Correa-Cabrera (2018, p. 84-85), en el apogeo de su poder, Los Zetas conformaron una organización extremadamente intrincada, compuesta por numerosos individuos. Para ejecutar sus múltiples y variadas actividades ilícitas, Los Zetas empleaban a más de 1,000 personas de diversos orígenes, como exmilitares, expolicías, miembros de pandillas, vendedores ambulantes, taxistas, personas sin hogar, e inclusive a personas migrantes reclutadas como mano de obra esclava y otros que actuaban como mensajeros, espías o vigilantes (Brands, 2009a). La organización se apoyaba en una vasta red de informantes, conocidos como halcones, quienes realizaban sus labores cotidianas como conducir taxis o vender productos en la calle, pero también reportaban a Los Zetas los movimientos de las fuerzas de seguridad pública y la incursión de otros grupos delictivos. Estos halcones también protegían o vigilaban las áreas de distribución de drogas. En otras palabras, desempeñaban funciones de inteligencia similares a las de departamentos o divisiones de información estratégica en los cuerpos de seguridad del Estado.

La estructura organizativa de los Zetas ha sido un tema de debate. Correa Cabrera (2018 p. 75) plantea que esta ha sido malinterpretada por analistas, reporteros y funcionarios gubernamentales. Sostiene que, a diferencia de otros grupos delictivos más tradicionales, los

Zetas establecieron una estructura horizontal y descentralizada. Correa Cabrera coincide con Dyer y Sachs (2013), quienes insistieron en que dicho grupo criminal no desarrolló una jerarquía sólida y vertical sino que permitió a las células individuales explotar oportunidades disponibles en sus respectivas plazas. El resultado es que los miembros de dichas células no tuvieron que esperar la orden de un comandante para actuar. En resumen, la estructura de los Zetas contrasta con la de otras organizaciones criminales en las que la estructura sigue una lógica más jerárquica y vertical. Según Poiré (2023), ello otorgó a los Zetas una ventaja comparativa en términos de su capacidad logística.

De igual forma, el sistema de reclutamiento de Los Zetas no parece haber sido uniforme. Además del reclutamiento de soldados y ex-militares, la captura de migrantes centroamericanos les permitió aumentar considerablemente sus filas. Luego de deshumanizarlos, al obligarlos a matar a sus propios compañeros, mediante la coacción, los obligaban a formar parte de la organización, primero como mano de obra forzada y después como parte del sicariato (Poiré, 2023). Además, Los Zetas se dedicaron a subcontratar a otros grupos criminales para llevar a cabo asesinatos. Por lo general, se acercaban a organizaciones criminales o pandillas locales que previamente operaban de manera independiente (Correa-Cabrera, 2018, p. 85). Es decir, al contratar grupos para ejercer coacción, delegaban en actores externos el ejercicio de la violencia, tal como lo describe Durán-Martínez (2018) en su conceptualización de la “subcontratación” de la violencia.

Como una organización con operaciones geográficamente extensas a lo largo de las rutas terrestres de tráfico de cocaína, desde Guatemala hasta la frontera de Tamaulipas, los Zetas aprovecharon su experiencia militar para someter a diversos grupos criminales presentes en las áreas donde operaba el Cártel del Golfo. De acuerdo con Valdés Castellanos

(2013, p. 164) el procedimiento operativo era más o menos el siguiente: en cualquier ciudad – grande o pequeña – a lo largo de las rutas de tráfico, los Zetas identificaban a bandas de ladrones de autos, secuestradores, ladrones de hidrocarburos, traficantes de migrantes centroamericanos o distribuidores de drogas al menudeo. Una vez que habían identificado a sus presas, les imponían un impuesto o un "cobro de piso" a cambio de protección, permitiéndoles continuar con sus actividades delictivas. Si se negaban, los Zetas asesinaban al líder o a sus guardaespaldas (su superioridad en armamento y experiencia era evidente) y al día siguiente el grupo estaba sometido. Además, los Zetas obligaban a estos grupos a expandir sus líneas de negocio, controlando el narcomenudeo y extorsionando a pequeños negocios. Con este fin comenzaban por los giros negros (bares, cantinas, prostíbulos, table dance), para continuar con farmacias, fondas, tiendas y otros establecimientos.

La cooptación de policías municipales en su totalidad era un objetivo prioritario. Buscaban así evitar interferencias en sus operaciones, proteger a aquellos que trabajaban bajo su amparo, hostigar a quienes no lo hacían y asegurar información sobre las acciones de las autoridades federales (Policía Judicial Federal o Ejército). En otras palabras, implementaron un modelo innovador: sin dejar de involucrarse en el tráfico de drogas, se dedicaron a despojar a los ciudadanos de una parte de sus negocios, ingresos y patrimonio, potenciando las habilidades del crimen ya existente, mientras neutralizaban a las fuerzas policiales e incluso en muchos casos, las involucraban en actividades delictivas (Valdés Castellanos, 2013 p. 164).

Tras la escisión, ambos grupos exhibieron ciertas diferencias en sus estructuras, metas comerciales y modos de ejercer la violencia (Correa Cabrera, 2018 p. 51). El enfoque principal del Cártel del Golfo fue, en un principio, el tráfico de estupefacientes. Los Zetas,

en cambio, implementaron un modelo que implicaba infligir terror y violencia con el propósito de expandir su dominio sobre áreas más extensas y transportar las drogas a través de la denominada Frontera Chica. Con este modelo en operación establecieron los cimientos para el surgimiento de diversas modalidades de crimen organizado en la región. En consecuencia, a medida que ambos grupos delictivos escalaron la competencia entre ellos, los índices de violencia se incrementaron considerablemente.

3.5 La guerra entre Los Zetas y el Cártel del Golfo

A partir de 2010, la separación entre el Cártel del Golfo y los Zetas, o en otras palabras, la disolución de la Compañía, provocó un conflicto territorial implacable que condujo a un aumento exponencial de la violencia en varias regiones de México, particularmente, en el noreste. Debido a las técnicas empleadas por los Zetas y a su formación militar especializada, la violencia alcanzó niveles nunca antes experimentados. Los Zetas utilizaron tácticas de asesinato espectaculares y refinadas, como desmembramiento, decapitación y disolución de restos humanos en ácido.

Además, los Zetas introdujeron prácticas criminales extremas en el ámbito del narcotráfico mexicano, acompañando a esta actividad de otras modalidades como la extorsión a negocios, asesinato de funcionarios públicos y tácticas de terror contra la población, incluidos coches bomba, secuestros masivos, ataques con granadas y bloqueos carreteros. Por si todo esto no bastara, lideraron el uso de medios de comunicación tradicionales y redes sociales para difundir escenas violentas, socavando con éxito la estrategia gubernamental de proporcionar una sensación de seguridad y control (Rodríguez, 2014). En resumen, los Zetas crearon y profesionalizaron la “industria del asesinato”.

De acuerdo con Correa-Cabrera (2018, p. 55), al luchar por territorios estratégicos, comenzando en Tamaulipas, el estado de origen de “la Compañía” y sitio de las principales plazas de tráfico ilícito en la región, la confrontación entre los Zetas y el Cártel del Golfo alcanzó niveles inusitados de violencia. Inicialmente, el Cártel del Golfo retuvo el control de Tamaulipas y sobre todo de las ciudades donde históricamente había mantenido sus bases operativas, como Matamoros y Reynosa (Guerrero, 2014). Los Zetas conservaron, en cambio, el dominio de Nuevo León y de Nuevo Laredo, donde habían establecido una base de operaciones en la que habían adquirido poder y aparentemente tenían sus principales fuentes de ingresos en ese momento (entrevista a fuente cercana a las instituciones de seguridad de Nuevo León en la época de interés de este estudio).

La disputa por el resto de la frontera de Tamaulipas, especialmente en los municipios de la Frontera Chica, que incluyen Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Cd. Mier y Nueva Ciudad Guerrero, continuó siendo un área de conflicto constante. Según Guerrero (2014), "la lucha por ocupar posiciones estratégicas a lo largo de estos territorios comprende algunos de los episodios más violentos en la historia del crimen organizado en México". Ello no sólo se debió a que Los Zetas utilizaban tácticas paramilitares en el ejercicio de la violencia, lo que los volvía sumamente letales, sino también a la falta de arraigo de sus miembros en la región, lo que los llevaba a no dudar a usar la violencia contra la población civil. La lógica de la guerra de Los Zetas contra el Cártel del Golfo parece ser relativamente evidente y obedece a diversos propósitos. En primer lugar, eliminar a la organización del Golfo para apoderarse no sólo de Tamaulipas, sino también de su cuota del narcotráfico; en segundo lugar, consolidar su "federación de bandas criminales locales" con el fin de obtener ingresos de la sociedad y del gobierno. Estos objetivos los conseguirían mediante la intimidación y el uso

de la violencia, sometiendo a alcaldías, fuerzas policiales, pandillas y otros delincuentes (Valdés Castellanos, 2013, p. 268).

La situación en Tamaulipas pronto se tornaría crítica. En el año 2010, la división entre los Zetas y el Cártel del Golfo desataría una violenta guerra territorial en el estado (Guerrero, 2010b). Como resultado, la violencia se intensificó en todo el estado y la población en diversas localidades comenzó a desplazarse masivamente en busca de seguridad (Observatorio de Desplazamiento Interno, 2010). Solo en noviembre de ese año cientos de personas tuvieron que abandonar Ciudad Mier debido a enfrentamientos extremadamente violentos entre ambas organizaciones (Castillo García, 2010).

Los actos violentos no se limitaron a choques armados entre las organizaciones criminales, sino que incluyeron asesinatos masivos y secuestros de pasajeros de autobuses, bloqueos carreteros, coches bomba, así como granadas lanzadas contra oficinas gubernamentales, entre otros. En San Fernando, 72 migrantes fueron masacrados en agosto de 2010 y menos de un año después, en abril del 2011 se descubrieron aproximadamente 200 cuerpos en fosas comunes (Zárate Ruíz & López León, 2017 p. 399). Además, hubo asesinatos políticos, como el del presidente municipal de Hidalgo en agosto de 2010 y el del candidato a presidente municipal de Valle Hermoso en mayo del mismo año (Correa-Cabrera, 2018, p. 59).

Al terminar la primera década del siglo Tamaulipas se convirtió en un escenario de guerra y la violencia alcanzó niveles sin precedentes. La población vivía en constante peligro y la inseguridad se extendía por todo el estado. De esta forma, la lucha entre las dos organizaciones criminales no sólo tuvo consecuencias trágicas para la población, sino que también dejó al descubierto la debilidad del Estado y la infiltración de la delincuencia en las

instituciones gubernamentales y de seguridad a nivel local (entrevista con fuentes gubernamentales).

La situación en Nuevo León no fue mejor, ya que según fuentes cercanas al gobierno local, tras la ruptura entre el Cártel del Golfo y Los Zetas, estos últimos tomaron el control de una gran parte del estado. De hecho, antes de la división, los Zetas ya habían expandido sus operaciones en el estado, lo que les permitió consolidarse aún más en la región tras la escisión de la Compañía. La lucha entre el Cártel del Golfo y los Zetas por el control del negocio de la extorsión en Nuevo León, especialmente en Monterrey, llevó a un aumento significativo de la violencia en el estado. Según Guerrero (2012), el nivel de violencia alcanzó su punto máximo en 2011, con numerosos ataques y asesinatos masivos en lugares públicos. Los eventos más notorios fueron el ataque al Café Iguana, el Sabino Gordo Bar y especialmente al Casino Royale, que recibieron una amplia cobertura mediática. Según Correa-Cabrera (2018, p. 59), la mayoría de estos eventos fueron atribuidos a miembros de los Zetas en su lucha contra el Cártel del Golfo.

El 13 de mayo de 2012, se descubrió una tragedia más en Nuevo León, cuando los cuerpos decapitados y mutilados de 49 personas fueron encontrados a un costado de un camino en Cadereyta Jiménez, cerca de Monterrey. Este asesinato masivo también se atribuyó a los Zetas. La violencia y la inseguridad azotaron duramente al estado de Nuevo León, lo que provocó una gran cantidad de víctimas y un importante desplazamiento de población (Riquelme Quezada, 2015). En resumen, la lucha por el control de los negocios ilícitos entre el Cártel del Golfo y los Zetas en Nuevo León y Tamaulipas no sólo llevó a un aumento significativo de la violencia en el estado, sino a su creciente uso de forma

indiscriminada, marcando así una característica distintiva en la dinámica de la violencia en el noreste de México.

3.6 Consideraciones finales sobre la historia entre Los Zetas y el Cártel del Golfo

El análisis de la naturaleza, estructura y comportamiento de las organizaciones del narcotráfico es fundamental para comprender la complejidad del fenómeno criminal en México y su impacto en la sociedad y el Estado. En este capítulo he explorado los orígenes, naturaleza y la relación que imperó entre dos de los “cárteles” más importantes del noreste del país, el Cártel del Golfo y Los Zetas, en los estados de Nuevo León y Tamaulipas. Estas organizaciones han sido protagonistas de una historia, primero de subordinación, luego de colaboración, y finalmente de competencia violenta, que ha afectado significativamente a la región y ha evidenciado el poder alcanzado por el crimen organizado.

El análisis de estas dinámicas en Nuevo León y Tamaulipas resalta la expansión e intentos de consolidación de Los Zetas, quienes se convirtieron en una de las organizaciones criminales más violentas y poderosas del país. Pero la violencia en la región alcanzaría niveles alarmantes tras la ruptura definitiva entre éstos y el Cártel del Golfo en 2010 y su creciente competencia por el control territorial, el dominio del negocio del narcotráfico, la extorsión y la incursión en otros negocios. El resultado fue una guerra abierta entre ambas organizaciones que se caracterizó por su brutalidad y crueldad.

El capítulo también destaca la importancia de analizar las estructuras organizativas de los cárteles. En el caso de Los Zetas, su estructura horizontal y descentralizada, pero a la vez de naturaleza militarizada, les confirió una mayor flexibilidad y adaptabilidad en sus

operaciones, así como una gran capacidad para aprovechar, mediante la depredación, las oportunidades locales de negocio y poder. Por otro lado, el Cártel del Golfo mantuvo una estructura más vertical y jerarquizada, lo que les permitió una mayor cohesión interna y un mayor control sobre las operaciones y territorios.

Es importante resaltar que el análisis de los cárteles del narcotráfico no sólo se limita a la descripción de las estructuras y dinámicas entre ellos, sino que también implica la comprensión del contexto socio-político en el que operan. En este sentido, como se mencionó, la precariedad laboral y los bajos salarios de las fuerzas armadas mexicanas han sido un factor determinante en el reclutamiento y la corrupción de miembros de estas instituciones por parte de los cárteles. Igualmente importante ha sido el valor estratégico de diversos corredores en la región, en particular la Frontera Chica de Tamaulipas a lo largo de la carretera federal No. 2 “La Ribereña” y el corredor Ciudad Victoria – Montemorelos a lo largo de la carretera federal No. 85 “La Nacional”. Estos corredores incluyen puntos estratégicos para las rutas de tráfico de drogas y de migrantes hacia los principales cruces fronterizos de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros.

En conclusión, el estudio de la historia, las estructuras y del comportamiento de las organizaciones del narcotráfico en México es fundamental para entender la complejidad del fenómeno criminal en el país y su impacto en la sociedad. Como se apreciará en el siguiente capítulo, el análisis de la dinámica entre el Cártel del Golfo y Los Zetas en los estados de Nuevo León y Tamaulipas, de sus estructuras organizativas y de los contextos locales en los que han operado, será de gran utilidad al aproximarnos y estudiar con más detalle los casos de Ciudad Mier, Tamaulipas y Hualahuises, Nuevo León.

Capítulo 4. Análisis Comparativo de la violencia en Ciudad Mier, Tamaulipas y Hualahuises, Nuevo León (2010-2011).

El objetivo de este capítulo es presentar un análisis comparativo de la violencia criminal en Ciudad Mier, Tamaulipas y Hualahuises, Nuevo León durante los años 2010 y 2011. Estos municipios, situados en regiones estratégicas afectadas por el crimen organizado, ofrecen un contexto rico para explorar cómo se manifestó la violencia y de qué forma afectó a las comunidades locales. El estudio parte de un enfoque micro-analítico que emplea herramientas cualitativas, como entrevistas a testigos clave y el análisis exhaustivo de fuentes hemerográficas y documentos oficiales. Equipado con estas herramientas, me propongo reconstruir meticulosamente los eventos violentos y examinar la lógica subyacente detrás de ellos.

Ciudad Mier y Hualahuises ofrecen un pequeño laboratorio para aproximarnos y entender las dinámicas de la violencia criminal en México. Ambos municipios enfrentaron desafíos únicos derivados de la presencia y competencia entre cárteles del crimen organizado. Tomándolos como casos de estudio se analizarán cuidadosamente las diferencias y similitudes en la forma en que estos municipios experimentaron la violencia, considerando factores como el control territorial, la relación con las fuerzas del orden y la percepción de seguridad e inseguridad por parte de los residentes.

El estudio detallado de los episodios violentos en Ciudad Mier y Hualahuises no sólo busca ilustrar las tácticas específicas empleadas por los grupos criminales en cada localidad, sino examinar cómo estas estrategias afectaron la vida cotidiana de los habitantes. El objetivo último es comprender por qué la violencia adquirió ciertas características y se dio de cierta

forma en cada localidad. Este enfoque permitirá profundizar en las causas subyacentes de la violencia, pero también en las respuestas tanto estatales, como comunitarias, contribuyendo así a una comprensión más amplia de la complejidad que el fenómeno del crimen organizado ha adquirido en contextos locales en México.

4.1 Selección y justificación de los casos.

La violencia del narcotráfico en el noreste de México ha transformado la vida social, económica y política de comunidades rurales como Hualahuises, Nuevo León, y Ciudad Mier, Tamaulipas. Aunque similares en sus características, estos municipios han experimentado la violencia y el crimen organizado de manera distinta, lo que refleja la complejidad de la gobernanza criminal en la región. A través de métodos de recolección de datos como entrevistas con víctimas, testigos, funcionarios públicos, personal militar y de inteligencia, junto con un análisis hemerográfico, este capítulo ofrece un análisis comparativo de la violencia en estos municipios durante los años 2010 y 2011. Con estas herramientas intentaré comprender las lógicas subyacentes de las violencias a nivel local.

La importancia de un enfoque cualitativo radica en su capacidad para revelar las dimensiones y dinámicas de la violencia que no son inmediatamente aparentes en el análisis de datos numéricos. Siguiendo a García Gutiérrez (2020, p. 91), lo que pretendo es profundizar en la comprensión de fenómenos sociales, desde la perspectiva de los actores o sujetos sociales implicados en dichos fenómenos, en este caso concreto, el de la violencia. Si bien, los estudios cuantitativos pueden ofrecer un panorama general de la prevalencia y distribución de la violencia, las entrevistas semi-estructuradas y a profundidad proporcionan una comprensión más rica y granular de las experiencias, percepciones y respuestas de las

comunidades afectadas. Como bien señalan Hardesty, Haselschwerdt, & Crossman (2019), los métodos cualitativos resultan particularmente apropiados para la exploración de significados, estructuras y procesos de violencia, pues estos facilitan una comprensión profunda y matizada de las experiencias subjetivas dentro de contextos específicos. Esta aproximación metodológica es particularmente relevante en contextos donde la violencia es a la vez omnipresente y experimentada de forma diversa por diferentes actores sociales. Además, estos métodos nos ofrecen un acercamiento único a fuentes de información, ya que permiten comprender lo vivido por el sujeto en su entorno cotidiano (García Gutiérrez, 2020 p. 94) y nos permiten profundizar en la investigación de la violencia (Olivera Hernández, 2020 p. 111).

4.1.1 Metodologías para la recopilación de la información utilizada en cada caso.

En Hualahuises, la elección de entrevistas semi-estructuradas y a profundidad como método de recolección de datos se justifica por la accesibilidad y la relativa seguridad para realizar el trabajo de campo. La información fue obtenida a través de 3 visitas de campo y 21 entrevistas con diversos habitantes del municipio, quienes, aunque desearon mantenerse en el anonimato, brindaron testimonios directos y relevantes sobre los acontecimientos investigados. Estas entrevistas permitieron explorar las narrativas personales y colectivas sobre la violencia, las estrategias de adaptación y resistencia y la percepción de la gobernanza criminal desde la perspectiva más íntima de las víctimas y de los testigos de la violencia. En contraste, en Ciudad Mier, la persistente presencia y control por parte de organizaciones criminales limitó severamente la posibilidad de realizar investigaciones de campo sin exponerme a riesgos significativos. Por lo tanto, se optó por un estudio hemerográfico,

recopilando y analizando noticias sobre la violencia, para reconstruir un relato de los eventos y dinámicas de violencia, sin comprometer mi integridad física.

La exploración de la dinámica de violencia en municipios rurales, tales como Hualahuises y Ciudad Mier, resulta esencial para comprender las lógicas detrás de la violencia en contextos de gobernanza criminal más complejos. En estos entornos rurales, frecuentemente relegados en las narrativas nacionales acerca de la violencia y la seguridad, se evidencia una importante operación y afianzamiento del poder de organizaciones criminales. Este fenómeno se debe, en buena medida, a la notable ausencia de toda autoridad estatal en dichas localidades, lo que las convierte en escenarios propicios para la violencia y la criminalidad y por consiguiente en sitios idóneos para su estudio (Yashar, 2018, p. 274).

La violencia en localidades como Hualahuises y Ciudad Mier no se limita en modo alguno a disputas territoriales entre facciones del crimen organizado. En la práctica, estas organizaciones no sólo buscan controlar territorios y/o población. En efecto, ante la ausencia o insuficiencia del Estado, estos grupos también suelen buscar suministrar bienes o servicios con el fin de ganarse a la población local. Todo esto sugiere que la violencia y la gobernanza criminal alteran las dinámicas sociales y la vida cotidiana de la población en el ámbito local. Por ende, el análisis de estos municipios proporciona una ventana para mirar más de cerca y tratar de analizar la conducta de las organizaciones criminales; la lógica de la violencia que ejercen en las comunidades y los efectos de todo ello en la vida local. Este análisis, por lo tanto, busca contribuir a la comprensión de las lógicas de la violencia y la gobernanza criminal en el noreste de México, así como al desarrollo de estudios más granulares sobre los sistemas de gobernanza criminal en el país.

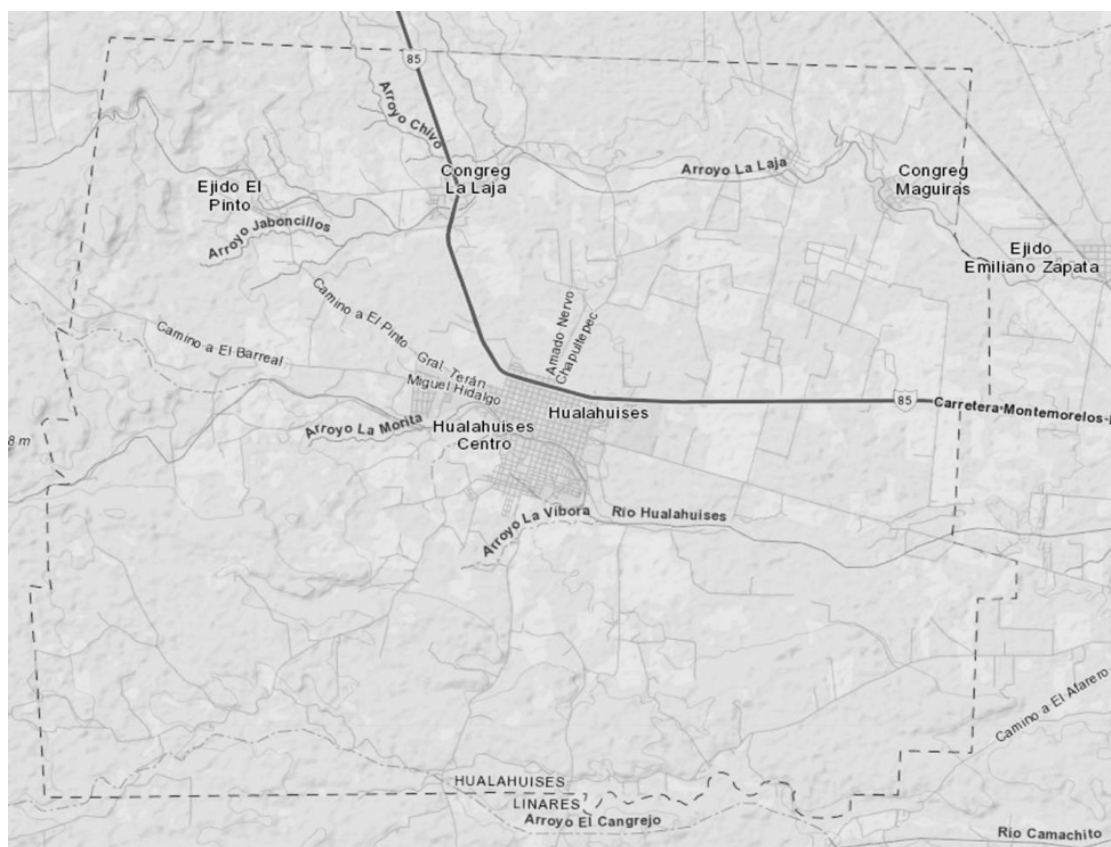
4.1.2 Presentación de los casos de estudio

Hualahuises, Nuevo León

De acuerdo con datos del INEGI (2010a), Hualahuises se encuentra ubicado geográficamente entre los paralelos 24° 50' y 24° 56' de latitud norte, así como entre los meridianos 99° 36' y 99° 45' de longitud oeste, teniendo una altitud que oscila entre los 300 y los 600 metros sobre el nivel del mar y ocupando el 0.20% de la superficie del estado de Nuevo León. Este municipio se caracteriza por su colindancia exclusiva con el municipio de Linares en todas direcciones: al norte, al este, al sur y al oeste, lo que demuestra una relación geográfica particularmente estrecha con dicho municipio. En el 2010 el municipio de Hualahuises albergaba 115 localidades dentro de su territorio y una población total de 6,914 habitantes.

Figura 2.

Mapa topográfico del municipio de Hualahuises, Nuevo León.

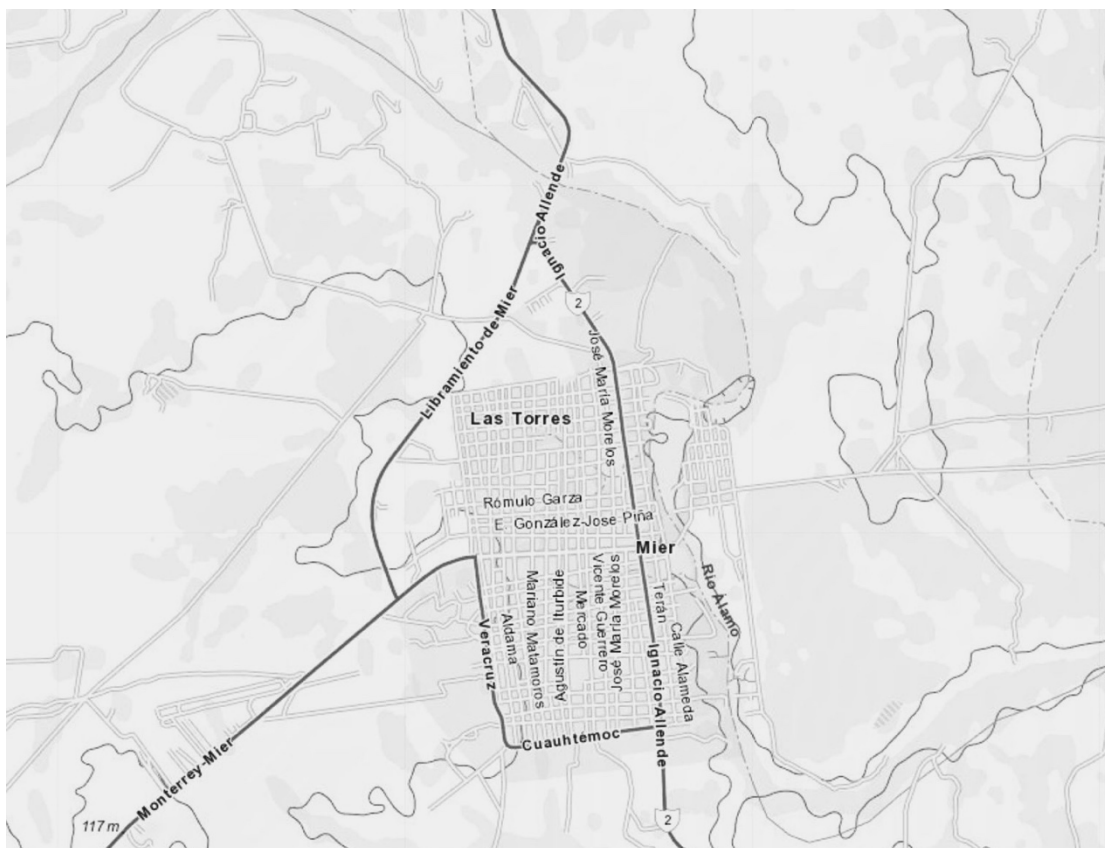


Ciudad Mier, Tamaulipas.

El INEGI (2010b) ubica geográficamente a Ciudad Mier (o solamente Mier) entre los paralelos 26° 35' y 26° 16' de latitud norte y los meridianos 99° 26' y 99° 06' de longitud oeste, con una altitud que varía entre los 50 y los 200 metros sobre el nivel del mar. Este municipio ocupa el 1.1% de la superficie del estado de Tamaulipas y se caracteriza por su posición limítrofe, colindando al norte con el municipio de Guerrero y los Estados Unidos de América; al este, de nuevo con los Estados Unidos de América y el municipio de Miguel Alemán; al sur, comparte fronteras con el municipio de Miguel Alemán y el estado de Nuevo León; y al oeste, con el estado de Nuevo León. En el 2010, Ciudad Mier albergaba 172 localidades y tenía una población total de 6,117 habitantes.

Figura 3.

Mapa topográfico del municipio de Ciudad Mier, Tamaulipas.



4.1.3 Valor territorial

El valor estratégico de ambos municipios es similar, esto debido a que Hualahuises es atravesado por la carretera federal No. 85 “La Nacional” que conecta Cd. Victoria con Monterrey y Cd. Mier es atravesada por la carretera federal No. 2 “La Ribereña” que conecta Nuevo Laredo con Reynosa y Matamoros. De acuerdo con fuentes cercanas a las instituciones de seguridad de Nuevo León, estas carreteras, conjuntamente con la carretera federal No. 54 que conecta a Cd. Mier con Monterrey y permite la conexión de la Carretera Nacional desde Montemorelos y Allende hacia Reynosa, son de valor estratégico para las operaciones de tráfico de bienes ilícitos entre Nuevo León y Tamaulipas con Estados Unidos.

Como bien sugiere Yashar, D. (2018, p. 88), las rutas del comercio ilícito más valoradas por las organizaciones criminales deben corresponder, a nivel subnacional, con aquellos lugares que cuenten con la infraestructura necesaria para el movimiento de mercancías: puertos, carreteras, fronteras y espacios no vigilados. De ahí que, no se puede subestimar la importancia de la infraestructura de carreteras y autopistas para el transporte, dado que facilitan el tránsito de bienes y recursos. Esta infraestructura juega un papel crucial en la selección de las rutas utilizadas para el comercio ilícito, permitiendo no sólo el desplazamiento eficiente de productos, sino también la explotación de zonas menos vigiladas para actividades relacionadas con los grupos del crimen organizado.

La presencia y accesibilidad de tales vías de comunicación, son elementos determinantes en la configuración de los circuitos de comercio ilícito, subrayando la relevancia de contar con un sistema de infraestructura de transporte robusto y estratégicamente diseñado. Todo esto impacta en el valor que las organizaciones criminales otorgan a dichos espacios y en los esfuerzos que harán para conservar su control y de las

rutas que los cruzan. Las entrevistas realizadas a fuentes cercanas a las instituciones de seguridad y al gobierno de Nuevo León presentes en la zona en 2010 y 2011 confirmaron estas conclusiones.

4.2 Descripción de los casos

Esta sección presenta un estudio detallado de los procesos de violencia criminal que impactaron a Ciudad Mier, Tamaulipas, y Hualahuises, Nuevo León, durante el periodo 2010-2011. El análisis busca identificar y esclarecer las dinámicas específicas de violencia que prevalecieron en dichas localidades y, a la vez, contextualizar estos acontecimientos en el espectro más amplio de las guerras criminales entre el Cártel del Golfo y Los Zetas, que prevalecieron en el noreste de México en esos mismos años. Mediante este análisis, se busca proporcionar una radiografía más detallada de la violencia criminal asociada al narcotráfico en el ámbito municipal que permite a su vez aplicar el enfoque de microanálisis de Kalyvas. El objetivo último es intentar dilucidar las estrategias y motivaciones detrás de los actos de violencia, de modo que podamos llegar a una interpretación más matizada del conflicto.

4.2.1 Ciudad Mier, Tamaulipas

Entre inicios del 2010 y hasta mediados del 2011 Ciudad Mier experimentó una oleada de violencia criminal sin precedente. La escalada de la violencia hacía que lo que alguna vez fue un “pueblo mágico” se convirtiera en un pueblo fantasma (Martínez, 2024). De acuerdo con el periodista Diego Osorno (2011), uno de los primeros episodios de violencia criminal a gran escala en el municipio se dio la mañana del 22 de febrero del 2010, durante los preparativos para las fiestas tradicionales del pueblo. Ese día aproximadamente cuarenta

camionetas con las siglas del Cártel del Golfo ingresaron por el acceso principal desde la carretera a Reynosa (Proceso, 2010). Los ocupantes, presuntos miembros del mencionado cártel, se dirigieron hacia la comandancia de la policía municipal, donde se desató un tiroteo en contra de los oficiales de policía. Tras dicho tiroteo, 10 agentes de la policía municipal fueron sustraídos de la comandancia por los atacantes (Castillo & Valencia, 2010). Este evento fue significativo por dos razones, la primera por ser una de las primeras manifestaciones de la guerra criminal entre las organizaciones de Los Zetas y el Cártel del Golfo en el municipio, luego de la ruptura entre ambas organizaciones que analizamos en el capítulo anterior. La segunda razón, como también subraya Osorno (2011), se refiere a que este evento no sólo marcó la última vez que se avistó a los seis policías, sino que anunció el fin de la presencia de una policía municipal en Ciudad Mier al menos hasta el 2012 (En Línea, 2012).

Tras estos hechos, el comando criminal instaló retenes en los que desplegó hombres armados en los tres principales puntos de acceso al centro de Ciudad Mier. De este modo estableció un cerco perimetral que permitió a convoyes de camionetas con sicarios patrullar las calles del pueblo en búsqueda de personas específicas, que serían finalmente ubicadas en residencias y establecimientos comerciales previamente identificados. Durante ese día, la plaza principal, situada frente a la comandancia de policía, fue convertida en un sitio de ejecuciones. Dos individuos capturados por los miembros del grupo fueron trasladados hasta dicha plaza, allí fueron sometidos a disparos antes de ser decapitados. Sus cabezas, posteriormente fueron exhibidas públicamente en una esquina de la plaza. Con el transcurso del tiempo la plaza adquiriría el siniestro apelativo de "La Esquina de los Degollados", debido al uso recurrente que se le dio para tales propósitos. No sería hasta un par de horas después

de estos hechos violentos que el ejército mexicano realizaría un breve rondín por el municipio antes de retirarse previo al anochecer (Osorno, 2011).

A los acontecimientos del 22 de febrero del 2010 seguirían una serie de enfrentamientos entre ambos grupos del crimen organizado, sobre todo en las zonas rurales aledañas a la cabecera municipal. Como el miedo se impuso entre la población, resultó imposible celebrar los festejos anuales del pueblo planeados para el 6 de marzo. En retrospectiva, parece claro que estos hechos fueron parte de una ofensiva más amplia, la cual recibió diversos nombres y denominaciones: "La Vuelta", como se refieren a ella sus perpetradores, los miembros del Cártel del Golfo, o "La Traición", como la llamaron Los Zetas. En contraste, la población simplemente la conoce como "El Alzamiento". De acuerdo con testimonios de los pobladores recopilados por Osorno (2011), el año 2010 pasó sin celebraciones en Ciudad Mier. No se conmemoraron ni el aniversario del pueblo, ni festividades como Semana Santa, el Día de las Madres o el Grito de Independencia. La vida cotidiana en la ciudad se extinguió silenciosa y cruelmente, y para finales de noviembre, apenas mil de los 6,117 habitantes registrados en el censo oficial del 2011 permanecían en el pueblo. Fue entonces cuando la tragedia de Ciudad Mier atrajo la atención nacional. Para entonces, los sucesos que habían ocurrido en los meses previos parecerían haber quedado en el olvido y a Ciudad Mier sólo se le reconoció como un pueblo fantasma a causa de la violencia provocada por el conflicto entre organizaciones criminales.

Diego Osorno, en uno de los pocos reportajes periodísticos sobre la situación en el municipio, afirma que Ciudad Mier experimentó al menos tres asedios violentos en 2010, a los que se les suman una presencia constante de francotiradores – aún cuando ellos no fueron los principales responsables de infundir terror en la población –. La brutalidad de la violencia

se muestra con contundencia en los testimonios recopilados por el mismo Osorno. En uno de ellos recuerda como durante uno de estos asaltos, un grupo armado capturó a un individuo conocido como “Pepino” quien fue sometido a un juicio sumario. A plena luz del día, lo llevaron hasta la plaza principal, donde lo golpearon acusándolo de ser un informante o “halcón” del grupo rival. A pesar de sus negaciones, le amputaron un brazo mientras los habitantes del área escuchaban sus gritos de dolor durante el desmembramiento sin atreverse a protestar. Debido al temor generalizado, pasaron casi 12 horas antes de que alguien se atreviera a bajar su cuerpo del árbol, donde “Pepino” fue colgado tras su ejecución (Osorno, 2011).

Durante los enfrentamientos del 2010, fuerzas del crimen organizado demolieron el puente “El Nogalito” dejando incomunicadas las rancherías y la zona ganadera del casco urbano del municipio. Según testimonios de empresarios, residentes y autoridades locales, la actividad en los ranchos disminuiría drásticamente debido a la falta de accesos entre las rancherías y las áreas urbanas. El puente El Nogalito, ubicado en el kilómetro 19 de la carretera Los Guerra – Los Herrera en el municipio de Miguel Alemán, fue construido por la Comisión Nacional del Agua para unir la región ribereña, dividida por el canal vertedor que conecta la presa “Las Blancas” de Mier, con la presa “Marte R. Gómez” de Camargo. Su destrucción partió la zona en dos, separando las rancherías de la zona urbana, lo que ocasionó un largo desvío de aproximadamente 70 kilómetros para llegar a Ciudad Mier para los residentes de los ranchos aledaños como Arcabuz, La Sandía, Los Guerra, Los Marroquín, Tres Palmas, El Nogalito, San Antonio de Reyna, Cerro Azul, entre otros (Reforma, 2011). La partición de este territorio se puede explicar si la vemos como una medida que buscó

mantener un control más firme de los accesos a la zona rural del municipio, en donde se ubicaban los campamentos de ambos grupos del crimen organizado.

Ocho meses después del fatídico 2 de febrero del 2010, el 2 de noviembre de ese mismo año, Los Zetas buscarían recuperar el control de Ciudad Mier, lanzando desde las 4 pm una ofensiva que sería conocida como la “batalla del Día de Muertos”. De acuerdo con testimonios de pobladores, la batalla duraría varias horas y se extendería hasta la noche, cuando diversos vehículos permanecerían en llamas y según estos testimonios, días después de los hechos, aún era posible observar esqueletos de camionetas calcinadas y una gran cantidad de casas con marcas de impacto de balas. Posteriormente, a los pocos días, el conflicto se recrudeció y llegaría “a niveles extremos” tras el asesinato del narcotraficante Antonio Cárdenas Guillén, líder del Cártel del Golfo, el 5 de noviembre en Matamoros, Tamaulipas (Nájar, 2010a). Si bien para mediados del 2010 ya se habían registrado personas que abandonaban Cd. Mier por los enfrentamientos, estos hechos detonarían un éxodo en masa de la población (Observatorio de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados, 2010).

Después de los eventos ocurridos a principios de noviembre de 2010, la situación para la población se volvió cada vez más desesperada (Proceso, 2010). Las personas se veían obligadas a dormir durante el día y a pasar las noches agazapadas en el suelo, apiñadas dentro de baños, detrás de refrigeradores o encerradas en armarios, pensando que de esta manera podrían salvar sus vidas. Durante estos días, las personas se movían arrastrándose por sus hogares para evitar balas perdidas. Se instauraba un toque de queda a partir de las cinco de la tarde, y a nadie se le permitía acercarse a las ventanas. De acuerdo con testimonios de pobladores de Mier:

“Ya tiene mucho tiempo que empezó eso de los bombardeos, pero ahora es todo el día, desde la madrugada, toda la mañana, todo el día. Antes las balaceras ocurrían nada más cada tercer o cuarto día, pero los últimos días eran insoportables. Había demasiada balacera, demasiado bombardeo, andaban adentro del solar, barrían y entraban a todas las casas, ya no sólo algunas”. Proceso (2010).

“Las últimas balaceras provocaron terror entre los habitantes de Mier, ya que los pistoleros entraban a las casas a esconderse sin importarles la vida de sus moradores, por lo que decidieron salir huyendo de ese pueblo.” Reforma (2010a).

“Se metían a las casas a esconderse, te rompían todo o se llevaban lo que tenías, de comer o de muebles, cuando empezó a pasar eso, yo dije, ya estuvo bueno, mejor nos vamos.” Reforma (2010a).

Estos testimonios demuestran la presencia constante de la violencia criminal en Ciudad Mier, así como una violencia pública e indiscriminada que afectaba a la población. De acuerdo con testimonios, esto impactó económicamente a la población, sobre todo por la incapacidad para mantener negocios abiertos, tanto en la zona urbana, como en la rural, como se vio con la afectación a los ganaderos, con el derrumbe del puente “El Nogalito” previamente mencionado. De acuerdo con testimonios de pobladores recogidos por Reforma (2010d), la situación de inseguridad y el éxodo afectaron los negocios de diversas maneras, como se muestra a continuación:

“Yo ya quiero que regresen (los ciudadanos que se fueron), sin gente no hay negocio, a veces no sacamos ni para los gastos”. dijo la dueña de una tienda de abarrotes de la zona centro.

Por su parte, la dueña de una nevería del centro externó que la gente ya no salía a la calle, había días en los que solo “sacaba 150 pesos y que apenas le alcanzaba para surtir el negocio”, igualmente menciona que:

“Desde que empezaron las balaceras, hace como 10 meses, la gente ya no sale y muchos se fueron, antes cerrábamos a las 12 de la noche entre semana, y los fines de semana hasta a las 2 de la mañana, ahora para las 6 no hay nadie, mejor cierro”, mencionó la dueña de la palettería.

El propietario de otra tienda de abarrotes describe a Ciudad Mier, durante los últimos diez meses como un lugar sin ley donde la violencia desatada por los grupos armados ha causado estragos en la infraestructura y los servicios públicos. Se han registrado actos de vandalismo como la destrucción de teléfonos públicos, incendios de postes que afectaron el sistema de televisión por cable, robos en gasolineras y tiendas y el cierre de sucursales bancarias.

“Cómo quieren que regrese la gente si hay veces que no hay agua, mire, la tele tiene un mes que no funciona, desde la última balacera quemaron el cable”, agrega que “Los del banco (HSBC) mejor se fueron, porque no podían trabajar, dañaron el sistema (de fibra óptica) con el que trabajan y cerraron hace un mes, no hay trabajo por ninguna parte”, externó un poblador local.

De igual forma, la escuela primaria se limitó a ofrecer el turno matutino, aun así, de acuerdo con testimonios de madres de familia, usualmente sólo iban entre 10 u 11 niños por grupo a la escuela (Reforma, 2010d). La arquidiócesis tampoco estuvo a salvo e intentó cerrar la parroquia, sin embargo el párroco local – desafiando las órdenes de sus superiores – optó por mantener abierta la iglesia (Osorno, 2011). El resultado de todo esto fue que Ciudad Mier terminó siendo un pueblo fantasma.

De acuerdo con el *Internal Displacement Monitor Center* (IDMC) del Consejo Noruego para los Refugiados en su informe sobre el desplazamiento forzado en México a consecuencia de la violencia de los cárteles de la droga de diciembre del 2010, desde los inicios de ese año, las personas con los recursos necesarios comenzaron a abandonar Ciudad Mier, ya fuera cruzando la frontera entre México y Estados Unidos hacia las ciudades vecinas de Zapata, Roma y McAllen en Texas, o desplazándose hacia otros estados dentro de México.

Sin embargo, para principios de noviembre del 2010 la situación alcanzó un nivel de alarma aún mayor, cuando los Zetas lanzaron una amenaza directa contra todos los habitantes de Ciudad Mier, advirtiéndoles, que matarían a cualquiera que permaneciera en la ciudad. Las amenazas fueron comunicadas por integrantes de Los Zetas, quienes mediante llamadas telefónicas a los habitantes de Ciudad Mier, les anunciaban que debían salir de la zona si no querían ser arrasados, al igual que sus viviendas. Estas amenazas llevaron a que en la primera mitad de noviembre del 2010 se diera el éxodo de más de 200 familias de un golpe (Castillo García, 2010).

Durante este período, y de acuerdo con el Consejo noruego para los refugiados (2010), en la localidad imperaba “una ausencia total de instituciones estatales” lo que abonaría a identificarla ya como una ciudad fantasma. En efecto, durante el 2010 Ciudad Mier no sólo careció de fuerzas policiales, sino de servicios básicos y los establecimientos comerciales cerraron sus puertas. Durante la mayor parte de los primeros nueve meses del 2010, las principales instituciones permanecieron cerradas, lo que provocó una migración masiva de residentes que abandonaban el pueblo con sus pertenencias a poblados aledaños. A la población de Miguel Alemán, llegaron entre 100 y 200 familias en busca de refugio. Se improvisó entonces un albergue en el local del Club de Leones, lugar que de acuerdo con Proceso (2010), sería “el primer campamento abierto para refugiados de la guerra mexicana del narcotráfico”.

De acuerdo con datos proporcionados en el 2010 a *Reforma* por el alcalde de Ciudad Mier de aquel entonces, José Iván Mancías Hinojosa, el municipio vio salir a un total de 2 mil 562 familias y de las 3 mil 138 casas habitadas, solo quedaron 576 casas con personas viviendo en su interior, pero además el total de personas desaparecidas en el municipio había

ascendido ya a 160 (*Reforma*, 2010b). Tras estos hechos se desplegaron en la zona cerca de 3,000 elementos del ejército mexicano, así como de la marina. No obstante a la presencia de las fuerzas armadas, los pobladores de Mier rechazaron inicialmente volver a sus casas, temerosos de que los elementos federales sólo estuviesen de forma temporal y que, tras su retiro, regresaran las balaceras y el terror (*Reforma*, 2010c). No sería hasta septiembre del 2011 que aproximadamente cuatro mil de las personas que habrían abandonado Ciudad Mier emprenderían el retorno (Debate, 2011).

En la posibilidad del retorno pesaron dos hechos que parecen haber obligado a Los Zetas a replegarse. El primero lo retomo de Osorno (2011), quien, respaldado por un informe de la DEA, así como por notas de prensa, asegura que la escalada de violencia se debió a una alianza entre el Cártel del Golfo, el Cártel de Sinaloa y la Familia Michoacana. Según esta explicación, la coalición Golfo-Sinaloa-FM operaba bajo el lema de “México unido contra los Zetas”. El segundo se refiere al aumento de la presencia militar en la zona como consecuencia de las masacres ocurridas en San Fernando, Tamaulipas, entre el 2010 y 2011. El resultado de ambos factores fue un incremento en la presión en contra de Los Zetas, tanto por parte de otras organizaciones criminales, como de las fuerzas armadas.

Según informes de mandos militares, tras la intervención de las fuerzas federales en respuesta a las masacres en San Fernando, se intensificó el conflicto entre el Cártel del Golfo y "Los Zetas" por el control de territorios. Esta información fue proporcionada a Jiménez (2011) por fuentes militares que señalaron que con la llegada de las Fuerzas Armadas al este de Tamaulipas, en particular a los municipios de San Fernando, Reynosa, Matamoros y Valle Hermoso, "Los Zetas" intensificaron sus ataques contra el Cártel del Golfo en el noroeste del estado, sobre todo en los municipios de la Frontera Chica. Según dichos de mandos militares

entrevistados por *Reforma* y retomado por Jiménez (2011), "Los Zetas" tenían la intención de escalar la violencia en áreas del corredor de Reynosa a Nuevo Laredo – Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Ciudad Mier, Díaz Ordaz y Ciudad Guerrero – así como en municipios de Nuevo León cercanos a Tamaulipas, y especialmente en los corredores de Reynosa-Cadereyta y Ciudad Mier-Cerralvo (Jiménez, 2011). Esto con el objetivo de mantener su control sobre el mencionado territorio, y limitar el acceso del Cártel del Golfo para impedir sus operaciones en dicha zona.

En otras palabras, la violencia en Ciudad Mier se da en un contexto en el que convergen la competencia criminal entre dos organizaciones criminales y la presión de fuerzas militares en contra de Los Zetas. Como sugiere Osorno (2012, p.147) Ciudad Mier quedó atrapada como punto intermedio en el teatro de batalla entre dos facciones rivales. Por un lado el Cártel del Golfo, con su esfera de influencia extendiéndose hacia el oriente y por el otro, Los Zetas, al este, con Nuevo Laredo bajo su control (Jiménez, 2010). La ubicación de Ciudad Mier entre estos dos territorios en disputa le confiere un valor estratégico y, a ello habría que añadir, la competencia violenta con otras organizaciones criminales y la presión provocada por el aumento de la presencia militar en la zona. La suma de estos factores hizo de Cd. Mier el escenario privilegiado de una violencia indiscriminada.

4.2.2 Hualahuises, Nuevo León

Al igual que ocurrió en Ciudad Mier, en el inicio del 2010 tras la ruptura entre Los Zetas y el Cártel del Golfo el municipio de Hualahuises en Nuevo León experimentó una oleada de violencia descontrolada. De acuerdo con entrevistas realizadas a funcionarios que estuvieron en el gobierno local en aquellos años, los municipios de Linares, Hualahuises, Montemorelos y General Terán eran originariamente “plaza de los Zetas”. Los testimonios recabados en la

localidad coinciden en que la violencia llegó después de que el Cártel del Golfo entró a la zona y se enfrentó con Los Zetas en una larga lucha por el control del municipio y sus alrededores.

El primer episodio significativo de violencia criminal reportado por la población ocurrió a principios de 2010 y es conocido como "el granadazo en la comandancia". Según relatos de los habitantes locales, esto sucedió después de un aumento de la presencia de miembros del Cártel del Golfo y estuvo asociado con la llegada de un convoy de varias camionetas ocupadas por hombres armados pertenecientes a Los Zetas. Este convoy ingresó por el antiguo camino que conecta Linares y Hualahuises, una vía rural que atraviesa diversos ejidos, huertas y rancherías y en cuyo acceso principal al casco urbano del municipio se encuentra la comandancia de la policía municipal. Una vez en el lugar, Los Zetas atacaron la comandancia con disparos y lanzaron granadas, lo que terminó por provocar un incendio en el edificio. Posteriormente, el convoy se desplazó por las calles del centro mientras sus ocupantes disparaban al aire y proclamando consignas como "¡Venimos por los cucarachos del Golfo!".

El siguiente acontecimiento de violencia tuvo lugar el 26 de marzo de 2010, durante las festividades patronales del viernes de dolores. Durante la celebración de la misa, en la parroquia del pueblo, varias camionetas se detuvieron en la entrada del recinto. De ellas descendieron hombres armados, portando varias bolsas de basura. Estas bolsas fueron abiertas, revelando varios cuerpos desmembrados que fueron arrojados en el pasillo central del templo. Mientras llevaban a cabo este acto macabro, los agresores gritaban a los parroquianos presentes: "¡Aquí mandamos nosotros (Los Zetas)!" Este episodio causó un

profundo impacto en la comunidad, intensificando aún más el clima de temor y desconfianza entre los habitantes locales.

Posteriormente, se observaría una segmentación informal del territorio municipal entre los dos grupos, según lo indican testimonios recopilados en la localidad. Los miembros del Cártel del Golfo aumentaron su presencia en el área urbana del municipio, mientras que Los Zetas establecieron una serie de campamentos, el principal, en un rancho al que accedieron por la fuerza desde un camino rural hacia la comunidad de La Cebadilla. Los Zetas mantuvieron, pues, una presencia en zonas y comunidades rurales como Raíces, San Antonio y La Cruz. Tal como relatan testimonios de testigos y vecinos de la localidad, en diversas áreas de difícil acceso en la zona rural del municipio se instalaron campamentos e inclusive campos de exterminio:

“Para La Cebadilla se puso bien feo, pero bien feo, Los Zetas tenían en un rancho, antes de llegar a la comunidad, como un campamento donde tenían armas y donde llevaban gente para matarla, las levantaban aquí en Hualahuises, en Linares, Montemorelos, (General) Terán y quién sabe de dónde más los traerían y ahí los tenían secuestrados y ahí los mataban y luego los tiraban en unos tambos con ácido. Diario se escuchaban los gritos hasta la comunidad y muchos se vinieron para el pueblo”. (Testimonio de un vecino cuyos familiares fueron testigos de los hechos ocurridos en La Cebadilla).

“Allá para el rancho San Antonio se escuchaban los gritos de los que secuestraban, se escuchaba bien feo, mi marido trabajaba en un rancho para allá y los trabajadores decían que toda la noche se escuchaban gritos de la gente, y contaban que nada más veías pasar camionetas con gente amarrada atrás, ya ni las tapaban, nomás (sic) pasaban, por miedo, mucho tiempo no fuimos para allá”. (Testimonio de una vecina de la localidad).

“Bien feo que estaba allá para La Cebadilla, a todos los que levantaban en el pueblo se los llevaban para allá y pues ya no volvían, nadie volvió de los que se llevaron para allá, porque si te veían o sospechaban que estabas con el otro bando te levantaban, como al muchacho que levantaron en la gasolinera, un día llegaron a la gasolinera así varias camionetas y empezaron a levantar gente y en eso llegó un muchachito de unos 13 o 14 años que iba en bicicleta hablando por teléfono, seguro pensaron que le estaba hablando a la policía o los otros y que lo levantan también”. (Testimonio de un vecino de la localidad).

Esto deja ver que el control de Los Zetas de las zonas rurales en las afueras del municipio se apoyó en actos de absoluta brutalidad. De acuerdo con testimonios recogidos entre los habitantes de la comunidad, el control de dicha organización criminal en zonas como La Cebadilla dio lugar a un verdadero régimen de terror. El uso aparente de dichos campamentos, como lo que podemos considerar campos de exterminio, contribuyó a infundir un profundo terror entre la población, lo que a su vez ayudó a someterla al control de Los Zetas.

Por su parte, los integrantes del Cártel del Golfo, quienes mantenían un control del casco urbano, patrullaban constantemente el pueblo en busca de miembros de Los Zetas. Aunque no mantenían una presencia continua en el área urbana, se relacionaban estrechamente con la población y con los negocios locales, buscando tener una relación casi simbiótica con los habitantes para que colaboraran como “halcones” y de esta manera aportaran al control del pueblo. Según relatan vecinos de la localidad, su objetivo principal era identificar la presencia de individuos afiliados a Los Zetas. Por su parte, Los Zetas “levantaban” a personas afines al Cártel del Golfo o de quienes requerían un servicio. De esta forma, la desaparición forzada a causa de la posible asociación con la organización criminal

contraria se volvió algo común en la localidad tal y como lo demuestran los siguientes testimonios:

“Sí, uno sabía quiénes eran los del Golfo, andaban aquí seguido, hasta llegaban a presentarse y te decían que les avisaras si los otros (Los Zetas) te venían a molestar, a veces también avisaban a la gente cuando iba a pasar algo, daban el pitazo (sic) y que todos corríamos a encerrarnos, o nos decían que no saliéramos después de tal hora o algo así, que para que no nos pase nada”. (Testimonio de una vecina de la localidad).

Si bien la presencia de las organizaciones criminales mantenía en vilo a la población, diversos testimonios demuestran que a diferencia de Los Zetas, el Cártel del Golfo mantenía una relación aparentemente más cordial con la población local, quienes los reconocían y, en algunos casos, recibían su apoyo, como se sugiere en el siguiente testimonio:

“Un día estaba en la tienda de aquí de la esquina y que llega una *camionetota* (sic) de esas grandes y que se bajan dos pelados armados, nos quedamos callados todos en la tienda, total agarraron dos papas y dos refrescos, en total no eran más de 50 o 60 pesos y que el pelado saca un fajote de billetes y que le da 1,000 pesos a la de la tienda y le dice que se quede con el cambio, nada más le dije ¡Ay, quien fuera ustedes que tienen tanto dinero!, acá nosotros estamos bien jodidos, y que vuelve a sacar el fajo y me da 2,000 pesos”. (Testimonio de una vecina de la localidad).

“Cuando era día del niño llegaban a las casas de la orilla del río o allá en Santa Rosa (zonas con mayores carencias económicas del casco urbano del municipio) y se ponían a repartir juguetes a todos los niños. Igual, el 10 de mayo venían con las camionetas cargadas de despensas y regalos para las señoras”. (Testimonio de un vecino de la localidad).

“Con los negocios casi no se metían (el Cártel del Golfo), es más, hasta les ayudaban, al de la cantina que está por el centro una vez le dieron 500 pesos nada más

porque lo vieron bien jodido (sic) y al que vendía pollos a la orilla de la carretera iban seguido y compraban pollos y refrescos y le dejaban una buena propina, unos mil o dos mil pesos, igual, a las hamburguesas de la carretera, iban seguido, se paraban varias camionetas y ordenaban mucha comida, les iba bien con ellos a los negocios pero ni creas, los tenían con miedo (a los dueños y empleados de los negocios), pues sean del grupo que sean iban armados y pues eso da miedo”. (Testimonio de un vecino de la localidad).

“A nosotros (los maestros) nunca nos hicieron nada, sabíamos que dormían en la escuela de la comunidad, pues ahí dejaban las latas de cerveza y empaques de comida y nos tocaba limpiar en la mañana, pero nunca nos quejamos. Ellos sabían quienes éramos, nos veían todos los días cuando íbamos rumbo a la comunidad, pues tenían como un puesto de control en el camino a la comunidad y me veían cuando pasaba por ahí, incluso me tocó llevar niños en mi carro a la escuela porque los papás no los podían llevar por miedo a que a ellos sí les hicieran algo. El día del niño incluso amaneció la escuela con comida y refrescos y preguntando con la gente de la comunidad nos dijeron que *los malitos* (sic) lo dejaron ahí para que armemos un festejo del día del niño y el día del maestro también nos dejaron comida. En otra ocasión vinieron supervisores a hacer una inspección en la escuela y los detuvieron en el camino y cuando les dijeron a que iban, *los malitos* les dijeron que no molestaran a las maestras, que no tenían por qué hacer una inspección, que la escuela estaba bien así y que no nos molestaran”. (Testimonio de una maestra de primaria en una comunidad rural en las afueras del pueblo)

Otros testimonios demuestran la relación que mantenía el Cártel del Golfo con los habitantes locales con el objetivo de mantener un sistema de vigilancia sobre Los Zetas:

“Los del Golfo pusieron intermediarios entre ellos y la población, así la gente sabía con quien hablar cuando había un problema, o también les hablaban cuando veían a Los Zetas y ellos ya avisaban a los del Golfo y venían”. (Testimonio de una vecina de la localidad).

“Ellos (los del Cártel del Golfo) hacían sus rondines y paraban a la gente o entraban a los negocios y preguntaban si todo estaba tranquilo o si no habíamos visto a los de la última letra (Los Zetas), que si sabíamos que andaban por ahí les habláramos y ellos venían a sacarlos del pueblo y venían y pasaban gritando “no tengan miedo, que nosotros nos echamos a esos cucarachos” y los corrían del pueblo”. (Testimonio de una vecina de la localidad).

“Los del Golfo le preguntaban a la gente y a los dueños de los negocios si alguien los estaba molestando, y si los estaban extorsionando, porque Los Zetas venían y extorsionaban a los negocios, les pedían piso y los del Golfo les decían que no pagaran, que les hablen y ellos se encargaban”. (Testimonio de un vecino de la localidad).

Sin embargo, esta relación no evitó que se dieran hechos de violencia en el municipio, sobre todo episodios constantes de desaparición forzada o de “levantamientos”, especialmente contra aquellos individuos que se percibían como afines a otro grupo criminal. Esto se puede observar en los siguientes testimonios:

“Aquí primero se llevaron a los policías, porque la policía se dividió, unos estaban con el Cártel del Golfo y otros con Los Zetas, los que estaban con Los Zetas se quedaron atrincherados en la comandancia. No salían por miedo, porque aquí en el pueblo andaban los del Cártel del Golfo y los agentes que estaban con el Golfo se montaron una estación de policía en una casa allá para La Magueyada (una colonia popular al otro extremo del casco urbano) y ellos eran los que andaban en la calle como policías, hacían rondines, pero sí estaban peleados entre la misma policía, incluso ellos mismos (policías afines al Cártel del Golfo) levantaron al comandante porque estaba con Los Zetas, lo tenían comprado, y los mismos policías que estaban con los del Golfo lo levantaron un día, aquí a unas cuerdas de la plaza”. (Testimonio de una vecina de la localidad).

“Los del Golfo se llevaban a los que estaban con los otros, los que la hacían de halcones o también los que vendían mercancía del otro bando o incluso llegaban por los que les vendían un servicio a los otros. Eso sí, los del Golfo solo se llevaban a Los Zetas o a los que estaban con Los Zetas, pero esos Zetas sí se llevaban a todos los que se les atravesaban”. (Testimonio de un vecino de la localidad).

“Los dos venían por los que necesitaban y pues ya no los volvíamos a ver, más los Zetas, esos no devolvían a nadie, el Golfo a veces si, te llevaban y luego te regresaban, pero usualmente sí necesitaban un mecánico y tú eras mecánico pues te fregabas porque iban a venir por ti, así se llevaron al mecánico, que para que les arreglara unas camionetas. También después de una balacera muy fuerte que hubo allá para Raíces o La Cruz, vinieron por un doctor y se lo llevaron”. (Testimonio de un vecino de la localidad).

“A unos sí los devolvían pero a otros no, hubo una vez que los del Golfo hicieron una fiesta en una casa muy grande allá para Potrerillos y levantaron al de los tacos agachados, llegaron al local y que subiera todo lo que necesitaba a una camioneta, que iba para una fiesta y que iba a servirles tacos y se lo llevaron, pero a ese sí lo devolvieron al día siguiente, creo que hasta le pagaron por los tacos. Pero también había un mariconcito (sic) de las adjuntas (una comunidad rural en las afueras del casco urbano) que se vestía de mujer y les hacía show, y en otra fiesta que hubo allá por el Sabinal, dicen que él salió del trabajo ya vestido de mujer, con peluca, vestido, tacones y todo y les dijo a sus compañeros de trabajo que iba a una fiesta de gente muy importante, pero ya no se le volvió a ver, lo encontraron bien feo, tirado en una brecha de terracería allá para la sierra, pero se ensañaron con él, lo dejaron todo golpeado y torturado, así desfigurado; abusaron de él, dicen que con un palo y que le arrancaron las uñas una por una”. (Testimonio de una vecina de la localidad).

“Hacían reuniones seguido en las brechas de terracería en las afueras del pueblo, se juntaban un montón de camionetas y carros de lujo y ahí se ponían a comer y a tomar,

iban y compraban tacos o hamburguesas y se las llevaban y hacían sus cenas ahí, muchas veces veías ahí también a oficiales de policía y ellos se llevaban muchas mujeres de esas... *de la vida galante* (sic) y ahí hacían sus fiestas con los malitos”. Testimonio de un vecino de la localidad.

Pero esta presencia constante de las organizaciones criminales en el municipio implicaba también un control de las instituciones públicas, sobre todo de la policía local. Como se mencionó en un testimonio anterior, parte del cuerpo de policía fue cercano a las organizaciones criminales, al punto que coexistían abiertamente y terminarían dividiendo a la corporación. De igual forma, los grupos mantenían una relación con las autoridades municipales, muchas veces a través de la policía, tal como lo relatan los siguientes testimonios:

“Iban a los negocios a cenar con los policías, ellos les invitaban la cena y luego se los llevaban de fiesta”. (Testimonio de un vecino de la localidad).

“Iban seguido los policías a la alcaldía para avisar que iban a pasar sus convoyes de camionetas por el pueblo, tenían el acuerdo que si no les hacían nada, ellos no lastimaban a la población cuando esos convoyes pasaran. Pasaban de madrugada, venían de Estados Unidos cargados de armamento, pero decían que eran “bicicletas”, a veces eran 20 o 30 o hasta 40 camionetas las que llegaban a pasar”. (Testimonio de un funcionario público local).

La presencia constante de las organizaciones criminales, así como los secuestros y desapariciones selectivas reflejan tácticas de intimidación y control sobre la población, que tenían como fin exacerbar el clima de miedo e inseguridad. Sin embargo, y paradójicamente, el control del Cártel del Golfo en el casco urbano trajo un aparente periodo de calma, tal como lo sugieren los siguientes testimonios:

“En aquel tiempo, cuando había un solo cártel aquí en el pueblo estaba tranquilo todo, malo era cuando llegaban los otros y se peleaban, ahí sí se metían con la gente y se la llevaban, pero cuando estaba tranquilo no, si no te metías con ellos no te hacían nada”.
(Testimonio de un vecino de la localidad).

La estabilidad y aparente calma se explican por el mayor grado de control que logró ejercer el Cártel del Golfo en la región. De acuerdo con los testimonios de algunos habitantes, el control de la organización del Golfo se extendió en varios municipios de la región. Los testimonios recabados de funcionarios públicos identifican con mayor precisión los municipios y territorios controlados por una u otra organización:

“Ellos (el Cártel del Golfo) controlaban Linares, Hualahuises, Montemorelos, (General) Terán, Allende y hasta Iturbide y Galeana, ellos controlaban a las policías municipales. Los Zetas andaban en convoyes por los ranchos y entraban a los pueblos a pelear o calentar la plaza como dicen, pero normalmente toda esta región estuvo bajo el control del Cártel del Golfo en aquel entonces”.

Esto demuestra que en Hualahuises existió un control más amplio por parte del Cártel del Golfo, lo que parece haber incidido en las formas que adoptaron para el ejercicio de la violencia y el terror contra la población.

4.3 Conclusión y comparación de la dinámica de la violencia en ambos municipios.

El análisis de la violencia en Ciudad Mier y Hualahuises revela diferentes manifestaciones y alcances de la violencia ejercida por el crimen organizado. Como se mencionó, ambos municipios cuentan con características sociodemográficas similares, así como un valor estratégico equivalente. Sin embargo, en Ciudad Mier, la violencia adoptó un carácter

indiscriminado, afectando a toda la población y generando un éxodo masivo. En contraste, en Hualahuises, la violencia parece haber sido más selectiva, con ataques específicos contra ciertos individuos y eventos.

En el caso de Ciudad Mier, los patrones indican una violencia pública y generalizada contra la población, ataques constantes contra las instituciones de gobierno y las fuerzas del orden público, ejecuciones públicas y despliegue de cuerpos en la vía pública, destrucción de la infraestructura de transporte, ataques y balaceras constantes, incursiones en las casas y terrenos de las personas, afectaciones a los negocios y la economía local. En términos generales la violencia afectó a toda la población al punto de generar un éxodo de los habitantes hacia municipios vecinos. Por lo tanto, es posible considerar los hechos de Ciudad Mier como hechos de violencia indiscriminada.

Por su parte, en Hualahuises, si bien es posible observar violencia pública como el ataque a la comandancia o el despliegue brutal de cuerpos cercenados en la iglesia durante las fiestas patronales del pueblo en el Viernes de Dolores, la mayoría de los hechos de violencia registrados en lo subsiguiente, según los testimonios recabados, sugiere la presencia de una violencia discriminada, dirigida contra objetivos puntuales, colaboradores y/o testigos de los hechos. Por lo tanto, es posible considerar los hechos de Hualahuises como hechos de violencia discriminada.

Los eventos en Ciudad Mier, que resultaron en una violencia de carácter pública y generalizada, con ataques constantes a instituciones, infraestructura y la economía local, parece no haber dejado otra alternativa a la población local que el éxodo masivo. Mientras que la violencia en Hualahuises, aunque pública en ocasiones, se caracterizó principalmente por ser discriminada y dirigida a objetivos específicos. Si bien esta violencia afectó a la

población, parece haber dejado margen a estrategias de coexistencia y adaptación. Este contraste en las manifestaciones de la violencia no sólo indica diferentes estrategias e impactos del crimen organizado en estas localidades, sino también diversas formas de interacción con la población civil, que a su vez incidieron en el espectro de las posibles respuestas, y capacidad de resistencia de los habitantes de ambas localidades.

La ubicación de Ciudad Mier, situada en la "frontera" entre territorios controlados por Los Zetas y el Cártel del Golfo, fomentó un mayor índice de violencia ejercida en espacios públicos y de naturaleza indiscriminada. Esta posición estratégica convirtió a la localidad en un campo de batalla entre las dos facciones, resultando en ataques constantes a la población y a las instituciones. En contraste, en Hualahuises, el control predominante del Cártel del Golfo sobre la región permitió un ejercicio de violencia más discriminada y dirigida, enfocada en objetivos específicos y testigos, reduciendo así la incidencia de violencia pública e indiscriminada.

Los hechos de violencia ocurridos en Ciudad Mier, Tamaulipas, y Hualahuises, Nuevo León, no fueron aislados ni fortuitos. Al analizar el contexto de guerra criminal que surgió tras la ruptura entre Los Zetas y el Cártel del Golfo, podemos concluir que estos eventos, quizá no fueron muy distintos a aquellos que acontecieron en muchos otros municipios de Nuevo León o Tamaulipas. En efecto, en este contexto de competencia violenta entre organizaciones criminales, no es difícil imaginar el surgimiento de sistemas de gobernanza criminal en dichos municipios. Pero, como he intentado demostrar, si bien ambos municipios se caracterizaron por el uso de la violencia para mantener el control, la forma en que esta se ejerció varió de manera importante, incidiendo a su vez en las posibles estrategias de adaptación y defensa de la población.

Consideraciones finales

A lo largo de esta investigación, se han abordado las lógicas de la violencia criminal presentes en las diferentes formas de gobernanza criminal, incluidas aquellas que terminan desencadenando atrocidades y violaciones graves de los derechos humanos. Esta tesis ha buscado entender y explicar la violencia presente en estos sistemas de gobernanza. En entornos dominados por el control criminal, el riesgo de crímenes atroces y actos de violencia perpetrados por organizaciones delictivas, instituciones estatales infiltradas o incluso el propio Estado aumenta considerablemente. Como se ha intentado demostrar, estos crímenes suelen servir como mecanismos mediante los cuales los grupos del crimen organizado mantienen un sistema de control a nivel local.

Si bien la lógica de la violencia está condicionada por el entorno en el que operan las organizaciones criminales, es crucial considerar también el papel que juega el tipo de organización y la forma de gobernanza criminal que imponen. En el capítulo 1, se plantea que la gobernanza criminal implica la regulación del orden social a través de mecanismos clientelares y/o de la coacción, mediante la creación de instituciones formales e informales que, en ocasiones, compiten con o incluso sustituyen al Estado. Esta investigación se ha centrado en el estudio de sistemas de gobernanza criminal que han dependido casi enteramente del uso de la coacción, la violencia e incluso el terror. Como se ha mostrado, la estructura y las características que estas formas de gobernanza criminal adquieren están influenciadas por el ejercicio de la violencia. En otras palabras, el contexto en el que se impone un sistema de gobernanza criminal influye en su forma de implementación, pero, a

su vez, el establecimiento de dicho sistema también transforma el contexto en el que la gobernanza criminal violenta se inserta.

Estos sistemas se imponen de manera violenta, ya que, como se detalla en el capítulo 2, diversos factores como la política antidrogas, los cambios en el mercado internacional de estupefacientes, la alternancia política, la pobreza, la desigualdad y la debilidad institucional, han impulsado el auge de mercados ilícitos y la irrupción de la violencia criminal en México. Esta combinación de circunstancias también propició, como se explica en el capítulo 3 a la formación de grupos armados privados y paramilitares por parte de organizaciones criminales. Bajo estas circunstancias el ejercicio de la coacción y la violencia se extendió y se “profesionalizó” .

Tras el análisis de los casos presentados en el capítulo 4, se puede afirmar que durante el periodo de interés (2010-2011) existieron diversos sistemas de gobernanza criminal en Nuevo León y Tamaulipas. En los casos estudiados, particularmente en Hualahuises y Ciudad Mier, se manifestaron en una creciente competencia violenta o guerra criminal. Sin embargo, como el capítulo intentó mostrar, diferencias significativas marcaron la manifestación de la violencia en cada uno de los municipios. Esto, debido a una serie de factores como las condiciones internas de las organizaciones criminales, el contexto de competencia con otras organizaciones y la presión estatal. En estas condiciones, los sistemas de gobernanza criminal evolucionaron hacia regímenes de terror. Aun así las diferencias persistieron, mientras en Ciudad Mier la violencia fue indiscriminada, en Hualahuises sus características la mostraron como una violencia más selectiva.

Vuelvo a la pregunta que guía esta investigación: ¿Bajo qué condiciones los sistemas de gobernanza criminal se transforman en regímenes coercitivos, o incluso de terror? Y a las preguntas secundarias que esta tesis ha buscado responder: ¿Cómo es que en estos contextos

surgieron condiciones propicias para la perpetración de atrocidades y violaciones masivas a los Derechos Humanos? Y ¿Qué papel juegan estas violaciones en el control de la población y del territorio? Para intentar responder es preciso insistir en el argumento central de este estudio: las diferencias en el ejercicio de la violencia dependen de dos factores principales: las características internas de las organizaciones criminales, y el contexto en el que operan. Sobre el primer factor, es preciso mencionar que mientras el Cártel del Golfo se enfocaba en el tráfico de drogas, Los Zetas adoptaron un modelo de terror y violencia para expandir su control sobre una variedad de actividades económicas, tanto lícitas como ilícitas. Asimismo, la estructura militarizada y descentralizada de Los Zetas resultó ser más costosa y dependió del control de organizaciones locales, por lo que requería del ejercicio más intensivo de la violencia para la depredación de comunidades y así obtener los ingresos necesarios para mantener la lealtad de sus agentes locales. Por su parte, el Cártel del Golfo mantuvo una organización más vertical y jerárquica, resultando en una estructura más barata de mantener y con un mayor control de sus operaciones, lo que redundó en una menor necesidad de recurrir a la violencia extrema o indiscriminada.

En cuanto al segundo factor, es decir, el contexto de competencia violenta, las diferencias que acompañaron al control territorial y a la presión ejercida por el Estado fueron determinantes en la forma en que se manifestó la violencia. Estos argumentos me permiten ofrecer una posible respuesta, en cada uno de estos casos, a las preguntas secundarias. En Ciudad Mier y Hualahuises, las condiciones que facilitaron la comisión de atrocidades estuvieron asociadas a tres factores: la competencia entre los cárteles, la intervención ineficaz del Estado y el uso del terror como estrategia de control social. Estos factores clave impulsaron el ejercicio de violencia contra la población civil, transformando los sistemas de gobernanza criminal en regímenes de terror.

El análisis de los casos de Ciudad Mier y Hualahuises apoya este argumento central. En efecto, a pesar de compartir características sociodemográficas y de valor estratégico comparable, las manifestaciones de la violencia fueron distintas. Los hallazgos del capítulo 4 muestran que los factores antes mencionados fueron determinantes en la forma en que se ejerció la coacción en ambos casos. Como se argumenta en el capítulo 3, las condiciones internas de los cárteles, como la estructura paramilitar de Los Zetas y su dependencia de un flujo constante de capital para mantener su organización militarizada, junto con la competencia violenta con el Cártel del Golfo y la presión estatal, generaron una situación extremadamente violenta. En Ciudad Mier, donde las zonas de control entre ambos cárteles estaban más marcadas y hubo una mayor presencia militar en la zona, la violencia fue de naturaleza indiscriminada y pública, lo que afectó a la población en general, con ataques a instituciones gubernamentales, ejecuciones públicas y la destrucción de infraestructura. Esto llevó al desplazamiento masivo de la población hacia municipios vecinos, subrayando la devastación causada por la violencia y su carácter indiscriminado.

Sin embargo, como el estudio de caso en Hualahuises deja ver, donde el Cártel del Golfo tenía un control más amplio y no hubo una presencia constante de las fuerzas armadas, la violencia tendió a ser más selectiva, aunque no estuvo exenta de episodios de violencia más pública, como ataques a la comandancia y exhibiciones de cuerpos durante las fiestas patronales. Aún así, la violencia fue dirigida principalmente contra objetivos específicos, buscando eliminar rivales y testigos, así como disuadir a la población de colaborar con las autoridades o con organizaciones rivales.

Esta investigación sugiere que un sistema de gobernanza criminal puede convertirse en un régimen de terror bajo dos condiciones principales: si la organización interna del grupo

requiere del uso continuo e indiscriminado de la violencia para mantener su control y si el contexto genera competencia violenta con otros grupos o enfrenta una presión significativa y constante del Estado. Estas conclusiones confirman uno de los argumentos centrales de esta tesis, según el cual, las condiciones que determinan la transformación de un sistema de gobernanza criminal en un régimen de terror obedecen a dos factores clave. Primero, las condiciones internas de los grupos criminales, como la necesidad de ejercer violencia y coacción debido a su estructura organizativa y los mercados en los que operan. Segundo, las condiciones externas, que incluyen el contexto en el que se desenvuelven, especialmente la competencia con otras organizaciones o la presión del Estado.

El análisis de los sistemas de gobernanza y violencia en Ciudad Mier y Hualahuises respalda esta conclusión. En ambos casos, la transformación del sistema de gobernanza criminal en un régimen de terror se tradujo en episodios de violencia criminal. Sin embargo, como ambos casos dejan ver, si la violencia es desplegada de forma discriminada o indiscriminada depende de factores tanto internos como externos a la organización criminal. A mi modo de ver, estos hallazgos no sólo contribuyen a la comprensión académica de la dinámica de la violencia criminal, sino también dejan ver la importancia de preservar la memoria histórica de las comunidades afectadas. Apoyado en metodologías cualitativas, este trabajo ofrece una ventana para acercarse a las experiencias de las personas que enfrentan la violencia, más allá de ser meramente estadísticas.

Finalmente, cabe destacar que existe poca documentación en fuentes abiertas sobre los hechos de violencia en Ciudad Mier y Hualahuises. Por lo tanto, no es de sorprender que fuera de casos paradigmáticos como Allende, en Coahuila, o San Fernando, en Tamaulipas, prevalece un déficit de memoria sobre los hechos de violencia ocurridos en muchos municipios rurales a lo largo del país. Estas tragedias, que no han logrado aún capturar la

atención, permanecen atrapadas en los confines de los municipios. Se corre así el riesgo de que la memoria colectiva sobre estos hechos se desdibuje con el tiempo. Por lo anterior, confío en que este trabajo ofrezca una pequeña aportación al estudio de la violencia en México y a la lógica de la violencia criminal, al mismo tiempo que sirva como un ejercicio de memoria de los hechos de violencia ocurridos en Ciudad Mier, Tamaulipas, y Hualahuis, Nuevo León.

Bibliografía

- Aguayo, S. (2001). *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. Grijalbo. Ciudad de México, México.
- Almanza, A., Gómez, A. & Cáceres, S. (2022). *Crimen organizado e inseguridad, una aproximación autoetnográfica en Ciudad Victoria, Tamaulipas*. Gedisa. Ciudad de México, México.
- Alvarado, I. (2012). *Una historia de narco política*. El Universal. Recuperado de: <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/853903.html>
- Arias, E.D. (2006). *The Dynamics of Criminal Governance: Networks and Social Order in Rio de Janeiro*. Journal of Latin American Studies, 38, pp 293-325. Recuperado de: doi:10.1017/S0022216X06000721
- Arias, E.D. (2017). *Criminal Enterprise and Governance in Latin America*. Cambridge University Press.
- Asmann, P. (2019). *Fragmentation: The Violent Tailspin of Mexico's Dominant Cartels*. InSight Crime. Recuperado de: <https://insightcrime.org/news/analysis/violence-spikes-criminal-groups-fragment-mexico/>
- Beittel, J. (2022). *Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations*. Congressional Research Service. <https://sgp.fas.org/crs/row/R41576.pdf>
- Berg, L. & Carranza, M. (2018) *Organized criminal violence and territorial control: Evidence from northern Honduras*. Journal of Peace Research, p. 1-16. Recuperado de: DOI: 10.1177/0022343317752796
- Bergal, C. (2011). *Mexican Drug War: The Case for Non-International Armed Conflict Classification*. Fordham International Law Journal 34: 1042-1088.
- Bevir, M. (2012). *Governance: a very short introduction*. Oxford University Press. Oxford, Reino Unido.
- Bobeá, L. 2010. *Organized Violence, Disorganized State*. En: Desmond Arias, E. & Goldstein, E., *Violent Democracies in Latin America*. p. 161-200. Duke University Press, Durham, Estados Unidos.

- Brands, H. (2009). *Los Zetas: Inside Mexico's Most Dangerous Drug Gang*. Air and Space Power Journal. Recuperado de: <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apj-s/2009/3tri09/brandseng.htm>.
- Brands, H. (2009a). *Los Zetas and Mexico's Transnational Drug War*. World Politics Review. Recuperado de: <https://www.worldpoliticsreview.com/los-zetas-and-mexicos-transnational-drug-war/>
- Briceño-León, R. (2021). *La disputa entre el Estado y el crimen organizado por la legitimidad en la gobernanza local*. Mejía, S. *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*. Real Instituto Elcano. Madrid, España.
- Brinks, D., Levitsky, S., & Murillo, M. (2019). *Understanding Institutional Weakness: Power and Design in Latin American Institutions* (Elements in Politics and Society in Latin America). Cambridge University Press. Cambridge, Reino Unido. Recuperado de: doi:10.1017/9781108772211
- Calderón, G., Robles, G., Díaz-Cayeros, A. & Magaloni, B. (2015). *The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico*. Journal of Conflict Resolution, 59(8), 2015, pp. 1455-1485.
- Calveiro, P. (2017). *Victimas del miedo en la gubernamentalidad neoliberal*. Revista de Estudios Sociales, vol. 59 (1), p. 134-138. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.7440/res59.2017.11>
- Campos, I. (2014). *Home Grown: Marijuana and the Origins of Mexico's War on Drugs*. The University of North Carolina Press. Chapel Hill, Estados Unidos.
- Castillo García, G. (2010). *Amenazas de muerte de zetas hacen de Mier, Tamaulipas, pueblo fantasma*. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2010/11/11/politica/005n1pol>
- Castillo, M. & Valencia, N. (2010). *7 killed in Mexico shootouts*. CNN. Recuperado de: <https://edition.cnn.com/2010/WORLD/americas/02/26/mexico.shootout/index.html>
- Chávez-Villegas, C. (2019). *Poverty, Aspirations, and Organized Crime in Ciudad Juárez, Mexico*. Victims & Offenders. Recuperado de: doi:10.1080/15564886.2019.1694
- Cook, D. (2003). *Legitimacy and Political Violence: A Habermasian Perspective*. Social Justice, Vol. 30, No. 3 (93), The Intersection of Ideologies of Violence. pp. 108-126. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/29768212>

- Correa-Cabrera, G. (2018). *Los Zetas inc.* Temas de hoy. Ciudad de México, México
- Cruz, F. (2008). *El Cártel de Juárez*. Planeta. Ciudad de México, México.
- De La Corte Ibáñez, L & Giménez-Salinas, A. (2010). *Crime.org*. Ariel Editorial. Barcelona, España.
- Debate. (2011). *El general que recupero un pueblo fantasma*. Debate. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/mexico/El-general-que-recupero-un-pueblo-fantasma-20150506-0046.html>
- Dube, A., Dube, O., & García-Ponce, O. (2013). *Cross-Border Spillover: U.S. Gun Laws and Violence in Mexico*. The American Political Science Review. Vol. 107(3), p. 397–417. Recuperado de: doi:10.1017/S0003055413000178
- Durán-Martínez, A. (2018). *The Politics of Drug Violence Criminals, Cops; and Politicians in Colombia and Mexico*. Oxford University Press. Nueva York, Estados Unidos.
- Dyer, D. & Sachs, D. (2013). *Los Zetas' Spawn: The Long Afterlife of Mexico's Most Ruthless Drug Gang*. Foreign Affairs. Recuperado de: <https://www.foreignaffairs.com/articles/americas/2013-08-05/los-zetas-spawn>
- En Línea. (2012). *Mier deja de ser pueblo fantasma: Alcalde*. En Línea Directa. Recuperado de: <https://onlineadirecta.info/2012/11/28/196067/>
- Enciso, F. & Álvarez Rodríguez, I. (2022). *Entre injusticia y violencia: la economía moral del contrabando de amapola en Sinaloa (1938-1944)*. En: Álvarez Rodríguez, I., Gaussens, P., & Le Cour Grandmaison, R. *La amapola en crisis*. El Colegio de México. Ciudad de México, México.
- Enríquez Pérez, I. (2020). *El crimen organizado y la fragilidad institucional como condicionantes del desarrollo: el Estado mexicano asediado por el narcotráfico y sus impactos desestructurantes en el tejido social*. Revista de la Facultad de Ciencias Economicas Vol. 28(1). Recuperado: DOI: <https://doi.org/10.18359/rfce.3564>
- Etter, G. & Lehmuth, E. (2013). *The Mexican Drug Wars: Organized Crime, Narco-Terrorism, Insurgency or Asymmetric Warfare?* Journal of Gang Research 20, no. 4.

https://www.researchgate.net/publication/312239972_The_Mexican_Drug_Wars_Organized_Crime_Narco-Terrorism_Insurgency_or_Asymmetric_Warfare

Fernández-Velázquez, J. (2018). *La operación cóndor en los altos de sinaloa: la labor del estado durante los primeros años de la campaña antidroga*. Ra Ximhai, vol. 14, núm. 1, pp. 63-84. Universidad Autónoma Indígena de México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/461/46158062004/html/>

Fiorentini, G. & Peltzman, S. (1995). *The Economics of Organized Crime*. Cambridge University Press. Cambridge, Reino Unido.

Flores Pérez, C. (2013). *Political protection and the origins of the Gulf Cartel*. Crime, Law and Social Change. Vol. 61(5), p. 517–539. Recuperado de: doi:10.1007/s10611-013-9499-x

Gambetta, D. (1996). *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*. Harvard University Press. Cambridge, Estados Unidos.

García Gutiérrez, R. (2020). *El método de historias de vida: un recurso metodológico*. En: Cisneros, J. & Méndez Cárdenas, S. *Abordajes metodológicos para el análisis del conflicto*. Ediciones Eón. Universidad Autónoma Metropolitana. Ciudad de México, México.

García Reyes, K. (2021). *Morir es un alivio*. Planeta. Ciudad de México, México.

Garzón, J. (2021). *El juego de la gobernabilidad: el Estado, los criminales y el orden local*. En: Mejía, Sonia Alda. *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*. Madrid: Real Instituto Elcano.

Giralt Brun, E. & Kotarska, G. (2022). *The Kingpin Strategy: More Violence, No Peace*. The Royal United Services Institute for Defense and Security Studies (RUSI). Recuperado de: <https://www.rusi.org/explore-our-research/projects/strategic-hub-organised-crime-research-shoc/kingpin-strategy-more-violence-no-peace>

Gobierno de México. (2022). *Los años germinales de la política de guerra contra las drogas en México*. Archivo General de la Nación. https://www.gob.mx/agn/es/articulos/los-anos-germinales-de-la-politica-de-guerra-contra-las-drogas-en-mexico?idiom=es#_ftn1

- Gottfredson, M. & Hirschi, T. (1990). *A General Theory of Crime*. Stanford University Press. Stanford, Estados Unidos.
- Granovetter, M. (2018). *Economic action and social structure: The problem of embeddedness*. En: *The sociology of economic life*. Routledge. P. 22-45.
- Greif, A. (2006). *Institutions and the path to the modern economy*. Cambridge University Press. Nueva York, Estados Unidos.
- Grillo, I. (2012). *El Narco: Inside Mexico's Criminal Insurgency*. Bloomsbury Press. Nueva York, Estados Unidos.
- Guerrero, E. (2010a). *Como reducir la violencia en México*. Nexos. Recuperado de: <http://www.nexos.com.mx/?p=413997>.
- Guerrero, E. (2010b). *La guerra por Tamaulipas*. Nexos. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=13889>
- Guerrero, E. (2012). *Epidemias de violencia*. Nexos. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=14884>
- Guerrero, E. (2014). *El dominio del miedo*. Nexos. Recuperado de: <http://www.nexos.com.mx/?p=21671>.
- Hardesty, J. L., Haselschwerdt, M. L., & Crossman, K. A. (2019). *Qualitative Research on Interpersonal Violence: Guidance for Early Career Scholars*. Journal of Interpersonal Violence, 34(23-24), 4794-4816. <https://doi.org/10.1177/0886260519871532>
- Hawkins, G. (1969). *God and the Mafia*. The Public Interest, vol. 14, p. 24 – 51
- Humrich C. and Zangl, B. (2010). *Global governance through legislation*. En: Enderlein, H, Walti, S. & Zurn, M. Handbook of Multilevel Governance. Edward Elgar. Cheltenham, Reino Unido.
- INEGI. (2010a). *Compendio de información geográfica municipal 2010, Hualahuises, Nuevo León*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2010b). *Compendio de información geográfica municipal 2010, Mier, Tamaulipas*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

- INEGI. (2019). *Homicidios por entidad federativa según año de registro. Serie anual de 2009 a 2019*. Nota Técnica. Recuperada de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_homicidio_2019_nota_tecnica.pdf
- Infobae. (2020). *Los oscuros intereses de los narcos que reparten despensas por coronavirus en México*. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/14/los-oscuros-intereses-de-los-narcos-que-reparten-despensas-por-coronavirus-en-mexico/>
- Jaspers, J. (2017). *Managing Cartels: how Cartel Participants Create Stability in the Absence of law*. European Journal on Criminal Policy and Research vol. 23, p. 319–335. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s10610-016-9329-7>
- Jiménez, B. (2010). *Ciudad Mier : Huellas de la guerra*. Reforma. Ciudad de México, México.
- Jiménez, B. (2011). *'Enciende' disputa ataques en la frontera*. Reforma. Recuperado de: <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4137990|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20110423/>
- Jones, N. (2013). *The Unintended Consequences of Kingpin Strategies: Kidnap Rates and the Arellano-Félix Organization*. Trends in Organized Crime 16 (2): 156-76.
- Kalyvas, S. (2010). *La lógica de la violencia en la Guerra civil*. Akal. Madrid, España.
- Kalyvas, S. (2015). *How Civil Wars Help Explain Organized Crime—and How They Do Not*. Journal of Conflict Resolution 59, no. 8, (2015): 1517-1540. DOI: 10.1177/0022002715587101
- Kenney, M. (2005). *Drug Traffickers, Terrorist Networks, and Il-Fated Government Strategies*. En: Krahmann, E. (ed.), *New threats and new actors in international security*, pp. 69-90. Palgrave Macmillan. Nueva York, Estados Unidos.
- Kenny, P. & Serrano, M. (2012). *Mexico's Security Failure, Collapse into Criminal Violence*. Routledge. Nueva York, Estados Unidos.
- Kleemans, E. (2014). *Theoretical Perspectives on Organized Crime*. En: Paoli, L. *The Oxford handbook of organized crime*. Oxford University Press. Oxford, Reino Unido.

- Lessing, B. (2020). *Conceptualizing Criminal Governance*. Perspectives on Politics. DOI: <https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>
- Lessing, B. (2015). *Logics of Violence in Criminal Wars*. Journal of Conflict Resolution 59, no. 8. DOI: 10.1177/0022002715587100
- Lessing, B. & Willis, G. (2019). *Legitimacy in Criminal Governance: Managing a Drug Empire from Behind Bars*. American Political Science Review 113 (2): p. 584–606. doi:10.1017/S0003055418000928
- Levi-Faur, D. (2012). *From “Big Government” to “Big Governance”?*. En: The Oxford Handbook of Governance. Oxford University Press. Oxford, Reino Unido.
- Ley, S. & Trejo, G. (2020). *Votes, Drugs and Violence*. Cambridge University Press. Cambridge, Reino Unido.
- Mantilla, J. & Feldmann, A. (2021). *Criminal Governance in Latin America*. Criminology and Criminal Justice. Recuperado de: <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.697>
- Martínez, J. (2024). *Mier, el pueblo mágico que se volvió una ciudad fantasma por el crimen organizado*. Telediario. Recuperado de: <https://www.telediario.mx/nacional/mier-pueblo-magico-volvio-ciudad-fantasma-crimen>
- McGirr, L. (2016). *War on Alcohol: Prohibition and the Rise of the American State*. Norton & Company. Nueva York, Estados Unidos.
- Mejía, S. *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*. Real Instituto Elcano. Madrid, España.
- Menéndez, Eduardo L.. (2012). *Violencias en México: las explicaciones y las ausencias*. Alteridades, 22(43), 177-192. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172012000100012&lng=es&tlng=es
- Migdal, J. (2011). *Estados débiles, estados fuertes*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Naciones Unidas. (2014). *Marco de análisis para Crímenes Atroces*. https://www.un.org/es/preventgenocide/adviser/pdf/Framework_of_Analysis_for_Atrocity_Crimes_SP.pdf

- Nájar, A. (2010). *México: Los Zetas rompen con el Cartel del Golfo*. BBC News. https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/02/100225_0027_mexico_narco_tamaulipas_consulado_reynosa_irm
- Nájar, A. (2010a). *México: nuevos focos de "violencia extrema" en Tamaulipas*. BBC. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101117_mexico_tamaulipas_mier_miguel_aleman_ir_m
- Nájar, A. (2010b). *El "apoyo social" del narcotráfico mexicano*. BBC. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101213_narcotrafico_mexico_base_social_lav
- Neumann, M. & Elsenbroich, C. (2017). *Introduction: the societal dimensions of organized crime*. Trends in Organized Crime Vol. 20, p. 1–15. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s12117-016-9294-z>
- Nordstrom, C. & Martin, J. (1992). *The Paths to Domination, Resistance, and Terror*. University of California Press. Berkeley, Estados Unidos.
- North, D., Wallis, J., & Weingast, B. (2009). *Violence and Social Orders: A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*. Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511575839
- Observatorio de Desplazamiento Interno. (2010). *Informe del Observatorio de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados sobre el desplazamiento forzado en México a consecuencia de la violencia de los cárteles de la droga*. ACNUR. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Proteccion/2011/7627.pdf?view=1>
- Olivera Hernández, J. (2020). *Conflicto Social y vida cotidiana, un abordaje etnometodológico*. En: Cisneros, J. & Méndez Cárdenas, S. *Abordajes metodológicos para el análisis del conflicto*. Ediciones Eón. Universidad Autónoma Metropolitana. Ciudad de México, México.
- Osorno, D. (2011). *La batalla de Ciudad Mier*. Gatopardo. Recuperado de: <https://gatopardo.com/reportajes/la-batalla-ciudad-mier-parte-i/>
- Osorno, D. (2012). *La Guerra de los Zetas*. Random House. Ciudad de México, México.

- Palacios, M. & Serrano, M. (2010). *Colombia y México: las violencias del narcotráfico*. En: Alvarado, A. & Serrano, M. *Seguridad Nacional y Seguridad Interior*. El Colegio de México. Ciudad de México, México.
- Pantoja, J. (2022). *Prohibicionismo y amapola en Guerrero en la década de 1970: un análisis desde la perspectiva de la historia global*. En: Álvarez Rodríguez, I., Gaussens, P., & Le Cour Grandmaison, R. *La amapola en crisis*. El Colegio de México. Ciudad de México, México.
- Paoli, L. (2003). *Mafia Brotherhoods: Organized Crime, Italian Style*. Oxford University Press. Nueva York, Estados Unidos.
- Paoli, L. & Vander Beken, T. (2014). *Organized crime a contested concept*. En: Paoli, L. *The Oxford handbook of organized crime*. Oxford University Press. Oxford, Reino Unido.
- Philipson-Garcia, D. 2019. *Local Police Forces in Mexico are Poor*. Kennedy School Review. Recuperado de: https://ksr.hkspublications.org/2019/03/14/local-police-forces-in-mexico-are-poor/#_edn1
- Poiré, A. & Martínez, M. (2011). *La caída de los capos no multiplica la violencia el caso de Nacho Coronel*. Nexos. Recuperado de: <http://www.nexos.com.mx/?p%414262>.
- Pollard, C. (2004). *Social inclusion - the key to cutting youth crime and antisocial behaviour*. En: Grieve, J. & Howard, R. *Communities, social exclusion and crime*. The Smith Institute. Recuperado de: <http://www.smith-institute.org.uk/wp-content/uploads/2015/11/CommunitiesSocialExclusionandCrime.pdf>
- Proceso. (2010). *Tamaulipas: vientos de barbarie*. Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2010/11/14/tamaulipas-vientos-de-barbarie-1557.html>
- Ramsey, G. (2011). *Poverty a Recruitment Tool for Mexico's Criminal Gangs*. InSight Crime. Recuperado de: <https://insightcrime.org/news/analysis/poverty-a-recruitment-tool-for-mexicos-criminal-gangs/>
- Raz, J. (1986). *The Morality of Freedom*, Oxford University Press. Oxford, Reino Unido.
- Redgrave, H. (2022). *Two Sides of the Same Coin? The Link Between Drug Markets and Serious Violence*. Tony Blair Institute for Global Change. Recuperado de: <https://institute.global/policy/two-sides-same-coin-link-between-drug-markets-and-serious-violence>

- Reforma. (2010a). *Sitúa la Armada a Ciudad Mier*. Reforma. Recuperado de: <https://cronicasperiodisticas.wordpress.com/2011/05/25/la-batalla-de-ciudad-mier/>
- Reforma. (2010b). *Abandonan Cd. Mier 7 mil 661 habitantes*. Reforma. Recuperado de: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://busquedas.gruporeforma.com/reformav2/Documento/Impresa.aspx?id=6s4012509d&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20101219/interactiva/RNAC20101219-006.JPG&text=Abandonan+Cd.+Mier+7+mil+661+habitantes
- Reforma. (2010c). *Rechazan volver refugiados a Mier*. Reforma. Recuperado de: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://busquedas.gruporeforma.com/reformav2/Documento/Web.aspx?id=20s825995d&url=&text=Rechazan+volver+refugiados+a+Mier
- Reforma. (2010d). *Enfrenta Cd. Mier discurso y realidad*. Reforma. Recuperado de: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://busquedas.gruporeforma.com/reformav2/Documento/Web.aspx?id=20s827279d&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1240/2479247.jpg&text=Enfrenta+Ciudad+Mier+discurso+y+realidad
- Reforma. (2011). *Tira narco puente; incomunica a Mier*. Reforma. Recuperado de: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://busquedas.gruporeforma.com/reformav2/Documento/Web.aspx?id=20s894018d&url=&text=Ti+ra+narco+un+puente;+incomunica+a+Mier
- Reuter, P. (2009). *Systemic violence in drug markets*. Crime, Law and Social Change. Recuperado de: DOI 10.1007/s10611-009-9197-x
- Ríos, V. & Dudley, S. (2013). *La marca Zeta*. Nexos. Recuperado de: <http://www.nexos.com.mx/?p=15461>.
- Ripstein, A. (2004). "Authority and Coercion," Philosophy and Public Affairs. 32(1). 2–35

- Riquelme Quezada, G. (2015). *Masacre de Cadereyta: cuando el dolor es impronunciable*. Pie de pagina. Recuperado de: <https://enelcamino.piedepagina.mx/historia/masacre-de-cadereyta-cuando-el-dolor-es-impronunciable/>
- Risse, T. (2012). *Governance in Areas Of Limited Statehood* En: The Oxford Handbook of Governance. Oxford University Press. Oxford, Reino Unido.
- Rodríguez, J. (2014). *Los Zetas son la franquicia criminal más violenta, dice Ricardo Ravelo*. Sin embargo. Recuperado de: <http://www.sinembargo.mx/03-02-2014/893059>.
- Sánchez Vázquez, A. (1998). *El mundo de la violencia*. Fondo de cultura economica. Ciudad de México, México.
- Schelling, T. (1971). *What is the business of organized crime?*. The American Scholar Vol. 40, No. 4, p. 643-652. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/41209902>
- SEDENA. (2012). *Fortalecimiento de los medios de detección en el centro de mando y control del sistema integral de vigilancia aérea para incrementar la vigilancia del espacio aéreo nacional*. SEDENA. Recuperado de: http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Memorias_doc/SDN-MD-13.pdf
- Serrano, M. (2007). *Narcotrafico y gobernabilidad en México*. Pensamiento iberoamericano, (1), 251-278.
- Serrano, M. (2021). *Illicit drugs Prohibition and the international drug-control regime*. En: Weiss, T. & Wilkinson, R. *Global Governance Futures*. Routledge. Londres, Reino Unido.
- Skaperdas, S. y Syropoulos, C. (1997). *Gangs as Primitive States*. En: Fiorentini, G. & Peltzman, S. *The Economics of Organized Crime*. p. 61–78. Cambridge University Press. Nueva York, Estados Unidos.
- Smith, B. (2021). *The Dope: The Real History Of The Mexican Drug Trade*. Norton & Company. Nueva York.
- Smith, D. (1976). *Mafia: The Prototypical Alien Conspiracy*. The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science, vol. 423(1), p. 75–88. Recuperado de: doi:10.1177/000271627642300108.

- Spruyt, H. (2002). *The Origins, Development and Possible Decline of the Modern States*. Annual Review of Political Science, vol. 5: p. 127-149. Recuperado de: <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.5.101501.145837>
- Tabor, D. (2014). *Radio Tecnico: How the Zetas Cartel Took Over Mexico with Walkie-Talkies*. Popular Science. Recuperado de: <https://www.popsoci.com/article/technology/radio-tecnico-how-zetas-cartel-took-over-mexico-walkie-talkies/>
- Tang, S. (2016). *Order: A Conceptual Analysis*. Chinese Political Science Review. Vol. 1, p. 30-46. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s41111-016-0001-7>
- Tost L. (2011). *An Integrative Model of Legitimacy Judgments*. Academy of Management Review, vol. 36(4), p. 686-710.
- Trejo, G. & Ley, S. (2016). *Federalismo, drogas y violencia. Por qué el conflicto partidista intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México*. Política y Gobierno, 23(1), 2016, pp. 11-56.
- Valdés Castellanos, G. (2013). *Historia del Narcotráfico en México*. Aguilar. Ciudad de México, México.
- Varese, F. (2010). *What is Organized Crime?* En: Organized Crime, Critical Concepts in Criminology. Rutledge. Nueva York.
- Vázquez Valdez, J. (2021). RTC, más que crimen organizado, cárteles o narcotráfico. Secuencia, no.111. Recuperado de: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i111.1799>
- Villarreal, A. (2002). *Political Competition and Violence in Mexico: Hierarchical Social Control in Local Patronage Structures*. American Sociological Review 67, no. 4, 477-498.
- Villoro, J. (2016). *Vivir en México: un daño colateral*. En: Cacho, L., González Rodríguez, S., Hernández, A., Osorno, D., Ruiz Parra, E., Turati, M., & Villoro, J. *La ira de México*. DEBATE. Ciudad de México, México.
- Von Lampe, K. (2001). *Not a Process of Enlightenment: The Conceptual History of Organized Crime in Germany and the United States of America*. Forum on Crime and Society. Vol. 1(2): 99-116.
- Weber, M. (2021). *El Político y el Científico*. Traducción de Abellán, J. Alianza Editorial. Madrid, España.

- Wolff, J., & de-Shalit, A. (2013). *Disadvantage*. Oxford University Press. Oxford, Reino Unido.
- Yashar, D. (2018). *Homicidal Ecologies*. Cambridge University Press. Cambridge, Reino Unido.
- Zárate Ruíz, A. & López León, A. (2017). *Estudio sobre la violencia en Tamaulipas: diagnóstico y acciones de respuesta*. En: Enciso, F. *Violencia y paz : diagnósticos y propuestas para México*. Seminario sobre Violencia y Paz, El Colegio de México / Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Ciudad de México, México
- Zepeda, R. (2016). *Violencia en tierra caliente: guerra criminal e intervenciones federales de 2000 a 2014*. Tesis. El Colegio de México. Ciudad de México, México.
- Zepeda, R. (2018). *Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México*. Política y Gobierno. Vol. 25. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372018000100185
- Zepeda, R. (2022). *Conceptualizing criminal wars in Latin America*. Third World Quarterly. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/01436597.2022.2153665>

Entrevistas

- Poiré, Alejandro. (Secretario de gobernación 2011-2012). Entrevista con el autor. 25 de abril de 2023.
- Sánchez Gutiérrez, Héctor. (General, Diplomado del Estado Mayor). Entrevista con el autor. 20 de abril de 2023.
- Valdés Castellanos, Guillermo. (Exdirector del Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional CISEN). Entrevista con el autor. 29 de junio de 2023.